

Valoración y vivencias
respecto a la aplicación de la
Ley del tabaco en Castilla-La Mancha

Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Coordinación y diseño:

Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha
FISCAM (Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha)

Autores:

Ignacio Megías Quirós
Carmen de Pedro Martín

Colaboraciones:

María Ruiz
Mamen Sánchez
Mairena Martín
José Antonio Romo
Jorge Sánchez de Rojas

Agradecimientos:

A la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara y a la Universidad de Castilla-La Mancha el apoyo para la realización de los grupos.
A las personas anónimas que han querido aportar su opinión y experiencias para mejorar los servicios públicos.

Edita:

FISCAM. Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha

Diseño, maquetación e impresión:

RAIL Comunicación, S. L.

Depósito Legal:

TO-856-2007

ÍNDICE

009	1. Introducción
013	2. Aspectos metodológicos
021	3. Consideraciones sobre la Ley
021	3.1. Respecto al conocimiento, los objetivos y el trasfondo de la ley
021	- Nivel de conocimiento de la Ley
030	- Consideraciones sobre el trasfondo de la Ley
038	- Sobre la prevención y la adecuación de los servicios
054	- El papel del Estado
066	3.2. Respecto a la aplicación y la puesta en práctica
067	- Sobre el aumento o descenso del consumo
074	- La disociación ocio-trabajo: los entornos laborales
092	- La disociación ocio-trabajo: los espacios de ocio
103	- Lo comprensible, lo permisivo, lo adecuado y lo irrenunciable
121	4. Sobre la imagen del tabaco y de los fumadores
121	4.1. Mayorías, minorías, “normalidad” y “norma”
133	4.2. Lamentos, brechas sociales y culpa
142	4.3. Los planteamientos más polarizados y las figuras del fumador pasivo y el ex fumador
167	5. Conclusiones
167	5.1. A modo de recapitulación...
168	- Las ideas comunes y las diferencias entre fumadores y no fumadores
174	- Las posturas específicas y diferenciales (las entrevistas)
179	5.2. Reflexiones clave sobre la aplicación de la norma

Presentación

A través de este estudio el Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha pretende evaluar la puesta en marcha de la ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, cuya publicación, que cumplió en enero de 2007 un año, no ha dejado indiferente a la ciudadanía.

Desde una perspectiva metodológica basada en grupos de discusión se recogen por un lado las opiniones y motivaciones de fumadores, no fumadores y exfumadores. Y por otro, a través de entrevistas en profundidad, representantes de colectivos directamente implicados en el proceso de ajuste a los nuevos escenarios: profesionales sanitarios, hosteleros, trabajadores y empresarios, nos transmiten sus consideraciones generales, así como sus posturas específicas.

Esta Publicación nos acerca a una información distinta y complementaria a la obtenida en encuestas recientes dirigidas a medir el impacto y los cambios en las prevalencias de consumo de tabaco, conociendo y analizando las valoraciones de los ciudadanos respecto a la aplicación de la Ley, y también sus reflexiones y vivencias cotidianas.

Conocer los trasfondos, la nueva posición en que ha colocado la Ley al fumador frente al no fumador, los juegos y las relaciones de poder entre ambos colectivos, así como la nueva imagen social de los fumadores son elementos que se vislumbran a través de los discursos y nos dan indicios de cambios cualitativos importantes que pueden desembocar en un cambio de actitud hacia el consumo de tabaco.

Es mi deseo que los contenidos que se exponen a continuación ayuden a profesionales, técnicos y políticos a conocer el estado de opinión de la puesta en práctica de una ley que ha suscitado el interés de todos los sectores de nuestra sociedad.

José Luíz López Hernández

Director General de Planificación y Atención Sociosanitaria

INTRODUCCIÓN

1

1 INTRODUCCIÓN

La puesta en marcha de las medidas previstas legalmente para limitar el consumo de tabaco en determinados espacios cotidianos y públicos, afecta de manera muy directa a los hábitos más rutinarios, tanto de los fumadores como de los no fumadores.

Los primeros meses de aplicación de estas medidas representan el periodo más determinante en la adaptación, modificación y ajuste de las nuevas rutinas, momento en el que resulta muy interesante poder extraer conclusiones sobre cómo son las vivencias, tanto de quienes fuman como de quienes no lo hacen, y las valoraciones que se derivan del reajuste de los hábitos propios y del que realizan las personas más cercanas.

El estudio trata de conocer estas vivencias y valoraciones, de cara a detectar tanto el estado de opinión general sobre la Ley una vez puesta en marcha, como la existencia de posibles elementos no controlados en este proceso. Es evidente que la existencia de este tipo de elementos no conocidos o no controlados, puede afectar en sentido positivo respecto a los objetivos últimos de la Ley (efectos positivos no previstos), pero sobre todo pueden resultar elementos contraproducentes o dificultadores para la consecución de esos objetivos, e incluso para la aplicación efectiva de la norma.

Los objetivos de partida del estudio se pueden agrupar en dos grandes bloques. En primer lugar, el que tiene que ver con el conocimiento, valoración e interpretación de la Ley, así como con la manera en que se ha modificado o no el hábito de fumar (y en qué sentido), y el tipo de dificultades o resistencias que entraña su puesta en práctica. En segundo lugar, lo referido a los posibles cambios de actitud hacia el tabaco, hacia los fumadores y los no fumadores, además del sentido en el que se construyen socialmente las imágenes de unos y otros.

Todo ello procurará que estemos en mejor disposición para encarar las medidas necesarias para la mejor implementación de la Ley, a partir del adecuado y necesario conocimiento de las opiniones, dificultades y proyecciones que plantea la “voz de la calle” y de los diversos agentes sociales implicados.

ASPECTOS
METODOLÓGICOS

2

2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

La investigación se organizó en dos fases: una primera dedicada a la realización de grupos de discusión con fumadores y no fumadores (lo que podríamos denominar como “gente de la calle”, afectada por la ley en base a sus hábitos tabáquicos, o a las posibles molestias que el tabaco les causa); una segunda centrada en la realización de entrevistas semiestructuradas con informantes clave, por representar diferentes posiciones afectadas, de uno u otro modo, por la puesta en práctica de la Ley (desde la medicina, la hostelería, los entornos laborales, etc.). Mientras los grupos de discusión se realizaron durante la primavera de 2006, las entrevistas tuvieron lugar en los comienzos de 2007.

Los grupos de discusión

En primer lugar, adoptamos una técnica de investigación cualitativa basada en grupos de discusión, por ser las que mejor se adecuaban al planteamiento y objetivos de la misma. Así podríamos contrastar los discursos socialmente latentes respecto a un tema que a lo largo de 2006 ha despertado tanto debate social, así como el tipo de argumentos, símbolos y estereotipos que componen el imaginario colectivo en relación al tabaco y a las figuras del fumador, el no fumador, e incluso el fumador pasivo y el ex fumador. Siempre teniendo en cuenta que desde el momento en que la Ley entra en vigor el escenario de debate se redefine, y son precisamente los elementos que entran en juego en tal redefinición los que pueden ayudarnos a entender las actitudes de los ciudadanos al respecto.

Realizamos ocho grupos de discusión, compuestos cada uno por siete u ocho personas. La premisa inicial (como mandan los cánones de la técnica de investigación mediante grupos de discusión) era que ninguno de los miembros de los grupos se conociera, para así asegurar la espontaneidad y falta de condicionantes de los argumentos. Esto se consiguió en la gran mayoría de los casos, si bien en algún grupo asistimos a puntuales excepciones. En cualquier caso, nada de ello interfirió en el correcto desarrollo y aprovechamiento de las dinámicas grupales.

En el diseño de los grupos tuvimos en cuenta las siguientes variables: fumador/a en activo o no, género, edad y localidad. Con las siguientes particularidades:

- La condición para ser considerado/a fumador/a era que su consumo fuera diario, o que lo hubiera dejado después del 1 de enero de 2006 (este último perfil nos aportaría el grado en el cual la Ley contribuye a abandonar el hábito tabáquico, y nos presenta el perfil del reciente ex fumador).
- La condición para ser considerado/a no fumador/a era llevar, al menos, un año sin fumar.
- Los grupos fueron divididos en dos tramos de edad, amplios pero diferenciados: 20-35 años y 40-55 años.
- En los grupos de 40-55 años todos los asistentes debían ser trabajadores/as, y trabajar en espacios afectados por la ley del tabaco.
- En los grupos de 20-35 años, los/las asistentes que trabajen (no era condición indispensable, pues así cubríamos otros perfiles) debían hacerlo en un espacio afectado por la ley del tabaco.
- Para la realización de los grupos se eligieron las cinco capitales de provincia, que cubren el abanico general de posibles variaciones en la comunidad de Castilla La Mancha.
- La combinación de todas estas variables consideradas en el diseño de los grupos, procuró generar las combinaciones necesarias que posibilitaran un acercamiento a la información lo más completo posible.

Los grupos de discusión fueron los siguientes:

G1: HOMBRES, FUMADORES, 20-35 años, GUADALAJARA

G2: MUJERES, FUMADORAS, 20-35 años, CUENCA

G3: HOMBRES, FUMADORES, 40-55 años, ALBACETE

G4: MUJERES, FUMADORAS, 40-55 años, TOLEDO

G5: MIXTO, FUMAN, 20-35 años, CIUDAD REAL

G6: HOMBRES, NO FUMADORES, 40-55 años, TOLEDO

G7: MUJERES, NO FUMADORAS, 40-55 años, ALBACETE

G8: MIXTO, NO FUMAN, 20-35 años, CIUDAD REAL

El diseño de los grupos, en función de las variables consideradas, resultó satisfactorio para los intereses de la investigación, si bien conviene destacar un par de peculiaridades respecto a alguno de ellos:

- En el grupo G4 (mujeres fumadoras, 40-55, Toledo) había una importante representación de mujeres que habían dejado (o intentado dejar) el tabaco a raíz de la implantación de la ley (motivo por el cual podían estar en el grupo), lo que provocó un discurso muy cercano a bastantes aspectos de los que podemos encontrar en grupos de no fumadores, muy comprensivo con la ley y, al tiempo, representativo de un perfil que también nos interesa abordar, como es el de los “ex” más recientes, diferenciados de los “ex” de más años.
- En el grupo G6 (hombres no fumadores, 40-55, Toledo) la proporción de ex fumadores (de largo recorrido) era mayoritaria, por lo que buena parte de su conversación se refiere al “vicio” del tabaco y a los problemas de su consumo y abandono, con lo que ello implica de comprensión hacia muchos de los planteamientos de las personas que fuman. Mientras tanto, en el G7 (mujeres no fumadoras, 40-55, Toledo), la proporción de mujeres que no han fumado nunca, o lo hicieron de forma esporádica y lo dejaron es superior, por lo que el discurso está

mucho más centrado en su posición como “víctimas”. Todos estos contrastes no hacen más que enriquecer nuestro análisis.

La dirección de los grupos trató de ser lo menos directiva posible, buscando que fueran los propios integrantes quienes desgranaran los temas y argumentos según sus intereses y asociaciones. El desarrollo de todos ellos fue distendido, adecuado y productivo, quedando patente el importante calado social de un debate que está en la calle y despierta encendidas conversaciones.

Los grupos fueron grabados en audio y posteriormente transcritos para su análisis. De tales transcripciones destacaremos los literales que, por ser significativos de argumentos y discursos transversales, ilustrarán el informe a lo largo de sus páginas.

Las entrevistas

En una segunda fase de la investigación nos acercamos, ya de forma individual, a toda una serie de agentes sociales que adquieren determinado protagonismo respecto a la puesta en práctica de la Ley. Bien por representar algunos de los principales sectores afectados (bares, restaurantes, comercios diversos), bien por encarnar la prevención y la visión más sanitaria y cercana al concepto de salud que suele contraponerse al hábito de fumar (médicos, personal sanitario relacionado con unidades tabáquicas), bien por encarnar los entornos laborales en los que pueden tener lugar algunos de los principales conflictos (trabajadores, sindicatos, negocios), o incluso por representar el sector, desde la oferta, que puede sufrir alteraciones en su actividad comercial (estancos, vendedores).

Para ello llevamos a cabo 8 entrevistas individuales y semiestructuradas, que fueron transcritas y analizadas. Fueron las siguientes (presentamos sólo los rasgos generales del entrevistado, para no romper en ningún momento el requerido anonimato).

1. Dueño/encargado de bar pequeño, en el cual no se permite fumar.
2. Dueño/encargado de restaurante grande, en el cual no se permite fumar.
3. Enfermera de atención primaria, desde el área de tabaquismo.

4. Médico de Trabajo del SESCAM.
5. Representante del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Sanidad.
6. Representante de un gran Sindicato, desde el área de Coordinación y Salud Laboral.
7. Dueña/encargada de estanco.
8. Dueña/encargada de negocio (de grandes dimensiones) afectado por la puesta en práctica de la Ley

Evidentemente, existen perfiles que pudieran ser echados en falta, si bien las líneas generales y principales de análisis quedan perfectamente cubiertas. Concretamente, hay dos entrevistas que en un primer momento estuvieron planificadas, o consideradas como posibles, y que no pudieron ser realizadas por diversos motivos:

- La aún cercanía de la obligatoriedad de grandes bares y restaurantes de acometer las obras de adecuación a la Ley, además de las dudas y reticencias respecto a unas medidas que no parecen asumirse como definitivas (“para qué voy a acometer la obra si en un año van a prohibir definitivamente el consumo de tabaco...”, era uno de los planteamientos encontrados), provocó que no pudiéramos realizar la deseada entrevista con algún encargado o encargada de un bar o restaurante que hubiera acometido tales reformas para adaptar su local a la Ley.
- También se intentó entrevistar a algún responsable de empresa tabacalera, o que comercializara y distribuyera tabaco, pero en este caso fueron las reticencias de las personas contactadas a hablar del asunto las que frustraron el intento.

El hecho de realizar las entrevistas en una segunda fase de la investigación, es decir, cuando los grupos de discusión ya habían sido analizados, permitió incorporar a éstas algunos de los elementos que ya componían las principales líneas analíticas de los grupos. Por ello, las entrevistas, además de aportar la inevitable visión desde puntos de vista diferenciales, por representar posiciones sociales muy concretas en relación con la Ley, contribuyen a reforzar, matizar o enriquecer buena parte de los argumentos grupales.

En cualquier caso, hemos querido integrar grupos de discusión y entrevistas en un mismo cuerpo de análisis, sin duda la mejor opción para presentar un desarrollo lo más claro, completo y rico posible, base sobre la que asentar las posteriores conclusiones.

CONSIDERACIONES
SOBRE LA LEY

3

3 CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY

En este apartado abordamos todos los aspectos que tiene que ver con el análisis que hacen fumadores, no fumadores y diferentes agentes sociales de la Ley en su conjunto, como nuevo marco que regula determinados contextos de convivencia ciudadana. Abordaremos desde el conocimiento y valoración de la misma, hasta la percepción sobre su puesta en práctica.

3.1. RESPECTO AL CONOCIMIENTO, LOS OBJETIVOS Y EL TRASFONDO

La primera aproximación al análisis de la Ley resulta intuitivamente clara: ¿se conoce lo suficiente? ¿se entiende? ¿qué cree la gente que se pretende con una ley como esta?

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA LEY

A la hora de valorar el grado de conocimiento existente respecto a la Ley, el punto de referencia suele establecerse en la familiarización con la información que ofrecen los medios de comunicación. Por tanto, podemos decir que no existe un acercamiento detallado a ella en el sentido de leerla o buscarla activamente y en sus máximos detalles, confiando tal labor al buen hacer de los principales medios de comunicación. En este sentido, y asumiendo que no resulta habitual (cuando menos no generalizable) el acercamiento predispuesto a los boletines oficiales en los que se publican las nuevas ordenanzas, conviene destacar la importante responsabilidad de la administración pública y de los medios de comunicación a la hora de transmitir de la mejor manera posible los rasgos básicos de esta y cualquier otra ley de alcance público.

En este sentido, conviene resaltar la posición diferencial que ocupan quienes poseen o están al cargo de algún negocio afectado por la aplicación de la Ley, que

asumen la necesidad de informarse en detalle como forma de cuidar y adecuar su negocio. Es decir, que frente a la postura más “pasiva” de la población general (que me informen), empresarios y encargados de bares, restaurantes y otros establecimientos, explicitan su predisposición “activa” a informarse. Más cuanto más cercano al centro del debate público se sitúa el negocio, y más cuantas más excepciones o peculiaridades implica el local concreto: bares y restaurantes, sobre todo los de mayor tamaño.

- *Entrevistador: ¿Y crees que la información sobre la ley es adecuada?*

- *Mira, ¿te digo la verdad?, no te lo sé decir. Porque yo me hice con el boletín cuando salió la ley, la primera ley, antes de que hubiera mociones y todo esto, y no he vuelto a repasarlo. Así que en ese sentido no te sabría contestar. Yo creo que sí, seguramente sí porque había teléfono donde podías llamar y consultar a cualquier hora, todo lo que ha salido nuevo se ha publicado en el boletín oficial del estado... o sea, más información... El que no la quiera buscar, vamos. El que no la busque no la tiene, seguro.*

(Dueño restaurante no fumadores)

Sí es cierto, y esto es algo que conviene destacar, que lejos del foco mediático que ocupan bares y restaurantes como paradigma de los locales de ocio afectados por la Ley, dueños y encargados de negocios y empresas también afectados, pero ajenos a ese contexto del ocio (entendido como diferencial por el conjunto de la sociedad, como veremos), pueden afirmar que “a las empresas no se nos ha informado sobre la Ley”, como nos dijo la dueña de una gran peluquería. El punto clave a la hora de entender las actitudes más o menos activas de unos propietarios y otros resulta claro: desde los medios se ha tratado ampliamente el supuesto especial que suponen los diferentes tamaños de bares y restaurantes, y el tipo de excepciones y necesarias reformas a acometer según tales características, motivo por el cual los propietarios se han visto en la necesidad de buscar rápida y clara información. Sin embargo, otros negocios, alejados del foco mediático y de la necesidad de tener que decantarse por determinada opción o decisión (fumador o no fumador, zonas de fumadores y de no fumadores), han esperado a una información que sólo llegaba desde radio, prensa y televisión, sin considerar el acudir a cauces “oficiales”. Y ello

ha provocado, en ocasiones, que el día a día de la aplicación de la Ley plantee conflictos o dudas no reflejados en esos medios de comunicación que emplean como fuente de información exclusiva.

Más allá de las normas concretas que afectan a cada negocio, sí que resulta interesante comprobar el tipo de cosas en torno a las cuales se considera que se conoce la Ley: fundamentalmente, aquéllas que afectan de forma inmediata los hábitos cotidianos de fumadores o no fumadores. Es decir, dónde se puede y dónde no se puede fumar. Tener claro tal cosa será interpretado como “conocer” la ley, y más allá de tal extremo se tienden a obviar los extremos relativos al trasfondo y los objetivos, o a las medidas y mecanismos sanitarios puestos en marcha de forma paralela. En relación con estos últimos, parece evidente que el desconocimiento es bastante generalizado, fundamentalmente porque no en pocas ocasiones (sobre todo en los grupos de fumadores) se demandaron los mismos desde la asunción de su necesidad e inexistencia.

Pero incluso en torno al conocimiento relativo a los lugares en los que se puede o no fumar, existen determinadas dudas. No así en el contexto laboral, donde todo el mundo sobreentiende que “no se puede”, aunque en la práctica algunos contextos laborales particulares puedan incumplir tal norma (trabajos individuales no vigilados, pequeñas empresas en las que todos los empleados parecen ponerse de acuerdo, o trabajos al aire libre, por ejemplo). Pero sí en lo que se refiere a contextos de ocio, en los que se ponen en práctica determinadas regulaciones o “excepciones”, que son las que crean confusión en algunos momentos. Especialmente en torno a eventos especiales o festejos particulares y puntuales (bodas, banquetes, espectáculos abiertos o al aire libre...). En este sentido, no podemos dejar de apuntar que, en muchas ocasiones, el seguimiento de la información que pueden ofrecer algunos medios de comunicación, puede provocar que se centre la atención en sucesos relacionados con la puesta en práctica de la Ley y que no dejan de ser anécdotas o peculiares excepciones, sin especial influencia en los aspectos que sí determinan las rutinas diarias de fumadores o no fumadores. Sin embargo, ese “ruido” propicia que, si se pretende (de forma más o menos consciente), se puedan encontrar los tres pies al gato: la Ley no está clara porque no sé si se puede fumar en una boda o no, por ejemplo.

Desde el sector sanitario incluso se llega a dudar de que el conocimiento de la Ley sea el adecuado, sobre todo si lo interpretamos exclusivamente en torno a esa diferenciación entre dónde se puede y dónde no se puede fumar. Si la justificación de la Ley tiene motivos de salud y mejora de la calidad de vida, el conocimiento de la misma habrá de estar basado en un tipo de información más cercana a tales objetivos sanitarios, y no tan centrado en prácticas concretas de fácil asimilación (dónde puedo fumar y dónde no). En este sentido, se señala que la información sobre el tabaco es adecuada, ya que incluso sus fabricantes y vendedores se ven obligados a señalar lo perjudicial de su consumo (otra cosa es la manera en que está socializado tal hábito). Sin embargo, el mismo argumento afirma que esa información sobre el tabaco no se traduce en la adecuada asimilación de una Ley que teóricamente trata de encauzar la información disponible.

Yo creo que sobre el tabaco sabemos muchas cosas. Sabemos lo fundamental: sabemos que es una droga, y sabemos que cuando se ha hecho toda la vida mata poco a poco. Y yo creo que también se sabe que es la principal causa de muerte en España, y yo creo que a nivel mundial también se sabe eso. Yo creo que del tabaco se saben muchas cosas. Muchas cosas. Incluso, y aunque nos pese, también los fabricantes de tabaco informan. Si fuese cualquier otro producto al que le dijese tienes que poner en la etiqueta que eres cancerígeno, o que matas, probablemente sería un drama, imagínate una marca X de leche que en su paquete pusiera que mata; sería horroroso. Y sin embargo, los fabricantes de tabaco lo hacen en sus cajetillas. Nos avisan. No nos dicen que puede matar, sino que mata, que puede producir determinados tipos de cáncer. Creo que la información sí es buena. ¿Que debería incidirse un poquito más algunas veces?, pues sí, también. Con respecto a la otra pregunta, la ley sí que no... se ha aclarado demasiado. Yo creo que sí a la gente en la calle se le pregunta de qué va la ley del tabaco, nos dicen: "que no se puede fumar en los restaurantes y que no se puede fumar en las empresas". Yo creo que la ley se ha quedado corta. (...)

Yo creo que es que la ley no es que no se conozca, sino que nos hemos quedado en los titulares, en las letras grandes, ¿no?. Hemos ido mucho más allá. No nos hemos puesto a mirar realmente, me refiero a los ciudadanos de a pie, pues que realmente la ley era una cosa buena para nosotros. Algo que iba a repercutir

directamente en nuestra salud, el que no se pueda fumar en los sitios de trabajo, que no se pueda... fumar en un restaurante no es una tragedia, y que tú disminuyas el consumo de tabaco va a repercutir directamente en tu salud como una cosa buena.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

Obviando lo relativo al conocimiento de dónde se puede o no se puede fumar, las mayores confusiones en torno a la Ley suelen plantearse en relación con todo lo que tiene que ver con la venta y distribución del tabaco, o más bien con los lugares de compra del mismo: ¿dónde puedo comprar tabaco ahora? Dudas que, en ocasiones, asaltan a los consumidores, fundamentalmente en relación con los lugares donde puede y no puede haber máquinas expendedoras (en algunos grupos se plantea alguna pregunta en relación a la convicción de que sólo se podrá comprar tabaco en los estancos), por lo que ello pueda ocasionar como merma de su comodidad para acceder al tabaco. Muestra de que las principales dudas o preocupaciones tienen que ver con las cosas que afectan directamente a la persona, constituyéndose en ejes centrales de su interés y pilares sobre los que valorar el conocimiento y puesta en práctica de una ley como la que nos ocupa.

En la línea de este “ruido” que mencionamos, y que tiene que ver con la manera en que se centra el interés en determinadas noticias más o menos relacionadas con el tabaco (que no tanto con la Ley propiamente dicha), asistimos a determinadas confusiones con otras leyes, medidas o restricciones que, teniendo que ver con el tabaco, se refieren a otros ámbitos legislativos, como pueden ser el tráfico o la protección del medio ambiente.

- *¿Pero hay una ley, hay una ley que prohíbe fumar... o sea, conducir fumando?*
- *La van a sacar.*
- *La van a sacar.*
- *Sí, sí. Yo creo que a una persona sí la denunciaron ya por ir fumando en el éste.*
- *Se lo están planteando.*
- *Se lo están planteando.*
- *Por cierto, ahora mismo estaba en un bar, estaba... prohibido fumar, llegó una*

persona y por chulería dijo que él fumaba allí, que era... y estaba en un bar, por chulería fumaba. Pues muy bien, él ha fumado por chulería, ha llegado un inspector y dice, por chulería usted...

- Eso es normal porque se ciñen a la ley.

- Ya, pero van a sacar dinero... en los establecimientos que no se debe fumar.

- Sí, pero lo que yo pregunto es que si realmente existe alguna ley, ahora mismo...

- Que yo sepa, no.

- ...que prohíba conducir fumando.

- La ley de tráfico no lo prohíbe.

- Ahora mismo no lo prohíbe.

- ...va fumando y se distrae por... Pienso que lo denunciaron por fumar. Después, como se dieron cuenta de que no hay ninguna ley que prohíba fumar y demás, dijeron que no, que era por llevar el cigarro, que iba distraído...

- Pues perdona un momento. Ahora, por cierto, ahora, está totalmente prohibido tirar colillas fuera del coche.

- Eso es normal.

- En el carné por puntos lo han puesto, ¿eh?

- Sí.

- Pero que pienso una cosa, vamos a ser realistas, el tabaco en la conducción te quita reflejos, te quita reflejos porque coges el cigarro, coges el... porque a mí me ha pasado. Lo mismo, o incluso creo que más que el teléfono móvil, sin embargo han prohibido el teléfono móvil, pero sin embargo lo del teléfono, lo del tabaco, no, pero va a llegar un momento en que sí lo van a hacer. Pero donde hay la medida hay la trampa, y el que sea fumador va a decir, pues fumo, y fumo, e intentaré disimularlo como con el teléfono móvil. Pero que lo están poniendo muy crudo y muy mal para la gente que somos fumadores.

- Sí, pero tú ahora mismo, un camionero que está trabajando, ir encima del camión y si... con el cigarro, se le quita el sueño con el cigarro, que le prohíban que no fume conduciendo...

- Pienso que el cigarro no quita el sueño, ¿eh? El cigarro no quita el sueño.

- No, el cigarro es una distracción...

(Hombres, fumadores, 40-55, Albacete)

Otro ejemplo de la manera en que la sobreinformación o la exposición a múltiples canales de información puede llegar a crear confusión, o cuando menos a provocar que se mezclen temas aparentemente distintos, lo encontramos respecto a temas medio-ambientales, sobre todo en relación con una situación que vivió Castilla-La Mancha de manera directa y cercana: en algún grupo se señala que el tabaco ha iniciado muchos incendios (sobre todo forestales), hecho por el que consideran que con la nueva legislación se podrá evitar alguno; así, creen que la ley prohíbe fumar en el bosque en determinadas épocas y encender barbacoas, por lo que están confundiendo la ley antitabaco con la normativa regional promulgada a raíz del incendio del Alto Tajo en Guadalajara. Ejemplo que puede entenderse como anecdótico, pero que no deja de ser sintomático de las confusiones que genera el "ruido" informativo, o la simple desinformación.

- *De todas formas también cuánto fuego se ha originado por el tabaco*
- *Sí*
- *Si nos ahorramos ahora alguno de otro, notarás que no merece la pena solamente por eso. Porque... de tirar una colilla y empezar a arder un rastrojo y... marcharse con el aire hasta no sé dónde, eso ha originado muchísimos fuegos por el tabaco. Muchos. Si ahora nos ahorramos alguno, encima con la escasez de agua pues fijate. También por ese punto podemos salir ganando*
- *Es que... también establecen periodos de... en los que no se puede fumar en los montes*
- *Me parece muy bien*
- *Claro*
- *Ahí sí que te digo yo que me parece pero muy bien*
- *Ahí en los pinos, ahora a partir del 1 de junio, las barbacoas las han precintado, y fumar ni nada, una multa de... no sé si dijo de 600 euros hasta 3000 euros algo así, como te vean, así que nada, no...*
- *Ha habido muchos incendios a causa del tabaco*
- *Pero ves, basta que esté la ley, que esté reglado, para que uno ya como que automáticamente decimos no, aquí no lo puedo hacer. Y no lo haces, y punto, o sea, no es como... aquí, a ver, no se puede hacer, pero lo voy a hacer a escondidas. No. Es como que... te da una cosa así mental, y dices no, aquí no puedo. Y ya no... Y ya está.*

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

En ocasiones, los argumentos relativos a las confusiones que puede ofrecer la Ley adoptan, desde los fumadores (o no fumadores), una visión ajena a su propio papel como consumidores, en un ejercicio que asume la claridad en lo que respecta a su marco de responsabilidad (donde puedo fumar y dónde no), pero proyecta las dudas sobre otros agentes implicados, particularmente en torno al sector de la hostelería. Es decir, que el consumidor puede tener claras sus restricciones, pero son los hosteleros (bares, restaurantes) quienes mayores dificultades encuentran en la puesta en práctica de las medidas, e incluso en la propia comprensión de las mismas. En tal punto, y en tal ejercicio de ponerse en el papel de los hosteleros, encuentran muchas personas los argumentos para señalar lo confuso de la Ley.

- Pregunta a los de los restaurantes, por ejemplo, que vas allí y... lo que decía antes aquí otra persona, eh... cuando acabas de cenar, preguntas: ¿se puede fumar aquí? , te dicen sí, si quieres fumar, fuma. Es que yo, yo, ¿qué voy a decir, que no fumen mis clientes? ¿O qué hago, pongo...? Es que a mí no me han dicho qué tengo que hacer, yo no tengo claro qué tengo que hacer, no voy a partir el local por medio a hacer aquí una inversión, si no sé ni lo que hay. Es decir, que...

- Sí, yo creo que el problema... en los bares. Todo lo demás, está claro.

- Bueno, pero en los bares... en lugar de ir hacia... la sanidad, hacia buscar otro tipo de cosas, va hacia restringir en determinados sitios. Uno de ellos es los... los bares

- Sí, pero que la ley estará bien o estará mal, pero... que está clara, excepto en el tema de los medios, todo lo demás yo lo veo muy clara

- ¿Está clara en qué, en los sitios públicos?

- ¿En qué no está clara?

- En eso ha estado clara siempre, se habrá cumplido o no, pero siempre ha estado clara. Claro, esto siempre ha sido así... Lo que pasa ...

- No sabes lo que persigue. ¿Qué persigue, proteger a los no fumadores, o...? Tampoco yo tengo claro eso, lo de qué persigue esa ley. Por ejemplo...

- La salud

- ¿La salud de todos, o solo de una parte?

- ¿De la gente que se supone que son fumadores pasivos, qué es lo que busca la ley? Yo es que eso no lo tengo claro.

- No sé, yo no tengo muy claro qué es lo que busca, la verdad. No sé si es para proteger la salud de todos, como debía de ser, o solo la de unos pocos

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

Desde ese otro lado, el de quienes deben aplicar la Ley en sus negocios o centros de trabajo, la manifestación de las dudas deja de tener un carácter tan genérico para centrarse en los aspectos concretos que marcan el día a día de su labor profesional. Así, parece claro que todos saben dónde se puede y dónde no se puede fumar, y ello, por tanto, no se constituye en el principal quebradero de cabeza (más allá de puntuales conflictos con clientes o trabajadores que intentan fumar en lugares en los que no está permitido). Pero es en la gestión y en el manejo de esos casos puntuales, de las excepciones (reales o deseadas) a la Ley, donde empresarios y encargados de negocios afectados plantean sus principales dudas: todo lo relativo a quién tiene la capacidad de sancionar, en qué posición quedan ellos o ellas (como dueños, encargados) frente a incumplimientos, propios o ajenos, o qué tipo de excepciones pueden o no pueden aplicarse según casos que pudieran considerarse excepcionales. En definitiva, en torno a todo lo que tiene que ver con sus respectivos negocios desde un punto de vista más económico y sancionador, estarán las principales dudas de empresarios y hosteleros. Lejos de eso, del ruido que provocan los conflictos laborales y los asuntos administrativos y sancionadores, la ausencia de ruido se interpreta como prueba suficiente de que la aplicación de la Ley no presenta graves problemas.

Sobre todo lo que no ha habido ha sido mucho ruido. Que luego los problemas que hayan habido , pero no han trascendido. Es decir que luego no, como consecuencia de la aplicación de la ley no se han producido sanciones masivas, no ha habido ...no se ha utilizado la ley como vía indirecta para perseguir ningún tipo de trabajador. Eso en general. También la conflictividad laboral en ese sentido ha sido limitada. No ha habido... No ha habido mucho ruido.

(Secretario Sindicato)

CONSIDERACIONES SOBRE EL TRASFONDO DE LA LEY

El discurso generalizado tiende a asumir que la Ley está bastante clara en lo que se refiere a su aplicación (se puede estar de acuerdo o no, pero la idea “prohibido fumar” es de sencilla asimilación), mientras que plantea muchas más dudas en lo relativo a sus objetivos e intereses, que no deja de ser otra forma de interpretar su justificación y necesidad.

Así, cuando la conversación gira alrededor de lo que fumadores y no fumadores interpretan como los objetivos que persigue la Ley y, en última instancia, justifican su puesta en práctica, los argumentos se sitúan en un eje que va desde mejorar o reducir los riesgos asociados a la salud de los ciudadanos (de los fumadores por fumar, y de los no fumadores por ser fumadores pasivos), hasta el evitar las molestias que ocasiona el tabaco en quienes han decidido no fumar. Eje que en el primero de los extremos tendría los objetivos de largo recorrido o largo plazo, mientras que en el segundo situaría aquellos de corto plazo.

Existe acuerdo general respecto a la idea de que el sustento teórico de la ley, la justificación que tiende a presentarse a la ciudadanía para apoyar la necesidad de aplicar medidas restrictivas con el consumo de tabaco, emplea los términos asociados con la mejora de la salud de las personas. Sin embargo, también hay acuerdo al señalar que la puesta en práctica, que necesariamente persigue alcanzar metas a corto plazo, prioriza el segundo de los objetivos (evitar molestias a los no fumadores), cuando menos como una primera fase que es necesario pasar en la cronología de la Ley. Evidentemente, estos argumentos responden a la lógica del tipo de cosas que afectan a unos y otros, y el tipo de beneficios e inconvenientes que encuentran.

Como medida restrictiva del consumo, los no fumadores experimentan el beneficio que teóricamente “les corresponde” (no sentir la molestia de que alguien fume a tu lado en un lugar público) desde el primer momento de la aplicación, mientras los fumadores experimentan justo lo contrario: sobre todo en los primeros momentos, sólo sienten los inconvenientes de la ley (mayor dificultad para fumar, “mono”, pro-

blemas a la hora de conseguir tabaco en algunos ambientes...), mientras no experimentan ningunos de los teóricos beneficios que les reportará. Esta situación por la que unos “ganan” y otros parecen “perder”, resulta de tal manera porque ambas posturas parten justo del mismo extremo del mencionado eje de teóricos objetivos de la ley, el de minimizar las molestias a los no fumadores: éstos realizan el análisis obviando su posición de fumadores pasivos, mientras que los fumadores lo centran, exclusivamente, en el beneficio que reporta a los no fumadores al minimizar las teóricas molestias que les causaban. Por ello, el discurso general interpreta que la ley está elaborada en función, casi exclusivamente, de los terceros afectados (los no fumadores), más que en los “afectados” por la adicción al tabaco.

- Si lo del tabaco no es porque perjudiquen a otros, es porque molesten a otros o no los molesten. Cuando molesta es cuando ya llega un momento que estás generando leyes para evitar la molestia, pero por salud... perjudican muchas más cosas. La contaminación del agua o las empresas, y ahí no meten tanta mano como están metiendo con... y eso sí perjudica más.

- Eso sí que perjudica seriamente a la salud, de los fumadores y de los no fumadores.

- Lo que pasa es que no molesta.

- Lo que pasa es que la molestia no la ves ahí ni la percibes en el momento en que se produce, claro, y entonces es por eso por lo que no se meten...

- La comida basura o el colesterol. Si lo haces por cuestión económica pues no sé cuál será el gasto que se genera para una persona para arreglarle el colesterol a un enfermo de colesterol, y las prohibiciones, y los tratamientos, y las analíticas

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

Claro, que aunque el punto de partida del análisis sea el mismo, las connotaciones que desprenden los argumentos de unos y otros son bien distintas. Desde los fumadores se suele asumir que, en el trasfondo de la ley, no interesa la salud como objetivo básico (aunque viene bien la teórica reducción del gasto sanitario, tales beneficios se entienden como económicos), pues sólo centra sus estrategias de implementación en perseguir y criminalizar a los fumadores, como modo casi exclusivo de proteger a los no fumadores. Es decir, planteamiento que asocia la “protección” de unos con la “des-

protección" de otros, sin equilibrio posible, y partiendo de la base de que el punto de partida de unos y otros es el mismo, es equilibrado; es decir, que antes de la aplicación de la ley, fumadores y no fumadores estaban igual de "protegidos". El planteamiento incide entonces en lo que se interpreta como un cierto desprecio de los derechos del fumador, que ahora tiene claras cuáles son las restricciones de un hábito respecto al que no tienen excesivo control, pero no aprecian cuáles son sus derechos como consumidores y como personas con capacidad para decidir sobre sus propios actos.

- Ahora mismo estaríamos charlando fumándonos un cigarro tan a gusto. Es decir, que nuestro derecho no sé hasta dónde llega; las restricciones sí, las notamos. Pero desde luego... la sensación, yo lo que si tengo claro independientemente de leyes o no leyes, siempre lo he tenido claro. Yo he montado en un tren, y en un tren jamás he fumado. O entraba en un hospital, en un hospital no fumaba, en mil sitios públicos, en un restaurante. Entonces eso... por eso yo decía antes tanto lo de la educación, porque... eso yo lo he hecho porque me han enseñado así. Me han enseñado así desde pequeño...

- En las tiendas nunca se ha fumado, tampoco entrabas en una tienda comiéndote un helado, un bollo, para pringar toda la ropa...

- O en la panadería, o en algún sitio donde venda...

- (...)

- Es que lo del... hasta dónde tenemos derecho a fumar, a mí me parece... aquí siempre entra un poco la dinámica de también qué pasa con los demás. Porque... porque también el otro tiene derecho a que no le echas el humo, por ejemplo que le molestes, ¿no?. De que se habla tanto, de que no nos dejan fumar en muchos sitios ¿por qué?, porque molestamos a los demás, realmente, o sea, se supone que es por eso por lo que se está aplicando la ley esta, ¿no?. Entonces... es difícil, ¿hasta dónde tengo yo derecho?. Yo la verdad que en principio tendría derecho a hacer lo que me dé la gana, ¿no?, está claro. Pero claro, siempre hasta que no fastidies al de al lado, ¿no?

- Yo creo que es la limitación que tenemos: no molestar al de al lado

- Una persona que no fuma decirte que...

- Claro, eso también es verdad

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

Frente a este sentimiento de buena parte de las personas que fuman que incide en que son “perseguidos” y en que sus necesidades y problemas no se tienen en cuenta, desde el ámbito sanitario se recuerda insistentemente el telón de fondo que sustentaría todas las medidas adoptadas: la salud. En base al planteamiento de médicos, enfermeras y demás personal sanitario, la Ley no es una “ofensa” para los fumadores desde el momento en que se constituye en una “defensa” de su salud, aunque esta defensa tenga que hacerse con los pacientes aceptando “a regañadientes”.

- Yo creo que se ha visto un poco como... como una ofensa. Es como la masacre hacia los fumadores. Más que la masacre, ha sido un poco la defensa de esos fumadores. Se hace... como decían nuestros padres, por tu bien, pues es así. Creo que se ha... se ha enfocado como una cosa negativa, cuando yo creo que es todo lo contrario. Creo que es algo que ha repercutido directamente a favor en todos los grupos de población, pero en los fumadores en particular. Si tú fumabas un paquete o dos paquetes de tabaco y por el hecho de que no se pueda fumar en el trabajo te vas a fumar uno pues porque durante 8 horas no vas a poder fumar, pues yo creo que es una cosa importante para tu salud, te repercute a favor.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

Mientras tanto, los no fumadores parecen asumir que se pretende no tanto que la gente no fume (algo que se observa como un objetivo tan de largo plazo que no parece contemplarse), como que no fume donde no debe fumar, que es donde molesta al resto de personas. En definitiva, defienden la ley como método para conseguir que no se generalice el derecho a molestar y perjudicar, o para que no queden impunes las molestias que otros les puedan causar. Argumentos que también ponen énfasis en las reclamaciones relativas al respeto de sus derechos particulares, pero partiendo de la base de que, en origen (antes de la ley), tales derechos no estaban equilibrados, y los no fumadores tenían que soportar un hábito que no habían elegido.

- Es como si yo digo: “a mí me encanta tocar los platillos...” “pa, pa, pa” No, a mí me estás molestando” “ya, pero es que a mí me encanta” pero es que a mí me molesta, ¿sabes?

- ...a mí me molesta un montón que la gente esté fumando
- Claro, macho, cuando llevan las lentillas ... eso no hay quien lo aguante
- Está contra el tabaco... pero se sigue haciendo, no está al máximo, no sé si me entendéis
- Han dado un pequeño paso
- Yo lo que creo es que ya no es cuestión de que... te moleste o no te moleste, es cuestión de que me perjudicas y... me moleste o no me moleste es que me perjudicas
- A algunos no les molestará
- Pero les perjudica, seguro
- El fumador no se plantea que él mismo se está haciendo daño, cómo va a plantearse que...
- Por supuesto que no
- No se cuida ni a él ni a los otros

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

En este sentido, interpretan la Ley como esencialmente buena, inevitable y necesaria. Por un sentido más de justicia que de salud. O, como dicen en ocasiones, por "sentido común": sentido común para saber que no debes molestar al de al lado que no fuma, y sentido común para saber que fumar es malo y determinadas medidas restrictivas te pueden ayudar a dejarlo (lo hagas o no).

- Si es que también muchas veces la ley... yo pienso que más que nada, nos ha hecho de sentido común a todo el mundo. Antes los que no respetábamos, éramos los que fumábamos; y ahora llegas y... a la fuerza, como ya... si nos ponemos a discutir voy a llevar yo las de perder, el que fuma... y antes no, antes le encendías...
- La ley lo que sí está claro es que... beneficia a todos. En todos los sitios
- Hombre...
- Donde antes se fumaba un cigarrillo, aunque fuera de manera ligera, y ahora no se fume ese cigarrillo, pues beneficia efectivamente al que no quiere
- Beneficia ya más al que fumaba, que lo está intentando dejar porque era malo
- Sanidad lo tiene que notar, porque esas enfermedades que produce el tabaco...

- Si ...
- ... a la larga se tiene que notar
- Mira, yo cuando dejé de fumar, empecé a beber vino; no me sabía el vino a nada, empecé a... a... respirar mejor, a querer salir, porque es que estaba hasta disgustado conmigo mismo, que ya lo comentábamos al principio de la charla, disgustado conmigo mismo. No quería ni salir a la calle, porque me sentía mal, como... mal conmigo porque quería quitarme y no podía. Entonces me... me daba un poco de vida todo eso. Mucha vida, mucha vida me ha dado eso
- Yo creo que...
- Estoy muy contento, muy contento. Y con la ley...
- Yo creo que la gente fuma menos...
- Si a alguien le ayuda esto...yo...
- La ley... es como alguien que te ha dado este pequeño empujón para dejar de fumar, el que fuma, y para ser un poquito más...
- ... no, y para tener un poquito más de sentido común los que fuman respecto a los que no fumábamos. Que antes éramos unos cafres los que fumábamos, porque como nos dijeran algo, unas voces en cualquier sitio, y nos dijeran algo, nos poníamos de manos. Y ahora nos han bajado los humos...
- Habrá gente que se ponga de manos todavía...
- Bueno, o sea, nos han bajado los humos... ahora ya por lo menos decimos... bueno...

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

Entre las personas que no fuman también existen posturas críticas con la Ley, bien por sentirse más cercanas a los problemas o dificultades de los fumadores (por haber fumado en el pasado, o por convivir o conocer a fumadores), bien por mostrar un planteamiento muy crítico con las intenciones de administraciones y políticos al respecto (es común el discurso social de desconfianza respecto al poder y a la esfera de los políticos y la política profesional). Así, los propios beneficios como no fumadores serán puestos en entredicho por este colectivo más crítico, que encuentra en la ley una serie de medidas o “parches” insuficientes y, en cualquier caso, con voluntad electoralista: contentar, peor que mejor, a unos y otros, aduciendo en cada caso los motivos más adecuados para captar un interés que teóricamente se

traducirá en voto (beneficios para la salud en el caso de unos; inmediata reducción de la molestias en el caso de otros).

Cuando hablan de medidas insuficientes se refieren a aquéllas que, como observan en el caso de esta ley, plantean un nuevo marco de actuación y una nueva regulación de hábitos y comportamientos personales, sin ofrecer las armas (ayuda, adiestramiento, educación, subvenciones...) necesarias par poner en práctica de manera adecuada tal regulación. Es decir, lanzar la Ley a la calle y dejar a los ciudadanos que la interpreten como quieran y se adapten a ella como puedan. No queremos decir que estos planteamientos sean mayoritarios, pero sí que son representativos de cierto sentir o determinadas expectativas que se ponen en juego ante cualquier medida adoptada desde los gobiernos o los círculos de poder. Y ello ha de ser tenido en cuenta, como mínimo para redoblar el esfuerzo de explicación y asistencia a la adaptación.

- ¿Sabes por qué lo prohíben? Porque tienen que hacer algo con los que no fumamos, de alguna forma nos tienen que convencer de que son buenos, bonitos y baratos. Haciendo una ley que nos beneficie a los que no fumamos, pero luego lo real es que si es algo tan malo, algo que perjudica tanto y algo que quieren que se extinga...

- Claro.

- ...no lo prohíben la venta. Y tanto como favorecernos a los que no fumamos...

- Por eso esta ley que han puesto no...

- Esta ley que han puesto yo no la veo muy... muy normal.

- Es que, vamos a ver, si tú prohíbes la venta del producto, ¿con cuántas personas te estás enfrentando? Primero con todos los fumadores, y después con todos los que llevan la producción del tabaco, ahí hay muchísima gente.

- Más que con los fumadores.

- Más que con los fumadores.

- Son votos, al revés, y empezamos ya con lo de los votos. Si tú después lo justificas desde el punto de vista de la salud, lo que estás haciendo es un favor incluso a los fumadores, y a los no fumadores. Habrá gente que eso lo vea de manera negativa, dentro de dos o tres años cuando la mayoría de la gente, evidentemente, deje de fumar, porque primero en ningún sitio ya se va a fumar, con lo cual no te va a apetecer tanto, y el que fume uno o dos cigarros pues va a ser el uno o dos

cigarros que se va a eliminar. Y qué haces, que es la misma gente la que va a decidir, pues bueno, si es que...

- Y esto no tiene aspectos negativos en cuanto a... si lo miramos por el número de votos.

- De momento a los no fumadores tampoco nos favorece tanto, porque quitando en los organismos públicos que no se puede fumar, se fuma en todos los sitios.

O en la mayoría. Se fuma por la tarde, se fuma en el bar de enfrente, se fuma en estos sitios, se fuma en otros sitios, lo que pasa es que...

- (...)

- Moderador: Vosotras personalmente, como no fumadoras, ¿os parece que os beneficia la ley? Como no fumadoras, como fumadoras pasivas, ¿os beneficia?

- ¿La ley ésta?

- Sí.

- Hombre, te beneficia porque decides, eres tú la que puedes decidir ir a un sitio u otro, fumador o no fumador.

- Yo creo que me beneficiaría más, desde mi punto de vista, que parece que no es muy a favor de todo lo demás, me beneficiaría más si la hubieran dotado y se hubiera llevado a cabo de otra manera. Pero así, yo en los restaurantes sigo oliendo a tabaco, en los bares sigo oliendo a tabaco porque es la gran mayoría de bares, por la calle y en los centros donde vas andando sigue habiendo tabaco, en el único sitio donde no hay tabaco estrictamente es en las administraciones públicas, que no lo hay en las oficinas, pero lo hay en la puerta de la calle. Ése es el beneficio que yo he encontrado, porque se sigue vendiendo tabaco, se sigue consumiendo tabaco, hay gente que se ha quitado pero no es la que yo creo que en principio se esperaba que se quitara de fumar, y no sé, yo beneficiarme, pienso que nos hubiéramos beneficiado más si se hubiera puesto con otras medidas implantadas. Y más restrictivas, desde luego. Si no fumas, no fumas. Pero no apañaros como podáis. No es que no fuméis, pero ahora ya apañaros vosotros. Si no fumas, no fumas.

- Claro, es que sueltan la ley... Claro, que es lo que yo he oído a mucha gente de los bares y de los... que claro, que hala, apañáros las vosotros como podáis, o dejas fumar o no dejas fumar. Si no dejas fumar, nunca nadie, y si dejas fumar, pues los que no fumamos...

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

SOBRE LA PREVENCIÓN Y LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS

A la hora de enjuiciar la ley, sobre todo en lo que se refiere a esa visión de medida “insuficiente”, tanto fumadores como no fumadores hacen especial hincapié en la necesidad de diferenciar claramente entre el consumo moderado de tabaco (esporádico y “controlado”, que algunos denominan como consumo “social”) y el consumo que se constituye en una auténtica “adicción”. Sobre todo si se adopta el marco de la prevención y la mejora de la salud de quienes tienen o pueden tener problemas relacionados con el hábito tabáquico. Así, una persona que haya desarrollado un consumo moderado (no es extraño encontrar interlocutores, sobre todo jóvenes, que afirmen fumar sólo en contextos de ocio, fundamentalmente en estrecha relación con el alcohol y el ambiente de *marcha* nocturna), estará en disposición de adaptarse sin muchos problemas a las restricciones que marca la Ley (sobre todo porque en tales contextos de ocio aún suele ser habitual el poder fumar), e incluso puede encontrar en ellas las excusas que necesitaba para intentar abandonar o reducir el hábito. Sin embargo, cuando el consumo pasa a ser una auténtica adicción, que se escapa al control del consumidor y requiere de una frecuencia diaria, horaria, y estrechamente asociada a momentos o ritos concretos (el café, la comida, estados de nerviosismo, etc.), el cumplimiento de muchas de las restricciones, sobre todo en el terreno de lo diario, pueden resultar auténticos inconvenientes para esos consumidores.

Desde los fumadores habituales, que asumen su auténtica condición de “enganchados” o “viciados”, la distinción relativa a la periodicidad del hábito resulta tan relevante, que incluso llegan a poner en duda la verdadera consideración como “fumadoras” de las personas que no han desarrollado tanto dicho hábito, o parecen poder controlarlo. Ser *auténtico* fumador es no tener capacidad de “control”, parecen decir. En este punto se enjuicia a una ley que parece plantear las mismas normas y restricciones para todos, cuando no todos están en condiciones de enfrentarse a ellas de la misma manera.

De todas formas, es que yo pienso que había que dejar claro también que es que para quién va a lo mejor dirigida la ley, de quién es fumador, fumador, y quien

se fuma un pitillo después de comer, por la tarde, cuando salgo de marcha, son personas que yo creo que el vicio no lo tienen adquirido. Para mí un fumador es aquella persona que es que no lo puede evitar. Entra en una tertulia y se enciende el cigarrillo. Apaga, se toma un café y se enciende otro cigarrillo. Se fuma un paquete diario. Eso para mí es un fumador. Ahora, yo tengo amigas, y dicen, sí, nos vamos, mira, voy a fumarme un pitillo, o ven a otro, oye, mira, me apetece fumarme un pitillo. A lo mejor se fuman tres pitillos al día, pero si no se los fuman, pues tampoco pasa nada. O sea, entonces, claro, esos fumadores tampoco los entiendo como tal.

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

- Dicen que no te afecta para nada, dicen que no te quita ninguna depresión ni te quita nada, a mí yo concretamente creo que sí, o será el hábito, o será ya mentalmente, ya no puede ser cosa del organismo o por la mente, pienso que el cigarro me relaja y me estimula, y me quedo más tranquilo.

- Pero...

- Yo puedo pasar de fumar un paquete al día, por ejemplo, a no fumar nada. Igual me fumo un paquete hoy que igual me tiro tres días que durante esos tres días no fumo absolutamente nada.

- Tú no eres fumador... Tú no eres fumador.

- ¿Entonces, por qué fumo?

- Pero no eres fumador.

- Pues estamos aviados.

- ¿Eh? No. Pero eso no es fumar.

- No, no es fumador, no.

- No es fumador.

- De todas formas hay... si eres fumador...

- No, pero esta mañana por ejemplo, el primer cigarro que yo me he fumado ha sido tomando café con unos amigos y me he fumado un cigarro y además lo he sacado yo.

- Pues muy bien.

- Pues yo me desperté a las tres de la mañana y en vez de darme la vuelta me fumé un cigarro. Y esta tarde me he podido fumar, desde lo que llevamos después

de... desde las cuatro de la tarde o desde las tres y media de la tarde, a ahora mismo, pues a lo mejor tres o cuatro cigarros.

- Sigo pensando que no eres fumador. No debías estar aquí.

- Yo me llevo dos paquetes...

- Os está dando complejo.

- ¿Es verdad?

- Además tiene un dominio sobre...

- Que no es dominio ninguno.

- No, no, que no, que tú no eres...

- ...cuesta mucho, porque yo empecé con 18 años o por ahí... fumar, pero yo fue por la chulería como dices, que la gente joven sale de fiesta, la chulería.

- Cuando tú tenías 18 años no era chulería, estaba bien visto.

- ...lo que pasa... llevo cinco o seis meses o así y aún fumo, pero llevo seis meses que en vez de fumarme un paquete entero, si puedo me fumo tres, cinco, seis, me los voy quitando. Es decir, yo mismo... cuesta muchísimo, porque cuesta mucho, y el mono es el mono, porque tú ahora mismo ves a la gente tomarse un café y ves a la gente, eso es el mono.

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

Es entonces cuando entra en juego la consideración de los consumidores de tabaco como "enfermos", y se establecen los lazos que relacionan a éstos con el sistema sanitario. Ciertamente es que, como "enfermos" (además por un problema al que han elegido enfrentarse voluntariamente), los consumidores que deben ser atendidos por la sanidad pública generan un gasto económico cuya reducción, aunque sea en segunda instancia, se constituye en objetivo de leyes como la que tratamos. Pero ante tal aseveración, las posturas más críticas, sobre todo desde los fumadores, señalan dos cosas.

Por un lado, que en ocasiones no está tan claro el hecho de que, al iniciarte en el consumo de tabaco, te enfrentes de forma voluntaria y, sobre todo, "consciente", a todos los riesgos que ocasionarán los elementos que componen el tabaco, la mayor parte desconocidos y responsables de la adicción y los problemas físicos. Argumento que manejan sobre todo los consumidores más adultos (los jóvenes asumen que ya se iniciaron en un contexto social que tiende a demonizar el consumo de tabaco,

y a destacar su lado más negativo), y que está detrás de muchas de las demandas que cada tanto tiempo tramita algún consumidor contra las grandes compañías tabaqueras, sobre todo en EEUU.

Por otro lado, que precisamente en base a tal consideración como enfermos, una ley que pretenda minimizar el impacto sanitario de tal adicción, deberá estar acompañada de medidas sanitarias que procuren las máximas facilidades a los consumidores para adaptarse a unas restricciones a las que no parecen estar preparados a adaptarse de forma individual: tratamientos para dejar de fumar, asistencia psicológica y farmacológica, cursos de formación, adaptación, graduación o flexibilización de determinadas medidas, etc. Que tales medidas puedan existir ya en la actualidad no impide que, desde este discurso más crítico, se asuma su inexistencia o su insuficiencia (siempre se interpreta como poca la dedicación a temas relacionados con las adicciones, con la droga a la cabeza), atribuyendo a la misma una de las causas de lo escasamente útil de la Ley, o de la consideración de la misma como mero "parche".

- Hombre, sí que se conciencia lo que pasa es que... es una droga, es que hay gente muy enganchada, hay gente que a lo mejor, ¡joé! Yo he fumado, de verdad, reconozco que no me ha costado mucho trabajo que... bueno, no es que lo eche mucho de menos, pero es que hay gente que está muy, muy enganchada. Yo era un poco de fumar por la noche cuando sales que en realidad no era, no sé en casa no fumaba... me pareció más absurdo todavía... Pero hay gente que no, hay gente que se levanta por las noches a encender un cigarro. Entonces, no sé si son enfermos, a lo mejor son enfermos

- Es la droga perfecta porque no deja señal, te mata y después no se sabe de qué ha sido

- Hombre, no deja señal... si miras por el agujero aquí

- Se murió una amiga mía hace seis meses con 20 años de un cáncer y nadie sabe de qué es eso, entonces la gente está allí y lo primero que hace es encender un cigarro, comentando tal, pero... si hubiese un cartel que dijese: "se ha muerto por esto" seguramente... psicológica... es que es una droga que... es que no sabes

- Debería la gente cogerle un poco de miedo

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

- *La ley a quién beneficia: al no fumador. Al fumador que...*
- *Al no fumador en un restaurante no, porque yo en todos los restaurantes me trago el humo.*
- *No, no. Digo a largo plazo. La ley va a beneficiar al no fumador.*
- *Bueno, a largo plazo... porque la LOGSE nos iba a beneficiar a todos... pero cuando la implantaron iba a beneficiar a un millón de personas.*
- *Bueno, pero nos la vendieron así...*
- *Bueno, ya, pero ellos venden... ya veis cómo venden las cosas. Que va a beneficiar al no fumador, al fumador ése esporádico y al fumador social, pero al fumador, fumador, fumador lo hace polvo, lo hace polvo. Porque el que está enganchado va a seguir aunque pongan ley, aunque pongan la cajetilla de tabaco a mil pesetas lo seguirá comprando, porque es algo que necesita. Lo que pasa es que la persona fumadora de 5, 6 o 7 cigarrillos sí podrá dejarlo, pero de 20 o de 40 no. favorece a ese grupo, que es un grupo amplio, pues mira que bien. Si fuera un grupo minoritario a lo mejor la ley no la hubieran puesto.*
- *Yo no sé si les favorecerá, yo ahí no estoy de acuerdo porque es que...*
- *Si tú fumas, no trabajas, qué vas a hacer.*
- *¿Qué si fumas no trabajas?*
- *Ahí tienes el ejemplo. Sus compañeras siguen fumando y la que se carga de trabajo es la que no fuma.*
- *Pero, ya, ya, ya, pero te quiero decir que tú puedes ir a un sitio donde dice el perfil de la persona, trabajo tal, con coche, disponibilidad de horario, no fumador. Tú ya sabes a lo que vas. Serás tú la que decidas, o quiero una cosa o quiero otra. Si la ley está muy mal, enfocada está muy mal, yo me gusta que no se fume porque no soy fumadora y porque primero favorece, por lo menos el respeto, porque ya la gente pregunta, o ya la gente mira los ceniceros, entonces es también concienciar, pero que está muy mal, evidentemente, porque al fumador es que le discrimina totalmente, o sea, no es que lo discrimine, es que lo rebaja como algo, vamos a ver, que sí, que es una persona que se inició voluntariamente pero que...*
- *...en muy poco tiempo decir, ahora, esto es lo que hay, si quieres lo tomas y si no lo dejas, no, tendrán que poner alguna medida, claro, porque son personas que llevan muchos años.*

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

En este punto, responsables sanitarios, médicos y trabajadores de las unidades de tabaquismo se encargan de señalar el tipo de tratamientos y políticas sanitarias al respecto, desde los tratamientos individuales (parches, sustitutivos de la nicotina, medicamentos, cambio de hábitos, seguimiento durante seis meses del paciente), hasta las terapias colectivas. Pero incluso en el momento de esa explicitación tienden a destacarse las dificultades a la hora de aplicarlas de forma efectiva, ya sea por motivos de motivación del paciente, de tiempo o de recursos.

- A veces hemos ido a dar charlas a colegios, a padres, a determinadas instituciones. Porque como unidad de tabaco no solamente nuestra función es ver pacientes, o poner tratamientos, que no solamente utilizamos tratamientos farmacológicos, también se hacen terapias de grupo, se hace mucho apoyo psicológico, incidimos muchísimo en el cambio de hábitos... Cuando vamos a dar charlas en algún sitio, los fármacos no... demasiado, pero ese tipo de apoyos sí. (...) En la consulta solo vemos pacientes de forma individual. En el hospital sí que tenemos grupos de terapia. Lo que pasa que es difícil, la gente que tiene una vida activa, y trabaja, pues un día a la semana venir aquí a las 12 de la mañana todos los miércoles tener que contar me tengo que ir hora y media... a hacer una terapia. En la consulta... podemos adaptarnos más a las condiciones de trabajo de la gente, es más fácil para ellos. Y los grupos funcionan, y cuando funcionan lo hacen muy bien. Muy bien. La gente está contenta con este tipo de tratamientos.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

En un tema como el que nos ocupa, de tan hondo calado social, como los son todos los que tienen que ver con adicciones de uno y otro tipo, existe una tendencia generalizada a considerar que toda medida es poca. Y tal puede ser el motivo de que buena parte de la población general desconozca el tipo de medidas y recursos sanitarios que explicitan los médicos y responsables del SESCAM. Sin embargo, conviene hacer especial hincapié en un déficit que lo propios doctores y enfermeras encargadas de las unidades de tabaquismo aprecian en tales políticas de prevención y tratamiento. Concretamente, lo que interpretan como un ejercicio de nociva minimización de la auténtica relevancia de la adicción al tabaco como problema social y de salud, traducida en dos observaciones.

Por un lado (y principalmente), en el hecho de que los médicos de familia, de atención general, no tengan consignas claras o protocolos de actuación concretos en relación con el tabaco. En definitiva, que a las unidades de tabaquismo no lleguen muchos más pacientes derivados de los médicos de atención primaria, como llegan a otras unidades especializadas que sí parecen ser consideradas prioritarias. Ello provoca que el paciente que se acerque a una unidad de tabaquismo lo haga por su propia y exclusiva iniciativa, pero no porque un especialista sanitario haya razonado y aconsejado, en función de principios médicos y de salud, que debe abandonar su consumo de tabaco como forma de ganar en calidad de vida. Si los chequeos médicos tienen en cuenta muy diversos aspectos de la salud cotidiana del paciente, que provocan que en ocasiones sean derivados a unidades especializadas en patologías concretas, desde las unidades de tabaquismo no se entiende el porqué de que apenas les lleguen pacientes derivados de una consulta de atención primaria en la que se ha detectado un hábito tabáquico peligroso. Además, tal protocolo de actuación se asume como forma eficiente de dar a conocer, entre la población general, esos recursos sanitarios para la lucha contra la adicción al tabaco que existen y pasan desapercibidos.

- La consulta lleva... te digo, desde octubre del 2003, y mucha gente pasa por el pasillo todavía y me llama a la puerta, y dice:: "Mira, yo vengo a informarme, porque yo no sabía que esto existía". Quizá es un poco... yo creo que los médicos de atención primaria, los médicos de familia, tienen un volumen de trabajo increíble, pero el tabaquismo casi tendría que ser una prioridad en ellos. En el sentido de que siempre que un paciente va a la consulta se debería hacer intervención... es decir, preguntarle si fuma o no fuma, y si el paciente fuma, pues acto seguido intentar motivarle para que deje de fumar. Si está en un momento óptimo para que lo deje, o el médico de cabecera tiene que empezar el tratamiento, o si ve que se le escapa de sus posibilidades, remitirle a una unidad. Yo creo que ese tipo de información sí está un poquito... baja, el nivel está... No sé, no te voy a decir que publicitado en algún sitio, pero yo creo que sí que los pacientes deberían estar un poquito mejor informados de que existen este tipo de unidades. Nosotros recibimos pacientes a través de médicos de familia y de especialistas del hospital, y no recibimos pacientes que deciden por su propia voluntad venir a la consulta. Tienes

que cumplir ese trámite. Entonces... en radio ha salido que existe una unidad de tabaco, en los periódicos ha salido, pero ... ya no podemos hacer mucho más.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

Hace unos años no...prácticamente el fumador que quería dejar de fumar mmm, a diferencia de otras enfermedades no tenía dónde acudir, es decir, en mmm... Cualquier paciente, cualquier eh, persona podía ser tratado de una hipertensión, una hipercolesterolemia, una diabetes...pero sin embargo, no... en los centros de salud por ejemplo, o en los hospitales, no había eeh... digamos personas que les pudieran ofertar tratamiento. Y eso ha cambiado, sobre todo desde que se crearon las unidades de tabaquismo, en...en cada área, una unidad de tabaquismo en cada área, ¿eh?, eso es una manera de que..., aunque en teoría son especializadas, que se...,deberían ser derivadas para casos determinados, y ...bueno, y a nivel de primaria cada vez hay mas personas que están haciendo tratamientos, aunque todavía no es una..., una pauta generalizada como se hace con otras enfermedades, y que todo médico debería, de primaria, debería ofertar tratamiento para dejar de fumar igual que... cualquier otro tipo de enfermedad. Ahora depende un poquito de la...de la voluntad y la formación, de..del, del médico, ¿no? (...) Depende fundamentalmente de... principalmente del médico, ¿eh?. O sea que, si tu preguntas, no sé si habrás preguntado en centros de salud, verás que hay centros que... actúan sobre el tabaco, y otros no...eh, y dentro del mismo centro habrá... pues algunos que actúan y otros no, y con distintos niveles de intervención, ¿eh?. Entonces bueno, pues que... actualmente,...sin embargo, eh...todos captan la hipertensión...por poner un ejemplo.

(Médico del Trabajo)

Por otro lado, los médicos que se ocupan del tratamiento y prevención de las cuestiones relacionadas con el tabaco, también interpretan como una discriminación (prueba de que se infravalora la importancia real del problema) el hecho de que los tratamientos asociados al tabaquismo no estén subvencionados, como ocurre con otras dolencias. En este sentido, parece evidente que los trabajadores del sector sanitario, los empleados por el SESCAM, por tener a su alcance los programas de prevención y deshabituación que les ofrecen sus propias unidades, tienen cierta

ventaja frente al resto de trabajadores, si asumimos la realidad del tabaco como objeto de riesgo relacionado con la salud laboral.

El tema de la subvención de los tratamientos, ¿no?; es decir, que no tiene sentido que un paciente pueda ser tratado de otras enfermedades y se le pueda recetar una receta de activos que... por un 40%, que paga un 40%; y sin embargo que, eh... la persona que tiene... tabaquismo, ...que está considerado por la OMS como una enfermedad, que interviene hasta en 25 problemas de salud y que no tenga la misma consideración de... a la hora de... de poder... intervenir con tratamientos, ¿eh?. Es decir, que ahora mismo el... fumador tiene que pagarse su tratamiento, no está subvencionado por la Seguridad Social. (...) El trabajador tiene la posibilidad de acudir, pero estamos hablando de trabajadores de SESCAM. El resto... de trabajadores, tanto de las administraciones públicas, ¿eh? como el resto de trabajadores, como el resto de la población general, pues no tiene todavía la infraestructura para poderse tratar de la forma más adecuada, ¿no?, porque por el tema que comentábamos antes, porque no hay una implicación generalizada de todos los médicos en, en este tema, ¿eh? Entonces, eh... igual que cualquier otra enfermedad puede ser tratada en cualquier centro de salud, y puede ser derivado a un especialista, en este caso no ocurre lo mismo, porque... no en todos los centros, depende dónde estén ubicado, dentro de la región o dentro de la provincia, pues vas a poder tener la oferta de... deshabituación tabáquica o no.

(Médico de Trabajo)

Valorando el carácter preventivo de la Ley, la mayoría de fumadores y no fumadores considera que puede serlo con quien aún no ha empezado a fumar, pues presenta un escenario diferente, en el que cambian bastante las percepciones sociales respecto al acto de fumar y al fumador (como veremos en el apartado correspondiente), al tiempo que reduce muchas de las facilidades que antes tenían los fumadores para iniciar y desarrollar su hábito. Todo ello, desde la teoría, minimizaría el riesgo de que los más jóvenes, quienes aún no han tenido contacto con la sustancia, se acercaran a un hábito ahora socialmente repudiado (cuando menos, peor visto), pues además crecerán socializados en las normas restrictivas respecto a su consumo, por lo que no tendrán la sensación de que "les han quitado algo" (como sí manifiestan

algunos de sus padres). Siempre que las prohibiciones estén acompañadas de las campañas de prevención necesarias, y de una educación en valores que incida en la importancia de la salud, todo lo cual reforzará el imaginario social al respecto (el que asocie fumar con algo malo y, en ese sentido, señale a la figura del fumador), que es el que cambia las actitudes colectivas.

- Bueno, yo creo que la gente joven, ya más joven, como ya empiezan con... cuando empiezan a fumar ya empiezan con el problema este de que no pueden, de que... haya mucha gente que ni se inicie. Creo yo. En las personas más jóvenes ahora

- Sí

- Yo también creo eso, que si no, como está prohibido en tantos sitios, pues en la persona joven ahora que en vez de iniciarse a fumar, pues no... no empieza a fumar. Puede ser que venga bien para la juventud

- O aunque se inicie pues... ya va a estar más concienciado

- Sí

- Es decir, que va a decir: bueno, aquí puedo y aquí no puedo

- Pero que...

- Va como a nacer con eso es como... cuando los niños ahora nacen con el computador, con el ordenador, y ya está, es como algo que forma parte de su vida, pues la legislación va a ser parte de tu vida

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

- Yo veo a mucha juventud, yo veo a muchos chavales fumar, ¿eh? que... 12 años, fumando

- Pero que la juventud sí fuma, ¿eh?

- Sí fuma, sí

- Ha empezado a fumar a los...

- Antes no fumaban porque no tenían

- No, pero antes por ejemplo se podía fumar, en los institutos. Ahora, me acuerdo perfectamente, estaba habilitada para fumadores... el aula, el pasillo y los baños. Ahora no se puede... a la calle. Eso, quieras que no, a lo mejor... tampoco es una cosa que... Quiero decir, en muchos sitios no se puede fumar y eso ayuda. Antes

podía comprar antes un chaval en las máquinas en cualquier sitio. Ahora en cualquier sitio no hay máquinas ya

- Eso también ayuda. Antes nos decían... nos vendían el tabaco suelto

- "Dame dos cigarritos"

- Todo eso, quieras que no...

- No, es que te decían "Fuma", es que te decían fuma, es que oías a tu tío, o a tu no sé qué, y decía: "Pero bueno, ¿todavía no fumas?, Vas a ser un... toda la vida. Toma un cigarrito, fúmateles". Y ahora sin embargo...

- ...y ahora no... yo creo que una persona mayor no dice ahora a un chaval que ... toma, fuma. Una persona ya en sus cabales... sabiendo que... el daño que hace, no se lo dice

- ¿No conocéis?... Yo estoy seguro que no conocéis a nadie que diga "toma un cigarro"

- No, a nadie. Pero tú, ¿a que has conocido a mucha gente que ha dicho toma, tómate un cigarrito?. Ah, pues eso es lo que estamos hablando

- Ahora eso no lo hace nadie

- A ver, eso no lo hace nadie

- Nadie

- ...la gente en las bodas, ¿eh?

- Bueno

- No, no

- Pero ya no, eh

- Es que...

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

- Yo creo que a lo mejor... la ley es que ahora los chavalillos que "venga, a fumar", pues como ven... se está viendo un poco mal. Pues yo creo que a lo mejor hay menos gente que empieza a fumar ahora

- Hombre, yo creo que están más concienciados ahora

- Claro, yo creo que antes venga, cuando tenías la edad, a fumarme un cigarro, que este fuma y...

- Claro

- ...que es como empezamos todos, vamos, que yo empecé así. Porque estaba...

- *Claro, comprando los cigarrillos sueltos, y escondiendo el tabaco fuera para que tu padre...*
- *Sí, sí, sí*
- *Yo recuerdo de esconder, "venga, pues otro día vamos a tu casa", "Venga, hoy compras un paquete para todos"*
- *Sí*
- *Que sí, yo lo hacía. Y yo creo que ahora ya como... pues que no fuman tanto, que no está tan... si no fumas, pues parece que incluso mejor, "Mira, este no fuma"*
- *Claro*
- *A lo mejor sí que... al cabo de años sí que puede que la gente no fume tanto. Poco a poco quizás ...*
- *Yo creo que no es necesario poner una ley para hacer una conciencia... desde abajo, sabes, para los niños. Yo creo que es más importante crear una prevención y trabajar con los niños. Porque es así. No me vale con que la... se lo prohíban, porque entonces el niño ¿en qué está creciendo, en qué nivel está creciendo, mediante la prohibición y no la concienciación? No sé. Creo que se pierden varias...*
- *Pero yo creo que ahora...*
- *...varios valores*
- *Claro, pero yo creo que ahora se van a concienciar ellos. O sea, ya no van a pensar más en la prohibición*
- *Pero sabes...*
- *Eso lo pensamos nosotros ahora. Dentro de unos años no pensarán en lo que está prohibido. Pensarán pues...*
- *Pero... pero hay una parte que se olvida, como está prohibido... yo... una cosa está prohibida, ¿para qué me voy a gastar un dinero en prevención si está prohibido?. Entonces igual ... la base que se crea a nivel de educación en valores, en educación de hábitos saludables y tal, no se trabaja tanto. ¿Por qué?, porque está prohibido. Entonces los chavales tienen un... un tema de prohibición, ¿no?, ya desde aquí. Y lo tienen que ver. Lo tienen que concienciarse y sensibilizarse, también eso es así. Y de repente ellos han empezado un poco... o sea, la casa por el tejado: prohibir...*
- *(...)*

- *Depende, porque estás haciendo una cosa que está prohibida, y eso mola más*
- *Sí*
- *Claro...*
- *Sí, sí*
- *La prohibición... eso mola más*
- *Encima que... simplemente por eso no dicen voy a hacerlo porque esto mola más, está prohibida*
- *Bueno... yo en eso...*
- *Yo creo que no*
- *Yo en ese sentido no lo sé. Yo trabajo más o menos con eso, haciendo prevención, y sí que es verdad que estadísticamente las drogas que más... las drogas que más se consumen... sabes, que las drogas que más se consumen son las legales, que es el alcohol y el tabaco, entre los jóvenes. ¿Vale?, entonces pero ... con un porcentaje mucho más alto. ¿Por qué?, porque son las más accesibles. Entonces el alcohol, no sé si ... el alcohol el que más, o el tabaco el que más, y luego le sigue el otro, ¿vale?. Una de las dos. Entonces algo yo creo que sí que va a beneficiar esto. Eh... nosotros lo tenemos como algo muy restrictivo pues porque nos está pillando, porque nos está fastidiando y tal. Yo creo que algo bueno tendrá. Tampoco es... prohibitivo, prohibitivo*

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

A pesar de ello, algunas voces (sobre todo de fumadores) apuntan un nuevo riesgo: que los efectos sean contraproducentes en base al atractivo de lo prohibido, o a la carga de rebeldía que ello reportaría.

En los institutos por ejemplo, yo creo que tampoco... si por ejemplo han pensado en proteger a las personas que no fuman, yo por ejemplo eso me parece una cosa positiva, sinceramente. Eh... todos empezamos – yo por lo menos fue en mi caso – empecé a fumar cuando tenía 14, 15 años, y fue por la tontería esta... pues todos sabemos, ¿no?, que te coges el cigarro... y... pareces muy mayor o cualquier cosa de ese tipo, ¿no?. Entonces sí que es verdad que a lo mejor alejar, yo qué sé, el cigarro, o que vean cómo fuman los chavales, pues yo creo que siempre es positivo. Pero yo por ejemplo veo hoy en día en el instituto donde yo estoy, y no existe eso,

porque es que llega la hora del cambio de clase, y lo que pasa es que sale todo el mundo... o sea, todo el mundo ahí... sobre todo los mayores y los profesores, todos a la puerta a encenderse el cigarro ahí... y casi... y todos los de fuera lo ven. Y los niños pequeños encima quieren imitarlos, porque encima son los únicos que pueden salir del recinto. Porque los pequeños no pueden. Entonces incluso pues lo ven, y es eso, lo de como está prohibido pues entonces ahora sí que quiero hacerlo, ¿no?. O sea, que es que casi es peor, o sea, dan peor ejemplo de esa manera, no sé.

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

Si hablamos de adolescentes y jóvenes que ya han empezado a fumar, desde el sector sanitario se apunta cómo representan el sector de la población fumadora que menos se acerca por las unidades especializadas, o que menos caso hacen alas recomendaciones de los médicos de atención primaria respecto a lo perjudicial del hábito. Por un lado (fundamentalmente entre adolescentes), porque pueden sentir cierta presión del grupo de pares relacionada con la aún fuerte asociación del tabaco con dinámicas y modelos de ocio y consumo concretos (noche, alcohol...). Por otro lado, porque el "mal" se atisba lejano, y no preocupa en el presente.

Con los más jóvenes es difícil. Normalmente el inicio del consumo del tabaco aparece en la adolescencia; eso era y sigue siendo. Eh... las consecuencias las veo muy lejanas. Es difícil contar a una niña de 15 años que el tabaco pues va a afectar su salud, o va a ser causante de celulitis, o de arrugas o de sequedad de piel, porque ella está estupenda, está guapísima, y eso desde luego no le preocupa en absoluto en este momento. Y además todos mis amigos fuman, yo no voy a ser la nota disonante en este grupo. Es muy difícil que un adolescente, o ya no tan adolescente, decida que quiere dejar de fumar. Los chicos de veintitantos, tenemos un problema, y el problema es que casi siempre que se sale se toma una copa, o dos o tres, sobre todo los fines de semana. Y el tomar alcohol genera una desinhibición total, y entonces baja mucho el control también del tabaco, no solamente de otras actividades, pero del tabaco también. Entonces es muy difícil que gente joven deje de fumar si hace ese tipo de comportamiento... tiene ese tipo de prácticas. Entonces cuando ya estás un poquito más maduro, se supone que con treinta y tantos tienes

una vida un poco más establecida, quizá ya empiezan los niños y demás, pues es más fácil que se motiven en ese momento. Es lo que vemos en la consulta

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

Todas estas consideraciones tienen como trasfondo la manera en que unos y otros (fumadores y no fumadores) manejan el término "adicción" en sus argumentaciones, pues en función del mismo tienden analizarse e interpretarse el sentido de muchas de las medidas que contiene la Ley, los elementos relacionados con los aspectos preventivos y enmarcados en el terreno de lo sanitario y, sobre todo, las actitudes de quienes representan la posición ajena en la teórica oposición fumar-no fumar. Así, existen posiciones paradigmáticas desde una y otra postura, que representan las posiciones más alejadas entre sí. Por un lado, no fumadores que no llegan a explicarse los motivos por los cuales alguien puede empieza a fumar (sabiendo que es malo para la salud, que crea adicción, que es caro...), y que atribuyen a quien, aún así, decide fumar, toda la responsabilidad y la carga que supone optar voluntariamente por una adicción (algo así como: "si tú has decidido fumar, tu *apechugas* con los contratiempos de obedecer una ley socialmente beneficiosa").

- ¿Qué cómo ves a los fumadores? Pues hombre, yo las amistades sigo manteniendo las mismas de fumadores, me encuentro con uno y le digo, bueno, cuándo dejas el vicio y tal, pero bueno, pero yo por eso no dejo de...

- Mira, os voy a contar un caso. Vienen mis cuñados de Guadalajara en autobús, y como son tan fumadores los dos, esos son fumadores empedernidos, mi cuñado acaba de pasar un cáncer de estómago, siete u ocho operaciones, peritonitis, bueno, bueno, bueno, un historial clínico fatal. ¿Cómo puede estar sin fumar en el hospital tres meses? Y sale y lo primero que hace es comprar un paquete de tabaco. Bueno, pues el día ese que vienen en autobús, voy a recogerlos... me llaman que vaya y los recoja, y hacía tres horas que habían salido de su casa, en el autobús por supuesto no se les permitía fumar, y cuando ellos, entró el autobús a la estación y vieron donde estaba yo, me quedé allí, ya me han visto, digo ya vendrán. Bueno, pues bajaron los viajeros del autobús y ellos no venían, y digo, cómo, qué están haciendo, qué habrá pasado. Cierro el coche, que lo tenía abierto porque como estaba ahí al lado del coche... cierro el coche y me dirijo al autobús, al

poner los pies en el suelo estaban los dos con el cigarro puesto, el cigarro encendido. Pero bueno, si lleváis tres horas sin fumar, y habéis podido aguantar, bajar del autobús, dirigiros a mí que os estoy esperando, que he venido expresamente a por vosotros. Ya no podían más, no podían más, y lo primero que hicieron al bajar del autobús los dos, encenderse el cigarro. Y yo esperando en el coche y decía, pero bueno, y estos dos...

- Pero tú no los miras mal, ¿a que tú los tratas igual que siempre?

- Sí. No, yo los trato igual, pero me sentó muy mal que me hicieran eso.

- Pero es que eso no es necesidad ya, es bajar del autobús...

- Eso es lo que considero yo que...

- Eso es lo que considero yo una persona fumadora, el que no controla. El que no se puede contener...

- Porque tiene el vicio.

- ...ni controlarse, porque el que fuma cuando puede o cuando quiere, yo a esa persona no la llamo fumadora, porque se fuma varios pitillos al día, pero los controla. Para mí esa persona...

- Y de tener dos encendidos al mismo tiempo. Encender uno e irte a un sitio y encender otro.

- Tener uno en el salón, tener otro en la cocina, y tener otro en el baño.

- (...)

- Si yo lo comprendo también, y los entiendo, porque ya te digo, que yo mi marido muchas veces dice voy a dejar de fumar, y no puede dejar de fumar, no puede.

- Y yo sé que cuando yo cogiera un cigarro... mira... doble.

- Es que dicen que cuando dejas de fumar y luego lo coges, que lo coges con más ansias.

- Ni en bodas ni en ninguna cosa pública yo de cigarros no, no, porque es que digo...

- De todas formas también hay un refrán que dice que hace más el que quiere que el que puede, no sé si es que realmente el que no puede no se juntan las dos cosas, porque yo no he sido fumadora, y no sé si realmente...

- Cuesta mucho. Yo lo he oído de los que han dejado de fumar que cuesta mucho dejar de fumar. Porque mi hermana y mi cuñado dejaron de fumar y les costó dejar de fumar. Ahora llevan ya un montón de años sin fumar, pero cuesta...

- *Mucho.*

- *Y yo lo que veo es las personas que han dejado de fumar y está cuatro, cinco o seis años sin fumar y han podido, y luego vuelven otra vez a cogerlo, yo eso es lo que no... como no soy fumadora no lo entiendo, es lo que no entiendo.*

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

Por otro lado, fumadores que expresan su protesta porque los no fumadores, y las leyes, no entienden las dificultades que implica el desarrollo de un hábito como el tabáquico (por no hablar de el intento de dejar tal adicción), y que se sienten abandonados a su suerte.

- *Mucha gente piensa que somos estúpidos*

- *Sí*

- *Porque la verdad que el que no fuma... sobre todo el que no ha fumado nunca, realmente que es el que no es fumador, piensa que somos tontos. O sea, sinceramente, a mí es la impresión que me da. Porque... hombre, lo ven normal, ¿no?, es una cosa que ven normal. Es como el que no bebe alcohol y ve que la gente bebe. Pues bueno, que hagan lo que quieran, yo qué sé. O hay gente que se monta en ala delta, yo... no me montaría, ¿me entiendes?. Pero... sí, nos ven un poco tontos, porque la verdad que es un vicio que... si lo simplificamos mucho, es un vicio estúpido, la verdad.*

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

EL PAPEL DEL ESTADO

Mientras el acto de fumar se analiza en función de lo que se interpreta como el terreno de lo personal y de la voluntad intransferible de decantarse por un consumo, por un hábito, a la hora de plantear las responsabilidades derivadas de ese consumo, y relacionadas con la necesaria prevención y reducción de daños, el discurso del individuo se contrapone a la visión sobre el papel que juega el Estado en esta "contienda". En bastantes sentidos.

En primer lugar, existe un planteamiento muy generalizado que destaca lo que se interpreta como una actitud de doble moral por parte de los gobiernos, que desde la

teoría y desde las tribunas que proporcionan los medios de comunicación abogan por la prevención y el abandono de un hábito perjudicial y molesto, y en la práctica elaboran leyes restrictivas con la venta y consumo. Sin embargo, el hecho de que el tabaco esté gravado con impuestos que van a parar a las arcas del estado sirve como prueba, a buena parte de fumadores y no fumadores, de que realmente no interesa que se elimine o reduzca su consumo: mientras *demonizan* el consumo de tabaco y *acorralan* legalmente a los fumadores, siguen recaudando el dinero de esos consumidores que, cada vez más, resultan socialmente repudiados.

En base a este planteamiento se construye la convicción relativa a que a los gobernantes, o más bien al Estado como maquinaria imparable, no le interesa que se deje de fumar, ni los objetivos relativos a la salud que se suelen esgrimir, aunque desde lo políticamente correcto expresen lo contrario.

- *El tabaco está como para... eso, como para no fumárselo a gusto*
- *Ya, pero yo es que creo... Si es que... ¿cuántos impuestos tiene?...*
- *Hombre...*
- *Pero la mayoría del tabaco son impuestos*
- *...se están haciendo ricos*
- *Sí*
- *Da cáncer y da todo lo que tú quieras...*
- *Ya, pero también luego...*
- *Claro*
- *¡Todos los impuestos que has pagado! Qué mundo.*
- *Qué broma*
- *Que es broma. No, pero que...*
- *Pero que interesa*
- *Yo creo que tampoco interesa que aquí todo el mundo deje de fumar, porque es un dinero...*

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

- *Yo creo que el Estado siempre juega con una doble moral, ¿no?, porque... porque el Estado, por lo que se ve en España – no sé si ... a lo mejor es mi idea,*

¿no?, soy una persona un poco crítica – pero siempre juega con una doble moral. O sea... el afán recaudatorio del Estado a todo nivel, o sea, con los coches, con todo, con el tabaco mismo, o sea, no tiene... no tiene ninguna... con el alcohol mismo. Sí, todos sabemos que el tabaco es malo. Pero... realmente, yo creo que no quieren que lo dejemos

- Es malo por toda la mierda que ...

- Ellos quieren seguir ingresando, ¿no?

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

Uno de los argumentos que suelen manejarse a la hora de señalar esa doble moral atribuida al Estado reside en la manera de asimilar lo que se entienden como “parches” (medidas insuficientes para atajar o abordar un problema) con políticas que traslucen que la auténtica voluntad de los gobiernos no es acabar con el consumo de tabaco, que tantos beneficios les reporta vía impuestos. Es decir, que atendiendo a razones de salud y sanitarias, “medias tintas” no valen, y si el tabaco es malo lo que hay que hacer es prohibirlo totalmente. Tal decisión sería considerada como auténtica prueba de la voluntad de los gobernantes para acabar con su consumo, algo que el discurso general no cree que se produzca.

- No, es que la ley para mí está muy mal hecha...

- Pues para mí no está tan mal hecha. Yo creo que nos acostumbramos a fumar en unos sitios determinados, que a mí eso me gusta mucho...

- Yo es que creo que han hecho la ley... a mitad... a mitad: o se fuma, o no se fuma, o blanco o negro. Un gris... un gris mal hecho. Para mí, mal hecho

- Hombre

- Porque yo he estado en Nueva York, y no se fuma. Y no se fuma nada. Y es lo que dices tú: cambias el hábito y punto, y a la calle, pero todo el mundo. Y en ningún lado. No se fuma

- Hay sitios que...

- Claro aquí, mitad sí, mitad no. Me voy a este bar que se puede fumar, o me voy a este que no se puede fumar. Yo lo veo... y lo de los padres con los niños ya, vamos... apaga y vámonos

- Exactamente

- *Ya apaga y vámonos. Porque es eso*
- *Pues... es que...*
- *Es que yo creo que la ley está mal hecha pero porque querían hacer un gris y han hecho un gris cutre, bastante cutre.*

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

Ante tales argumentos conviene señalar un par de cosas. Por un lado, que este teórico interés por parte de los Estados para que permanezca el consumo de tabaco y así poder recaudar los impuestos correspondientes, no se proyecta sobre el Estado español, ni se personaliza en figura políticas o gobernantes en concreto. La dinámica se sobreentiende como una consecuencia más de la globalización de los mercados económicos, y de los mecanismos que sustentan las estructuras de poder en todo el planeta. Legisladores sin rostro pero que, en casos concretos en los que el debate salta al primer plano de la actualidad (como ha ocurrido en el primer año de aplicación de la ley que nos ocupa), encuentran polémico acomodo en las figuras políticas responsables de dar la cara ante la ciudadanía en momentos de cambio legislativo o debate ciudadano.

Y no sólo de la globalización de las políticas, sino también de los mecanismos internos a partir de los cuales se organiza la gestión y gobierno de cada uno de los Estados. En concreto, respecto al Estado español, en alguna entrevista se señaló cómo el interés particular de cada uno de los ministerios en que está organizado el gobierno, frente a una política conjunta y común, dificulta que leyes como la que analizamos salgan delante de la mejor de las maneras posibles. Es decir, que si cada Ministerio "barre para casa" a la hora de interpretar una misma ley, o a la hora de entender la manera de jerarquizar las necesidades que suponen partidas presupuestarias, lo más probable es que se produzca un conflicto de intereses en el que los beneficios o logros de uno serán los déficits de otros: frente al Ministerio de Sanidad, que vela por la salud, existirán otros Ministerios que intenten proteger los intereses de su ámbito de actuación, algo que se traduce en la pugna por financiaciones finitas, que habrán de ser priorizadas en función de lo que se interprete como mayor "necesidad".

Yo pienso que tiene una obligación el Estado, y es velar por la salud de sus... eh... de sus ciudadanos. Y eso es fundamental, si Sanidad no hace esto, hace otras

medidas, pues no tendrá efecto. Lo que pasa que aparte de Sanidad hay otros ministerios que tienen que velar por otros intereses, que son los económicos, ¿de acuerdo?. Y dentro de Sanidad, aparte de velar por la sanidad, por la salud, tiene que también velar por que los recursos que tenemos que son limitados tengan su mayor... su mejor distribución y su mayor rentabilidad. Una persona, los fumadores, cuando yo era fumadora, valorábamos que si por una parte Sanidad nos decía que en lo de coste-beneficio una persona fumadora ... pero no. Pero lo que sí que sabemos es que tiene un coste, un coste sanitario muy alto, ¿de acuerdo?. Que el tráfico sea una de las causas de muerte, la primera y por lo tanto ese fumador no llegue a un hospital... Y eso es valorable... (...) Yo creo que la doble moralidad no la... vamos, desde mi punto de vista, no está en esa sino... en el... en la distribución de los recursos sanitarios que hay. Sanitariamente hay unos presupuestos que hay que tener, tienes además la herramienta para poder dar medidas disuasorias al tema de la... del tabaco, velando por la salud de tus ciudadanos, y por otra parte velando por que los costes en esa área sean cada vez un poco menor; y por otra parte tienes que potenciar la economía que hay.

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

Por otro lado, que la equiparación de la prohibición absoluta del consumo de tabaco como prueba última de la auténtica voluntad de los gobiernos por terminar con un problema sanitario y mejorar la salud de sus ciudadanos, resulta bastante paradójica en ocasiones, sobre todo respecto a los fumadores. En primer lugar, porque entra en contradicción con el discurso, muchas veces manejado (y que veremos algo más adelante) de la irrenunciable libertad individual para decidir el tipo de consumos. En segundo lugar porque, desde el presente, se asume lo imposible de que se adopten tales medidas, hecho que provoca que se manejen tales argumentos desde posiciones de cierta ventaja, al tiempo que se defienden tales medidas con *la boca pequeña*. Aún así, es interesante comprobar cómo existe una corriente de opinión generalizada que proyecta una evolución tendente a la prohibición total del consumo en cualquier espacio ajeno al ámbito de lo absolutamente privado (el hogar familiar), no a corto plazo, pero sí a medio o largo plazo. ¿Prohibición de consumo asociada a prohibición de venta y distribución de tabaco? Tal horizonte de perspectivas no se contempla con tanta claridad.

Yo creo que vamos a conocer de que se prohíba del todo, al ritmo que llevamos. Porque hemos... pasado de fuma y fuma y fuma y fuma, un paquetito nada más, dos, hombre, que no sé cuántos, si eso... y eso en 30... ya hemos pasado por todos estos estadios, yo creo que vamos a conocer, si vivimos dentro de 10 ó 15 años, yo creo que vamos a conocer el prohibido fumar. En todos los sitios.

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

Las demandas al Estado no sólo tienen que ver con lo que estrictamente se refiere a la puesta en marcha de la ley, en esa sensación de “doble moral” que argumentan bastantes ciudadanos, pues también tienen que ver con el papel del mismo en cuestiones de orden superior, anteriores a la existencia de la ley, pero que también conviven con ella, desde otros ámbitos. Nos referimos a la responsabilidad del Estado como “vigilante”, “controlador” y “educador”. Argumentos que parecen primar la labor educativa y controladora de las administraciones por encima de la voluntad y libertad personal que se esgrimen a la hora del consumo: que me enseñen a no fumar (educación preventiva y en valores), que prevengan a mis hijos para que no fumen, que nos controlen para que no “caigamos” y, si finalmente terminamos fumando, que nos ayuden a dejarlo. Planteamiento que lleva el contrato social al extremo, que otorga al Estado la responsabilidad y el poder que se le niega en otras ocasiones y que, en definitiva, traslada la responsabilidad y la capacidad de actuación fuera del ámbito de lo personal (“yo no puedo hacer nada”). El punto de contradicción lo podemos encontrar en el planteamiento que, al tiempo que propone que sea el Estado (y no las propias personas) quien vigile y controle, resta por otro lado el poder de decisión (legislativo, sancionador, restrictivo) que puede hacer posible esa labor de tutela que se demanda (la idea de que poniendo multas y prohibiendo determinados hábitos no se consigue nada).

- El problema que yo veo, es que las mentes pensantes, que es lo que tú decías, al igual que cuando metieron en América la ley seca, o sea, de la noche a la mañana se juntan tres señores y opinan, en nombre de un montón de señores, u opinan lo que tienen o no tienen que hacer una gran cantidad de señores, esto es bueno y aquello es malo. Si yo soy el que soy el usuario, ¿a mí quién me ha preguntado para ver si es bueno o es malo? O si tú me has estado bombardeando, si tú me

has estado metiendo, si tú eres el causante de que yo esté así, ¿por qué ahora me vienes y me dices que...? Entonces, te has equivocado, no te has equivocado, si realmente tú tienes que velar por mí y que velar por mi salud.

- Sí, sí, yo sin duda, hay una cosa que me llama poderosamente la atención, es que en un supuesto pleito que pueda perseguir uno contra la Administración por el tema de que, efectivamente, ha habido cierta inducción...

- Tanto, tanto, tanto.

- ...por parte de la Administración y de las compañías tabaqueras, bueno, pues, que con la simple advertencia de que puede producir cáncer y toda esa serie de letreritos que han puesto, si les exime de responsabilidad...

- Bueno, ¿y por qué me lo siguen vendiendo?

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

- Yo no lo voy a dejar... Entonces claro, mientras... mientras haya... mientras esté la legislación que digas no, aquí no se puede, pues ahí está el límite

- Claro

- Y querámoslo o no, al final de cuentas, sumando y restando, yo creo que más ganamos

- Si

- Porque... al final igual tienes opción. Es decir, te quieres fumar un cigarro en el centro comercial... ya está. O en cualquier otro lado, yo pongo ese ejemplo porque es el más... porque lo vivo día a día. Pero mientras ahora a lo mejor le toca al tabaco, mañana no sé si será al vino o qué sé yo... el alcohol. Pero mientras no... no se legisle, no se diga sobre... algo así en forma... que sé yo, de algo oficial, pues no lo dejamos

- Lo que tú decías antes, que tienen que estar marcándonos el camino

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

- De momento es normal que si han sacado una ley traten de que se cumpla.

- Sí, no, si es lógico, en eso estoy totalmente de acuerdo.

- Ahora, otra cosa de lo que hay, ahora nos dicen que nos salgamos a fumar a la calle. Claro, las calles están de cigarros, de colillas, hasta arriba. Yo recuerdo que hace unos años... en Singapur, que allí también está prohibido fumar, e incluso

estaba penalizado verte tirar una colilla a la calle, porque en todas las bocacalles había ceniceros con arena. Y entonces allí estaba prohibido, como te vieran tirar una cerilla o una colilla a la calle, te denunciaban. No, no, pero que eso es así, y te estoy hablando ya de hace ocho o diez años, o doce que estuve yo en Singapur. Entonces se daba, y también, por supuesto en ningún establecimiento, que la ley esta se supone que viene de mucho tiempo atrás en muchos sitios, y allí estaba prohibido fumar en todos los establecimientos y fumar en la calle, que no te vieran tirar una colilla... y aquí, esto es una porquería, esto es trabajo para los barrenderos. Esto es... te quita horas de trabajo, porque si no dejas fumar en el trabajo, pues te tendrás que salir a la calle, y la colilla a la calle, y... la colilla a la calle, puede haber algún problema de alguna gasolina que se ha caído, que...

- Que no hay problema, que es suciedad.

- Es suciedad, y no tiene por qué estar. Y en esto, mucho prohibir el tabaco y mucho salir a la calle, pero no han puesto ninguna solución para la limpieza ésta. No les interesará.

- Y aparte que esto tampoco lo controlan. No controlan tampoco lo de fumar. Porque hay muchos sitios, en restaurantes, que está prohibido fumar en las bodas, y llegan y a fumar todo el mundo. Están fumando, ¿quién controla eso?

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

Resulta interesante observar como, desde posiciones cercanas o pertenecientes a la Administración, parece que se asume el hecho de que el Estado haga suyos tales argumentos, en cierto sentido. Es así porque, como señalan en alguna entrevista, parece que el Estado adopta una postura "paternalista" frente a los fumadores (en este caso), como desprotegidos y desvalidos enfermos de los que hay que hacerse cargo, cuidar y vigilar para reconducir por la buena senda. Evidentemente, esto da muestra de la manera en que el reparto de posiciones respecto al tema del tabaco (individuo frente a Estado) cala en las representaciones sociales al respecto.

- Como ex-fumadora y como médico, o sea, quiero decirte, que tengo todos los males juntos para tener todos esos prejuicios con los fumadores, ¿no?, en general. Lo que pasa que también entiendo que se... vamos, entiendo, desde mi punto de vista, o sea, es... mi percepción personal es que no... que la gente puede... puede

realizar cualquiera de sus... tener cualquiera de sus vicios siempre que no... repercute en la salud de los demás. Eso es lo que no se puede... valorar, ¿me explico?. El día que no repercute en la salud de los demás, no tendremos ninguna... Pero sí, creo que socialmente está, de hecho, la gente... de ser un grupo, de ser... ver gente que todos fumaban, el último que no ha dejado de fumar siempre está... Sí que tengo esa percepción. En la Administración somos muy paternalistas, entonces a los no fumadores les tratas con pena, ¿no?. Más que marginarlos... te dan pena de que no... que no lo hayan dejado. Pero también entiendo que por una actitud paternalista más que por otra cuestión, ¿no?. Y de vez en cuando pues les animas a que no salgan, a que dejen de fumar. Pero nada más, tampoco... sin más carga emocional.

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

Respecto a la necesidad de un Estado que controle y vigile, algunas de las quejas que más se escuchan (fundamentalmente entre los fumadores), y que en este caso sí corresponden a cuestiones que se escapan completamente del ámbito del ciudadano y tienen que ver con regulaciones sanitarias y de la industria, son las relativas al tipo de sustancias que componen el tabaco, y que hacen que sea dañino y adictivo. Al hilo de tales demandas, resulta frecuente escuchar entre los fumadores de mayor edad cómo antes (cuando empezaron a fumar) el tabaco no era tan perjudicial, "no era tan malo", y es ahora cuando se adultera más y es de peor calidad, buscando el máximo beneficio económico y la mayor dependencia del consumidor. Ante tal planteamiento, denuncian la pasividad de un Estado que debería encargarse de el control de las sustancias que componen el tabaco, que son las que dañan más la salud de consumidores cuyo hábito ya está asentado, pero que comenzaron a fumar sin saber lo peligroso de según qué componentes. Y es en las presiones de la industria, en el poder económico, y en la capacidad de recaudación del tabaco, donde creen los consumidores que el Estado encuentra los impedimentos para actuar de la manera en que debiera.

- ...si prohibiesen que metiesen tanta mierda en el tabaco, pues sería menos malo el tabaco

- Estoy de acuerdo

- ...que fuera más natural, como pasaba antes. Antiguamente la gente fumaba, pero fumaba por placer. Y se fumaba a lo mejor pipas, ¿no?, a lo mejor fumaban pipas y cigarrillos, pero se fumaban un par de ellos al día; a lo mejor después de comer, después de cenar... Pero... pero realmente antes nadie tenía una adicción al tabaco de decir me fumo dos paquetes diarios; es una cosa moderna. Y a lo mejor es por eso, porque tienen...adictivos, ¿no?

- Porque tienen tanta mierda, claro

- No sé... sería mejor. Por lo menos para ayudarnos a los que fumamos, sinceramente

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

- A mí me suena que hay un número de elementos que ni siquiera se analizan, porque no... porque está claro que si se analizan... ellos... Ahora mismo Sanidad solo analiza el nivel de nicotina y alquitrán, el resto no, eso me parece...

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

- Bueno, pero que... no sé si visteis un día un programa de televisión, que por lo visto Sanidad, o quien controle a las tabacaleras, resulta que la máquina que controlaba allí estaba muerta de risa, no controlaba ningún... este. Un reportaje de esos de Cámara oculta. Resulta que... para que tuviera más hábito. Y que tiene que parar la producción esa, y no la para. O sea, para que siga funcionando. Es decir, que también la administración... es que está de... así, como soy funcionario... pues venga. Eso no lo veo yo... así. Es decir, que yo creo que la ley, si se cumpliera y funcionara, es decir, por decirlo de alguna manera, un vigilante que vigila a otro vigilante. Una cadena que fuéramos todos... es que...

- Cómo vas a estar con el perro detrás todo el día, ¿no?

- Pero... ahora mismo, si se fabrica tabaco, y dices esto es lo que tiene que llevar el tabaco, para que fumes, para que no sea dañino. Es decir, que el que quiera fumar, pero es que resulta que qué le echarán el tabaco para que...

- Porque la adicción

- Porque todos los que son fumadores, yo creo que os habrá pasado. Pero yo antes el amoniaco no lo podía ni oler, es decir, yo era oler una botella de amoniaco, solo de amoniaco, y... creer que me moría de... En cambio... fumar... Y antes imposible

olerlo. Pero... mi madre tiene por costumbre echar un chorrillo de amoníaco en el este, y dejarlo en agua debajo de la cama, y bueno, yo enseguida que... que lo olía, bueno, es que no podía dormir, es que me ahogaba yo solo, solamente con el olor. Y claro, luego ves eso, si ves en el reportaje de Cámara Oculta, y ves que las cosas no funcionan, lo que han puesto los medios para controlar eso, bueno, si es que... es que nos van... Nos van envenenando más, porque de la otra manera podíamos decir fumar, pero que no sea tan malo. Es decir, que no produzca adicción, sino ¿quieres fumar por capricho?, haz un cigarro que te lo puedas fumar, pero que no...

- Yo con el tabaco ...

- Eso es verdad, que han estado... y cómo no lo cierran. Porque cuando hay una fábrica de pollos y están intoxicados, lo cierran la fábrica. Y ahí ha habido tabaco...

- Bueno, pues porque...

- ...la administración

- Hombre, no será mentira lo que ponen las cajetillas, cuando te ponen los índices de nicotina, alquitrán, etc., pues será que es cierto, es decir, que no ...

- Ya, pero...

- Pero lo que él dice son las otras sustancias adictivas

- Sí, una sustancia que sea adictiva, pero es que...

- Es que...

- Es que echan hasta... hasta 30 y 40 sustancias

- Pero es que por lo visto no correspondía con lo que ponen ahí

- Ya, pero si quien controla es el Estado, y el Estado ...

- No quiere

- ...no quiere, porque es así. Pero es más, es más... yo es que ese programa yo a mí me ha... yo creo que fue también, parece que cuando uno quiere dejar de fumar, ver un programa de esos, dices Dios mío, si es que es... está todo el mundo en nuestra contra. Dices... nos quieren vender... nos quieres cobrar por cuidarnos, nos quieres envenenar y hay que pagar para que nos envenenen...

- Sí, sí...

- ...y encima hay que pagar al que vigila, pero que no vigila. Con lo cual pagamos por todos lados, y aquí... a verlas venir. Y ahora... que no podemos fumar en ningún lado, pues mira...

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

Todo el planteamiento que parece enfrentar al individuo con el Estado, parte de adoptar el marco de la salud como el telón de fondo que debe enmarcar el análisis sobre la ley. Así, desde los fumadores se afirma que lo que necesitan son medidas sanitarias, y no restrictivas (de nuevo restando ese poder de "control" y "restricción" que se demanda por otro lado). Medidas que ayuden a los fumadores a dejar atrás su adicción a partir de asistencia y medicación. Sin embargo, los mismos planteamientos asumen que sólo la "voluntad" personal, individual, intransferible, procurará dejar un hábito tan adictivo, por lo que tales medidas sanitarias sólo funcionarán (como recalcan también los médicos) para los fumadores que, efectivamente, cuentan con tal predisposición, o para fumadores ocasionales. La pregunta que todo fumador se hace es "¿quiero dejar de fumar?". Que la respuesta sea "no", o "no estoy preparado", no impide que las demandas en el sentido mencionado se sigan haciendo, incluso como repuesta a su propia adicción.

- Si lo que quieren es que dejemos de fumar, deberían empezar por ahí, por quitar lo que crea la adicción

- A lo mejor ese es el problema, a lo mejor es que no quieren que dejemos de fumar

- Claro

- Pero da igual, nosotros tampoco queremos dejar de fumar

- Yo es que tampoco quiero dejar de fumar

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

- ...donde yo creo que teníamos que ir a parar es bueno, pues si el tabaco perjudica, y todos lo sabemos, los fumadores más que nadie, oye, pues que lo financien de algún modo, porque las pastillas valen 25.000 pesetas, y en una familia que fuman dos o tres personas y dependen de un sueldo pues no se puede dejar uno quinientos euros en pastillas todos los meses, durante cinco meses, aunque después los vas a ganar en salud y en lo que dices, si es que tú piensa que lo que te estás gastando en pastillas, después cuando no compres el tabaco, que sí, que lo que digamos, pero yo de momento tengo que ir y sacudir ahí 60 ó 70.000 pesetas en pastillas, y no las tengo.

(Hombres, fumadores, 40-55, Albacete)

Finalmente, como ya hemos apuntado en otro momento, los análisis de unos y otros no dejan de asumir que todo lo relativo al consumo de tabaco (y a cualquier consumo) está determinado por corrientes y políticas económicas y legislativas mundiales (siempre se habla de lo poco útil de restricciones o leyes que sólo se aplican en un país, cuando la circulación de personas y mercancías puede facilitar los puntos de fuga a tales leyes). En este caso, al analizar el papel del gobierno español al respecto, existe una amplia convicción respecto a la idea de que buena parte de las medidas adoptadas siguen los pasos que le marcan otros países europeos. Así, Europa sería el espejo en el que se fija España a la hora de elaborar sus estrategias respecto al consumo de tabaco, motivo por el cual no ha de extrañarnos que buena parte de los ciudadanos asuman que la tendencia en un futuro próximo será hacia mayores restricciones, que acabarán viéndose como normales, como ha ocurrido en países vecinos (son bastante frecuentes las alusiones en los grupos al caso de Italia).

Si a cada paso que te ponen una cosa tú solo ves trabas, trabas, trabas, hay trabas, pero hay que ver las cosas positivas, ¿sabes?. En España por ejemplo esa vía ha tardado mucho en llegar. Y yo creo que ha llegado porque ya, como siempre, el tema... estaba aprobado en todos los sitios. En todos los sitios de Europa. En toda la Comunidad Económica Europea está aprobado el tema del tabaco. Faltaba España. Pues ya es porque no había más tu tía, porque yo creo que es... si hay en otros cuantos sitios más que no hacen mucho caso...

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

3.2. RESPECTO A LA APLICACIÓN Y LA PUESTA EN PRÁCTICA

El análisis de la Ley, por lo general, adopta un punto de partida que asume lo esencialmente beneficioso de una serie de medidas que persiguen reducir las molestias a terceros y minimizar los perjuicios para la salud: desde el planteamiento de lo políticamente correcto, parece complicado que nadie muestre su rechazo ante tales principios. A partir de ahí, existirán determinados argumentos que inciden en que no todo resulta tan fácil, tan aplicable ni tan *transparente*. Por un lado, en base a la interpretación que en ocasiones se realiza respecto al trasfondo o los objetivos últimos de la ley, como

hemos visto en el apartado anterior. Por otro lado, en función de las observaciones relativas a lo adecuado de su puesta en práctica, como veremos a continuación.

SOBRE EL AUMENTO O DESCENSO DEL CONSUMO

Tanto fumadores como no fumadores suelen plantear posiciones bastante ambiguas respecto a la percepción relativa a las posibles variaciones del nivel de consumo. Decimos esto porque, por un lado, parece existir una clara evolución en el sentido de considerar que los no fumadores están progresivamente *comiendo terreno* (en número) a los fumadores, en un planteamiento que tiene más que ver con la manera en que se pone en juego el imaginario social relativo a las figuras de fumadores y no fumadores y que, por ello, abordaremos en el apartado correspondiente. Pero, por otro lado, también es cierto que, atendiendo a su propia observación de la práctica, no parecen creer que el nivel de consumo haya descendido entre los fumadores, e incluso que se pueda asegurar que la cantidad de fumadores que hayan decidido dejar el tabaco como consecuencia de la ley sea demasiado relevante. Otra cosa es que tales fumadores puedan haber variado algunos de sus hábitos o patrones de consumo según contextos, como veremos.

Independientemente de que sea muy pronto para calibrar el auténtico impacto cuantitativo (en lo que a indicadores de consumo se refiere) de la ley, tales apreciaciones parten de la diferenciación, ya apuntada anteriormente, entre fumadores ocasionales y fumadores habituales, que adopta el término “adicción” como punto de inflexión. Así, se interpreta que sólo quienes fuman poco pueden encontrar en la ley un apoyo para dejar de fumar, y efectivamente lo hacen. Es más, suele existir una línea de análisis en ese sentido, sobre todo desde los fumadores habituales, que incide en la idea de que la misma Ley está diseñada para esos fumadores ocasionales (además de para los no fumadores), que son los únicos que pueden sentir ese “empujoncito” para abandonar su hábito. Frente a esta idea, suele plantearse que las grandes adicciones estarán por encima, y las dificultades de superar un auténtico “vicio” serán mayores que las excusas coyunturales para dejarlo, siempre partiendo de que sólo a partir de la propia “voluntad” se puede iniciar ese duro camino hacia el abandono del tabaco.

- Yo en los restaurantes sigo oliendo a tabaco, en los bares sigo oliendo a tabaco porque es la gran mayoría de bares, por la calle y en los centros donde vas andando sigue habiendo tabaco, en el único sitio donde no hay tabaco estrictamente es en las administraciones públicas, que no lo hay en las oficinas, pero lo hay en la puerta de la calle. Ése es el beneficio que yo he encontrado, porque se sigue vendiendo tabaco, se sigue consumiendo tabaco, hay gente que se ha quitado pero no es la que yo creo que en principio se esperaba que se quitara de fumar

- (...)

- Porque las estadísticas se basan en lo que dice ella, son no fumadores que tenían como vicio cuando salían con las amigas echarse un cigarro y cuando iban de boda fumarse un puro. Esos son los que han dejado de fumar. Los que fumaban...

- Y siguen fumando igual.

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

- Hombre, cuando ya ha empezado la ley la gente decía que iba a dejar de fumar que tal que... Pero, yo pienso que a la larga muy poca gente ha dejado de fumar, yo por lo menos consumo más tabaco que hace un año o que hace dos años

- Por eso, por lo de antes porque dejan fumar en todos los lados

- No, se quitará gente, pero la gente joven también empieza mucho a fumar, ahora hay gente mayor que sí toma conciencia y se quiere quitar de fumar, pero la gente joven empieza antes

- Es verdad.

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

En función de tal planteamiento, incluso se llega a afirmar que quien no haya abandonado el hábito de fumar tras la puesta en práctica de la Ley, casi puede ser descartado como posible ex fumador, y su "recuperación" se puede dar por perdida. Es decir, que asistimos a la convicción social de que la fuerza con que engancha el tabaco es tremenda, y doblega las voluntades más débiles.

- Mucha gente, muchos trabajadores, han dejado de fumar también, en un porcentaje... hombre, no te puedo dar el dato porque no lo conozco, pero sí que lo hemos constatado alrededor de un porcentaje importante... y creo que mucha

gente, o sea, se prepararon para dejar de fumar. En el año 85, mucha gente dejó de fumar antes de empezar la ley. Los que a partir de 2006 en el primer trimestre no dejaron de fumar, los consideramos casi irrecuperables, ¿no?, porque no están concienciados, no tienen ganas, y tal. Tampoco hacemos una gran presión por que lo dejen o no lo dejen, o sea, yo creo que nuestro ámbito de trabajo es el trabajo, pero que en la vida privada de la gente es algo que nosotros no debemos... no debemos implicarnos si no nos lo demandan. Si nos lo demandan, por supuesto estamos abiertos a toda... pero si no nos lo demandan... Entonces, si no nos lo demandan, no lo... no lo... Porque ya dentro de la vigilancia de la salud se les hace esas invitaciones y ese ofrecimiento de ayuda, pero nada más.

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

En función de esa idea de la "voluntad" como muestra máxima de la autonomía de decisión personal, no podemos dejar de señalar cómo existen planteamientos que señalan la posibilidad de que, incluso desde fumadores habituales, se pueda aprovechar la oportunidad que plantea la Ley para intentar abandonar su adicción, aunque tal ejercicio sea interpretado de manera particular. Así, un fumador habitual que deje el tabaco, o lo intente, a raíz de la puesta en marcha de la Ley, lo hará porque ya lo tenía en mente antes pero, sobre todo, porque ha valorado de forma personal los aspectos del consumo relacionados con su salud y su calidad de vida. Es decir, que se plantea tal ejercicio de voluntad como una muestra más de libertad y autonomía de pensamiento y actuación individual: no dejo de fumar porque me lo digan, sino porque yo lo decido en base a sopesar pros y contras; entonces sí, cuando tomo "mi" decisión, puedo aprovechar la coyuntura de una ley que me puede servir de excusa para encauzar determinados hábitos de riesgo. En definitiva, que por mucho que intenten dificultar mi consumo de tabaco, por mucho que me expliquen sus inconvenientes, sólo un acto de reflexión y convencimiento personal propiciará la posibilidad de abandonar el consumo.

- Yo he decidido dejar de fumar por mí también, no por los que me rodean, no creas que... O sea, digo lo que dices tú: he dejado de fumar porque yo creo que llevaba muchos años fumando desde muy jovencilla y ya tengo bastantes años, y entonces ... he dicho tengo que dejar de fumar y tengo que dejar de fumar, y ya

no por la normativa sino ... que tenía que dejar de fumar y lo he... no sé, creo que lo voy a conseguir.

- Pero lo tuyo coincidió con la normativa, ¿o no?

- Sí, bueno, pero yo ya... o sea, pero yo ya quería dejar de fumar. O sea, ya estaba... Ya me lo tenía... como metido en la cabeza que quería dejar de fumar. Entonces ahora esto me ha venido mejor, porque ya... como que me ayuda un poco

- Claro. Igual es como... como bueno, que...

- No sé, pero que yo lo he hecho por mí

- No, si al dejar de fumar es la conciencia de uno. O sea, aunque nos metamos pastillas y cosas y parches y todo lo que nos venden, pues no va a funcionar

- Yo lo he dejado por mí, no... no sé, a lo mejor...

- No sé...

- Si no llega a haber la normativa esta, incluso lo habría dejado también. Porque yo ya estaba que quería dejar de fumar

- Sí, pero que eso ha venido muy bien

- Porque todo es un inconveniente: todo es que vas a sitios que no puedes, vas a sitios que si quieres tienes que salir...

- Te ponen...

- ...que si tú ya estabas así, pues te acaba de... confirmar...

- ...el empujón

- Sí, puede ser también, pero vamos...

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

- Para cumplir... la decisión es tuya

- La ley, sea buena o sea mala, yo creo que desde que ha saltado la ley ahora, ¿a que ha dejado un mogollón de gente de fumar?

- Sí

- Sí

- Es decir... solamente por decir... no nos van a dejar fumar, pues todo el que ha dicho, el que ha pensado que tiene un compañero que le va a tocar... las narices

- No, yo creo que no. Yo creo que lo deja porque sabe que es malo

- No

- Sí

- *Sabe que es malo, y aprovecha... para dejar de fumar*
- *No, todo el que deja... los que primero ya lo queremos dejar, los que hemos fumado. Pero también llegas y dices... ¿voy a estar yo calentando la cabeza...? porque cuando tienes vicio y estás fumando y sabes que tienes que fumar y que este... que te tiene un poquito entrelazado...*
- *No, pues yo... Yo pienso...*
- *...todos los días... "¡Oye, oye, que aquí no se fuma", que dices que al final te lo vas a echar a las manos, es que dices por quitarte esos problemas del tabaco, este... aparte de que yo quiero dejar de fumar...*
- *Ese es el ...*
- *Pero te ayuda a decir solamente por no... En el centro de trabajo estar discutiendo...*
- *Si yo... cuando quería quitarme... si yo supiera que no era malo, a mí no me importaba pagar el paquete a 1000 pesetas, a 1500. Si yo supiera que no me hacía daño, y que estuviera... a gusto, no me importaba. Porque es un placer fumar, un placer, un gustazo. Pero entonces si yo me quito porque aprovecho la ocasión y... yo hablo de mí, aprovecho la ocasión como un cumpleaños o... una fiesta, unas Navidades, y me voy a quitar, me voy a quitar. Porque sé que es malo y me está haciendo daño. Pero si yo... no porque haya salido la ley, yo me quito porque me está haciendo mal*
- *Bueno, pero la ley...*
- *... y la ley, la ley a mí me importa a los demás en la ley, que mientras yo pueda fumar, en cualquier lado, pues si me dejan que me salga fuera, no sé qué, o tenga un bar o tenga otro, si yo me gusta... no reniego de ello. Ahora, me quito porque... me está haciendo daño. Y es una ocasión más que aprovecho*
- *Desde que ha saltado la ley...*
- *Hombre, yo he dejado de fumar, que yo llevo meses*
- *Pero no porque... porque este que no es fumador...*
- *No, claro que no, si lo tenía en mente. Que he aprovechado la ley para... para dejar de fumar*

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

Es interesante observar esta percepción del descenso del número de fumadores, o de la cantidad de tabaco consumida, desde el otro lado, el de quienes se encargan

de tratar e intentar deshabituarse a los fumadores. Así, parece existir acuerdo respecto a la idea de que bastantes personas han aprovechado la coyuntura de la Ley para intentar dejar de fumar, aunque ello no se traduzca en el aumento de pacientes recibidos en las consultas especializadas para tal efecto. Y es en la explicación de este aspecto donde encontramos posturas que difieren entre los profesionales. Mientras desde la unidad de tabaquismo se considera que el hecho de no recibir a más pacientes es simple cuestión de imposibilidad temporal y falta de personal (las mismas personas han de atender a más pacientes, lo que se traduce en mayores listas de espera), un médico del trabajo duda de que la demanda de tratamiento sea mayor, pues son los potenciales pacientes quienes intentan dejar el hábito por su propia cuenta, solos y solas, sin ayuda médica. ¿Desconfianza en la validez de las posibles ayudas desde el sistema sanitario? ¿Cansancio provocado por las listas de espera? ¿Desconfianza en la propia voluntad para dejar de fumar?

En Castilla-La Mancha se abrieron ocho unidades de tabaco al mismo tiempo, se empezó a funcionar con ellas en octubre del año 2003, y la ley fue como un año y pico después. Es verdad que las consultas también empiezan con un número de gente, de pacientes, bastante pequeño, pero que luego se van abriendo agendas, y tenemos más pacientes que ver. Sí que notamos cuando entró... antes quizá de entrar en vigor la ley, y sobre todo en los últimos meses del año, las listas de espera aumentaron de forma impresionante. Eso sí. De ser una consulta que no tenía lista de espera, a ser una consulta que pasó a tener 3, 4 meses de lista de espera. Entonces eso sí que nos sorprendió. En cuanto a número de enfermos, hombre, hay lista de espera, intentas agilizar un poco, sí que... un poquito más. Pero tampoco ves más número de enfermos, porque las... están establecidas y no puedes ver, si habitualmente ves 10, 12 todos los días, no puedes ver 15. Si lo quieres hacer bien. Estamos el mismo personal.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

Lo que habría que tener en cuenta es que mmm...tradicionalmente, el... digamos que la intervención por parte de los sanitarios ha sido baja con respecto a programas de prevención y tratamiento del tabaquismo, es decir que de hecho..., bueno pues tanto a nivel de atención primaria como atención especializada, pues...

realmente el fumador tenía a pocos sitios a donde acudir, aunque hace varios años que se han creado las unidades de tabaquismo, fundadas ya hace dos años. Entonces bueno, nosotros como llevamos trabajando tres años y medio, bueno pues le...digamos, hemos intervenido sobre fumadores, con lo cual la prevalencia de fumadores dentro del área de los sanitarios y no sanitarios, pero de los centros sanitarios ha disminuido, ¿eh?. Con lo cual si...Distinto hubiera sido que no se hubiera intervenido los años anteriores y hubiéramos comenzado a intervenir a partir de enero del, ¿eh? del 2006. Entonces si se hubiera notado, si se habría notado, ¿eh? un aumento de...Pero como nosotros llevamos trabajando, no lo hemos notado, no hemos notado grandes cambios a la hora de..., de que haya mas personas que quieran dejar de fumar a través de programas (...) Hay que tener en cuenta primero que el... trabajador sanitario y no sanitario trabaja a turnos normalmente, turnos rotatorios, tiene una situación de estrés importante, ¿eh?, entonces bueno, pues eso si puede hacer que sea un poquito más difícil el, el que quiera dejar de fumar porque tiene unos componentes eee... estresógenos, y luego pues le..., está demostrado también muchas veces que cuando hay turnos rotatorios de noche, etcétera, pues el consumo del tabaco también aumenta, ¿no?...en los... en los trabajadores. Lo que sí se ha notado es, es en... la mayoría de los trabajadores que...si ha habido un cambio en cuanto a no trabajar, perdón, a no fumar, ee... trabajando, ¿eh? a lo mejor ee... Eso ha llevado a que haya personas que... hayan disminuido el consumo de tabaco o que se hayan planteado dejar de fumar de forma más espontánea. O sea, nosotros no hemos notado que haya habido más personas en los grupos, ¿eh?, pero si hemos notado que ha habido mas personas que han intentado dejar de fumar solas, ¿eh?, o que han reducido. Aunque también es cierto que después de un año hay bastantes personas que lo intentaron a partir del 1 de enero del 2006, y luego posteriormente han vuelto a fumar. Ha habido más intentos, pero luego ha habido pers...mmm, esas personas han vuelto a fumar, una vez que... han acondicionado digamos, su situación de fumador a las circunstancias. Lo que sí ha... si hemos notado es que ha habido una disminución de... tabaquismo en... en los lugares de trabajo. Hay personas que buscan la manera de fumar en despachos, en servicios, o salir a la calle, pero... de alguna manera eso ha contribuido a reducir e... el número de fumadores y de consumo.

(Médico del Trabajo)

LA DISOCIACIÓN OCIO-TRABAJO: LOS ENTORNOS LABORALES

Lo que resulta evidente es que, a la hora de valorar la puesta en práctica y el seguimiento de la Ley, se produce una clara disociación entre los dos contextos en los que ésta actúa: el entorno laboral y los espacios de ocio. En función de esta distinción, la idea general, que enmarca buena parte de los argumentos, sería que en el trabajo “todo es diferente”, mientras en el ocio “todo es igual” que antes, en relación con el consumo de tabaco.

Desde que se ha aprobado la ley hasta ahora vamos a ver si ha cambiado algo, ¿no? Entonces, hay gente que... si realmente ha cambiado algo... Yo creo que... desde mi punto de vista... más o menos la situación para mí sigue igual. Yo creo que el consumo de tabaco que había antes sigue siendo igual que ahora, quizá... un sábado por la noche...

- Sigue siendo igual

- ... y yo voy a los bares y la gente fuma igual. En todos los bares que hay se permite fumar...

- Es que de momento está... cuando se normaliza ya... sólo entran los locales mayores de 100 metros, tienen que hacer las instalaciones, las reformas y todo esto... igual

- Pero en el trabajo se ha notado muchísimo.

- En el trabajo, sí.

- Yo lo noto... yo trabajo en el hospital, y estoy muy contenta... de que ya no se fume, porque yo fumaba en mi oficina y fumaba muchísimo, y desde el uno de enero, desde que nos hemos cambiado al hospital nuevo, se nota, ya no huele a tabaco, y no se puede fumar en ningún sitio dentro del hospital, ni en la cafetería ni en nada, tienes que ir a la calle

- Lo que sí ha cambiado ha sido pues eso el concepto de la gente de fumar o no fumar, es como ya otro concepto

- Ahora te lo piensas

- Aunque se siga haciendo

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

Un primer aspecto interesante que observamos al hilo de esta disociación reside en la manera en que abordan el consumo de tabaco en los entornos laborales (sobre todo), centros públicos y educativos. Así, tal sensación de que los hábitos respecto al tabaco han cambiado en el trabajo, en el sentido de que antes se podía fumar y ahora no, implican que tal cambio se ha producido a nivel del cumplimiento de las normas, pero no tanto en lo que respecta a la existencia misma de las normas. Es decir, que en muchos centros laborales (como reconocen muchos de los integrantes de los grupos) ya existían normas que teóricamente prohibían o, cuando menos, restringían, el consumo de tabaco (no hay más que observar el ejemplo que ilustra la anterior cita, referido a un hospital); pero no se respetaban. La diferencia, pues, está en que ahora sí se hacen cumplir. Podría decirse que se ha hecho "oficial" que tales normas han de cumplirse, quizás porque ha aumentado la presión sancionadora, quizás porque existe más vigilancia, o simplemente porque tiene mucha mayor repercusión mediática, pero el caso es que actualmente la expectativa y la predisposición, en los contextos laborales, es al cumplimiento de la norma.

- *Yo me acuerdo de haber estado fumando en clase, haciendo exámenes*

- *Ah, sí*

- *Claro, y yo*

- *Y el profesor entrar fumando tranquilamente, y en la cafetería, bueno, madre mía... en la cafetería del instituto donde yo trabajo hasta hace bien poco hemos fumado... hasta que entró la ley en vigor, y eso que es un centro público. Donde se supone que no se puede fumar. Y donde... ¿no?, porque es un centro educativo, que está prohibido fumar desde el año no sé cuántos. Pues se fuma, en mi centro y en todos. En la cafetería y en todos los sitios. Se fumaba hasta el 1 de enero.*

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

- *... porque esto del Real Decreto del 92 que no puedes fumar o del 82, del 92, en hospitales, le han hecho caso. El Real Decreto prohibido fumar, y todo el mundo ahí fumando... Y ahora resulta la mano dura... un puro en una boda no, un camionero que no fume, que... en el pasillo... pero bueno ... ya es extremado. Y ya antes se levantaba la mano...*

- *...siempre buscamos el hueco, la... la...*

- Ya
- La jardinera
- Sí, no, pero...
- Yo sé que la gente se sale a las escaleras, se sigue yendo a las escaleras, pero...
- Pero que lleva mucho tiempo, eso lleva mucho tiempo
- Sí, toda la vida, pero es de lógica, ya. Es decir, vale, en cualquier sitio, si da igual. Bájate a la cafetería, coño, que tienes... pero no fumes
- Pero que te quiero decir que las escaleras y eso... fumabas y estabas en las salas... en las repisas de los ascensores y demás, y nadie les decía ná. Y fumaban. Y no se podía
- No se podía

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

- Ahora, yo os voy a decir una cosa. Aquí se ha dicho de toda la vida que, siempre se ha dicho que en los trabajos no se fuma, ahora esto lo quieren cambiar, pero antes se ha dicho siempre, ¿en los trabajos se fuma? Yo lo que pienso es que algunas veces, al menos en parte, es un problema de la empresa, más que a lo mejor de los fumadores, si la empresa deja... si aquí, los que estamos aquí, hay tres que fuman y tal y la empresa dice, bueno, diez minutos cada tres horas o cada eso para fumar, el que quiera que fume y el que no que se olvide, o lo que fuera, o siete, o nada... como tú dices, gente que salga diez veces a fumar... Si la empresa pone, la empresa donde está mi hijo, ahí no hay problemas, ni fumadores ni no fumadores. Cada tres horas hay cinco minutos para fumar. Para fumar o para lo que quieras.
- Ya, pero por ejemplo la empresa donde estoy yo es de Sanidad, es el único sitio donde se supone que no deberías fumar.
- Bueno, pero si es que...
- Si te están diciendo que no fumes... la que está fumando da poco ejemplo, ¿no?
- Bueno, pero bueno, los cinco minutos esos que dejan para todos. Porque os dejarán cinco minutos para todos, a vosotros, para darte un descanso e ir a beber agua, eso lo permiten, pues el que se va a fumar, pues mira. Cada uno... con lo que puede.
- Pero es que no es eso.
- Es que los fumadores...

- ...a fumarse su cigarro.

- Exactamente.

- Bueno, pues que salgan con la tarjeta y ficho, y ya veremos otro día. Cada vez que sales, la tarjeta a fichar. Si has perdido al cabo del día 35 minutos, pues 35 minutos fuera, por ejemplo. Es que yo... la empresa es la que tiene que poner un poco de orden en este plan, lo que pasa es que hay empresas y sobre todo las que son del Estado que esas sí que se han tomado en serio lo del fumar, que es demasiado...

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

Esa idea de que ahora todo es diferente en el trabajo porque se cumplen las normas relativas a la prohibición de fumar, plantea dos consecuencias, respecto a las cuales parece existir un general acuerdo entre fumadores y no fumadores. Por un lado, que el hecho de que los fumadores deban contener sus ganas de fumar, en muchos casos asentadas a partir de años de rutinas diarias, no implica que esas ganas desaparezcan, ni que desaparezca la necesidad de consumo que provoca una adicción de tal calibre. Así, en los momentos en que se producen las pausas en el trabajo, o a la finalización de los mismos, ello se traduciría en consumos mucho más compulsivos, aún menos controlados y moderados. En definitiva, fumar más cigarrillos en menos tiempo, como forma de recuperar el consumo perdido o, más bien, de "recargar las pilas" de nicotina hasta que se pueda fumar de nuevo. Tal aspecto es destacado por todos como esencialmente perjudicial, no sólo para la salud, sino para la propia imagen de esos consumidores compulsivos y casi "desesperados". De todos modos, también es cierto que hay fumadores que reconocen que, aunque sea por una cuestión de tiempo (durante la jornada laboral o universitaria no les da tiempo a fumar todo lo que fumaban antes), pueden haber reducido el número de cigarrillos consumidos.

- Me imagino que habrá bajado mucho el consumo de cigarros y ...

- No baja ninguno

- Y entonces...

- Antes de entrar en el trabajo, antes te fumabas un cigarro y ahora te has fumado cinco. A las once de la mañana te has fumado cinco

- El que le gusta. Cinco. Y a la hora del desayuno se fuma tres. Y es capaz de no comerse el bocadillo por fumarse 3 cigarros seguidos. Te lo digo yo

- *Te lo digo yo, porque yo soy capaz de hacer eso y más. Era capaz de hacer eso y más. Y llegas y sales de trabajar, a las 2 o a las 3, a la hora que salgas, y te vas a tu casa, y te fumas otros cuatro o cinco*

- *Ya está*

- *Y eres capaz de no echarte la siesta por estar fumando*

- *Si te juntas en una reunión con otros cuatro o cinco ...*

- *Y estás en el trabajo y te hacen de salirte... 20 veces no te vas a salir, porque tú mismo... cómo me voy a salir del trabajo 20 veces. Pero entonces te está creando un problema grande, al que es empedernido, claro. Y hace eso y más*

- *...el problema, yo creo...*

- *Sí, las enfermedades, de obsesión, de...*

- *Obsesión*

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

- *Yo fumo menos*

- *Yo igual*

- *Yo igual*

- *Yo... ahora fumo en casa. Y luego lo que dicen pues también, luego los fines de semana pues también fumo más*

- *Es que antes en el trabajo, como tú podías encenderte el cigarro en el despacho... sí, exactamente, controlabas si eran uno, dos, tres, y ahora realmente sí que... he fumado tres durante la mañana. Uno cuando llego, otro ... después de desayunar, otro... O sea, que antes fumabas y tampoco sabías exactamente. Te apetecía uno y lo cogías. Muchas veces a lo mejor estás haciendo algo, y es que por no salir, o sea, no te lo fumas. Luego sales... el que quieras... Pero yo en el trabajo fumo menos. En casa los mismos, porque son a las mismas horas...*

- *Claro*

- *...pero en el trabajo yo fumo menos*

- *Yo creo que depende del trabajo que tengas*

- *Sí*

- *Sí, en el despacho sentado en el ordenador, encendías... gente que... lo dejaba ahí...*

- *Claro*

- ...y se consumía. Pero luego decía uy, pues mira, y se encendía otro. Yo pienso que depende del trabajo

- También

- ...yo en mi trabajo, vamos... no sé, yo fumo igual. Yo no he notado ningún bajón

- Yo creo que ahora... me lo fumo. Y es lo que dices tú, antes a lo mejor se quedaba allí, sí que me lo encendía pero... se consumía

- Claro

- Y ahora es que te lo fumas pues desde la primera hasta... apurar el cigarro. Bueno, yo fumo menos. Yo sí que lo he notado en mi trabajo...

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

- Yo soy un fumador, además, cabreado. (...) ...que quiero decir y que a mí no me afecta la ley de fumar menos, al contrario, de fumar menos, fumaré menos, lo que sé es que tiro más cigarros a la calle que antes, sin terminar, pero gastar, quizá gaste más. Porque hay muchos sitios que vas a entrar, y no puedes fumar, y lo tienes que tirar, pero cuando sales... Entonces, pienso que a mí no me ha afectado la ley en fumar menos.

- Aparte de lo que ha dicho ella de fumar más o fumar menos... durante las ocho horas de trabajo metidos ahí, ahí no fumábamos. Ahora, los veinte minutos que tenemos para almorzar, donde almorzamos, tenemos una sala para almorzar, ahí tampoco podemos fumar, tenemos que salir a la calle.

- Una ley en psicología fenomenal.

- Que te ha quitado a ti, pero los que somos fumadores empedernidos, que tenemos una profesión libre, que puedes fumar, quiero decir, a la gente, a la gente que no tiene más narices que dejar de fumar en el trabajo, no tiene más narices que dejar de fumar.

- Dejar de fumar, claro, eso está...

- Y al Estado le importa un comino que lo pases mal o que lo pases bien, que rindas más o que rindas menos, ¿eh?, pero a la gente que es liberal y que no tiene ese hábito y ese trabajo o eso, a esa gente, pienso, por mí, a mí no me ha evitado que fume menos.

- ¿Luego cuando sales del trabajo fumas más?

- No, aparte es que, lo he comentado antes, también estoy dejando de fumar

- De todas maneras, yo fumo lo mismo que fumaba, prácticamente. Sí es cierto que en el trabajo quizá fume menos. También es verdad que tengo bastante movilidad, menos cuando estoy de guardia que no puedo salir a la calle.

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

Por otro lado se hace hincapié en la pérdida de tiempo y rendimiento que provoca el posible absentismo laboral de quienes dejan momentáneamente su puesto de trabajo para aplacar su “mono”. Situación que resulta familiar a todo el mundo (por propia experiencia o por observarla en otros trabajos, o en compañeros del propio trabajo), y que goza de bastante comprensión merced a lo que se interpreta como un cambio excesivamente brusco para fumadores que realmente presentan dificultades para moderar su consumo (por no hablar de los contextos laborales en los que son mayoría los fumadores, incluidos sus cuadros dirigentes, en los que pueden llegar a “relajarse” determinadas prohibiciones). El argumento, en cualquier caso, suele ser más manejado por los no fumadores, que no ven tanto problema en los “cinco minutos” que puede tardar un trabajador en fumar un cigarro, como en la acumulación de ese tiempo a lo largo del día, sobre todo cuando los hábitos son muy asentados y continuos. Por su parte, los fumadores recelan de las posibles represalias de las que puedan ser objeto mientras se intentan adaptar a la nueva situación.

- Con la excusa del tabaco la gente se evade un poco de todo

- Sí, es un problema

- Mucha gente... la productividad en el trabajo, muchas veces disminuye por eso

- Vas por la calle y en cada oficina ves un grupito... es que antes por lo menos mientras fumabas ibas trabajando pero...

- (...)

- Yo, el problema que veo es que en los trabajos la gente que fuma pues emplea... porque en un estudio que hicieron o algo de eso, emplean mucho tiempo y al cabo de un año en... a lo mejor bajar e ir...

- Eso es una ruina, eso es una ruina total

- Es que... no sé si era... doce o quince días al cabo de un año lo que se tiraba un fumador... saliendo, cinco minutos

- Claro, en un edificio grande hasta que llegues...

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

- Lo que estamos hablando que es lo que estamos en la cuestión de decir del problema que tenemos en el trabajo con el tabaco, en realidad es un problema, es un problema, yo soy empresario, y en fin, pienso que los empresarios, el empresario pequeño, o a nivel grande me imagino que será igual, si esos empresarios son adictos al tabaco, o lo que sea, pienso que comprenden mejor los problemas de los fumadores que los que hacen... (...) Por supuesto que no se puede fumar, incluso yo que fumo, no fumo en el trabajo. Me salgo a la puerta como se sale todo el mundo. Ahora, que yo digo una cosa. Eso a mi empresa le perjudica, porque yo no soy capaz de decirle a un chico que ha salido a fumarse un cigarro diez minutos, cuando yo también me he estado fumando otros 10 ó 20 cigarros 10 minutos, y te voy a quitar del sueldo tanto. Porque si esa ley que la culpa no la tiene el trabajador o no la tenemos los trabajadores... lo que quiero decir es que esa culpa no la tenemos los fumadores, la ley nos la han implicado de aquí, yo sé que estoy rindiendo exactamente igual en mi trabajo con un cigarro en la mano que sin el cigarro en la mano. Lo mismo que la gente que está trabajando conmigo. Pero si está trabajando, o está atendiendo el teléfono o está en el ordenador, y está con su cigarro, está con su trabajo. Ahora, si coge ese cigarro y se va a la puerta diez minutos, ya no lo está haciendo. Pero yo soy incapaz, incapaz, sea por fumador o por mi forma de ser, de decirle, no, no, es que has salido seis veces y son 40 minutos los que has echado de menos. Lo que quiero decir es que a nivel general, a nivel de pequeña y mediana empresa, que muchas empresas hacen lo que estoy comentando yo. En otras empresas grandes lo llevan a rajatabla y te hacen fichar, y te dicen, entras y sales y tal, cuánto (...) Porque estaba permitido por la ley, y vuelvo a decir que eso es un perjuicio, esto de la ley es un perjuicio para los trabajadores y los empresarios. Los empresarios porque dicen que pierden tiempo y llevan razón. Los trabajadores porque si no se lo quita el empresario pues dicen, mira, en vez de estar sentado en la mesa, me lo fumo en la puerta. Pero a la gente que le quiten ese... o que le hagan echar más horas, o que... incluso... a esa gente desde luego lo que yo pienso es que es la verdadera discriminación que ha venido de esta ley para los fumadores.

- Sí.

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

- *Decíamos no se puede fumar... y luego al final pues lo estamos respetando... Yo pienso que estamos empezando todo el mundo a asimilar...*
- *Y la gente lo hacemos ahora, te sales de la oficina, lo vemos en la calle, y a lo mejor el primer día ... mira, otros dos que fuman. Pero la gracia nada más, pero que luego ya lo estamos viendo, lo estamos viendo. Pero es que incluso ellos están hasta más contentos también... A lo mejor los compañeros no porque dicen joé, el cabrón, se ha bajado tres veces, qué hago. El que no fuma... dice joder... fumado...*
- *Habrá que empezar a fumar entonces*

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

Mientras tanto, los fumadores no dejan de reconocer que, efectivamente, se puede llegar a perder tiempo con las “escapadas” a fumar, pero que esa es sólo una de las posibles maneras de perder tiempo, como pueden ser el tomar un café, hablar por teléfono o tirarse el día navegando por Internet. La idea expresada por los fumadores sería: no sólo yo pierdo el tiempo, porque además cada cual pierde el tiempo de la manera que prefiere, así que no me hagas responsable de que no se trabaje porque vaya a fumarme un cigarrillo de vez en cuando. En cualquier caso, lo que parece claro es que lo que estamos denominando (porque así lo hacen los propios protagonistas) como “perder el tiempo”, es algo que se asume como inevitable, casi como necesario descanso para que la jornada laboral se cumpla con la mejor de las predisposiciones (y consiguiente mejor aprovechamiento).

- *Pues en el trabajo por ejemplo yo y mis compañeras, se bajan a tomar un café, están 5 o 10 minutos. Y yo por fumar un cigarro tengo que recuperar el tiempo, por bajarme a fumar el cigarro. El de la puerta me apunta el tiempo, que estamos a lo mejor 5 minutos, y medio cigarro ahí corriendo, y luego tengo que recuperarlo. Pero ellos si se han bajado a tomar un café, ¿por qué no tienen que recuperar el tiempo del café?*
- *Yo creo que eso... tiempo en el trabajo no se pierde, porque hay muchas formas de perder el tiempo, muchas.*
- *(...)*
- *Yo también estoy de acuerdo con eso, lo de... como dice la gente, hay muchas maneras de fumar en el trabajo. O sea, realmente alguien que se fuma un cigarro,*

a lo mejor se sale fuera y hay gente que se pone a hablar con el de al lado y hace otra cosa...

- Claro

- ...a mí me parece injusto, y eso entonces sí que sería... sí que es realmente, yo creo que estamos más discriminados los fumadores que los no fumadores. No sé...

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

- Igual te crearía ansiedad el hecho de no tener esos tres, cuatro minutos para fumarte un cigarro, o sea, ya el no...

- (...)

- Porque a mí... si me fumo el cigarro es a lo mejor para desconectar y estar tranquilamente

- Y relajarte

- Y estás pensando y tal y estás en la calle y no sé qué, pues al final, como no te lo fumas tranquilo, pues no...

- Pues pasas

- Dices bueno, pues me subo y ya está. Y a lo mejor pues ahora me pongo en Internet a mirar cuatro cosas y me desconecto y luego sigo haciendo lo que estaba haciendo, claro. Y eso es algo que...

- Y luego los compañeros de trabajo que crees que no fuman, hay algunos ... hay algunos que no, pero hay otros que dicen: "vamos a ver, cuatro cigarros a 10 minutos... Pues yo puedo salir antes, o yo... ", o sea, que es que lo han llegado a plantear, ¿eh?

- No, claro, claro

- Es que hay gente muy borde. Sí, sí, sí. Yo puedo llegar media hora más tarde, porque el tiempo que estáis vosotras en la puerta fumando... Perdona, ¿Te pido yo a ti las palabras que estás... con el otro? A lo mejor estás hablando y no estás fumando y estás perdiendo el tiempo. Pero el hecho de no estar en el trabajo y tener que salirte fuera, ya no es lo mismo

- Claro

- Eso crea malestar, sí, sí

- Sí, crea malestar

- No, yo creo que en muchos sitios se ha estipulado un tiempo, ¿no?, la hora del cigarro

- *No, si fichas*
- *Si fichas en el trabajo ...*
- *Hay gente que ficha, ¿no ha salido hace poco en las noticias? Que fichaba la gente*
- *No, nosotras no, salimos cuando queremos*
- *Es que la gente... y de hecho no cumplimos la ley, porque te tendrías que salir fuera de la valla a fumar. No puedes fumar en la puerta. Y fumamos en la puerta. O sea que... que no, que tienes que dejar de fumar porque es que ya te miran mal. Aparte de que yo lo quería dejar de antes, pero ahora es más fácil*
- *Hombre, yo estoy de acuerdo que hay gente que por el hecho de fumar... descansa un tiempo que otros no descansan. Yo eso ... lo veo*
- *Pero a lo mejor otro descansa hablando*
- *Sí*
- *Es que, pero eso no se mide porque estás en el puesto de trabajo*
- *¿Ya, pero tú no hablas?*
- *Pues a lo mejor hablo menos que el otro. Yo hablo menos.*
- *Claro*
- *Pero no...*
- *Pero a lo mejor el otro está mirando en Internet...*
- *Claro, no tienen por qué... La cuestión de esto es que tú te tienes que salir fuera, entonces sí que pueden mirar "Mira, se ha salido tres veces". Si tú estás en el trabajo aunque estés hablando, aunque no estés haciendo nada, como estás aquí, parece que estás haciendo... haciendo más que el otro*

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

En estas reclamaciones de los trabajadores que fuman y se ven obligados a adaptar su hábito a la normativa, ocupan un lugar destacado las demandas relativas a la necesidad de que exista un lugar en cada trabajo habilitado para que los fumadores puedan fumar sin molestar al resto de trabajadores. La inexistencia de estas salas o lugares se interpreta como signo de marginación y desconsideración, y además se señala como una de las principales causas de que se pierda más tiempo, pues ello obliga a que tengan que ir fuera del edificio, con lo que al tiempo que se tarda en fumar el cigarro hay que añadir el del necesario desplazamiento hasta el lugar

adecuado (normalmente la calle... que en invierno además presenta el problema del frío). Además, la misma reclamación de estos lugares es señalada, por quienes la abanderan, como muestra de que su intención no es molestar al resto de trabajadores, ni continuar a toda costa con el desarrollo de un hábito de la manera que hasta ahora lo hacían (en el contexto laboral), sino como un intento de adecuar su "adicción" a la nueva normativa de la mejor manera posible, para sí mismos y para la empresa en la que trabajan.

- En el trabajo, que legalmente no están obligados a dejarte... fumar ni a pedir cinco minutos para salir a la calle... para fumarte un cigarro y todo eso, porque dicen que si te dejan cinco minutos cada hora, pues a la larga pierdes prácticamente una hora de trabajo al día, pues... yo pienso que la ley tampoco está muy bien redactada. Igual que prohíben fumar en el trabajo, pues lo suyo es que obligaran a cada empresa, a cada compañía que, por lo menos, habilitaran un área para poder fumar... sus empleados y trabajadores

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

- En el trabajo donde estoy que no tienen ni una habitación siquiera para fumar. Hay que salir a la calle, porque... pero bueno, dios mío, como si fueran... especies a extinguir. Ahora no sé qué, tantos derechos como hay hoy día por todos lados ...

- Pero bueno...

- Pero lo fundamental ...

- Que tiene que ser educación de la gente...

- No, pero que... que si no tienes donde estar, y te dejan de salirte, te tienes que ir a la calle. Ahora, si hubiera un sitio, allí...

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

Bien es cierto que, en bastantes entornos laborales, y cuando menos en lo que respecta a los trabajos para la Administración pública (que en Castilla-La Mancha son muchos) y en centros públicos, el hecho de que ahora reclamen salas para fumadores viene motivado, precisamente, por el incumplimiento de leyes anteriores, que ya obligaban a habilitar tales espacios para los fumadores con el objeto de que en

los espacios comunes no se fumara. Como hemos mencionado antes, en bastantes centros laborales el gran cambio no ha sido la entrada en vigor de la Ley, sino el hecho de caer en la cuenta de que, ahora sí, hay que acatar la norma. En este sentido, buena parte de las demandas relacionadas con las salas de fumadores van un paso por detrás de las leyes que ya regulaban el consumo de tabaco desde hace años: antes no se aplicaba y ahora, cuando se pretende, es demasiado tarde.

- Claro, la ley anterior, que me parece que fue del año 84 – no me hagas mucho caso, tampoco lo tengo muy claro, me parece que era del 84 – sí que había una serie de restricciones al tabaco, entre las cuales se tenía... estaba prohibido fumar en los locales públicos, y prohibido fumar en los sitios de atención al trabajador. Y de hecho, bueno, me parece que es ya en el 84, entonces nuestros tra ... pero esa ley no se llegó a cumplir. Obligaban a las empresas – no me hagas mucho caso porque... - obligaban a las empresas a que tuviesen una... una zona para fumadores, ¿de acuerdo?, me parece que es. Entonces como bien es verdad, como decía, el problema del espacio dentro de cualquier empresa y en la Administración en general es bastante limitado, pues bueno, a veces estamos muy hacinados, pues el tener que habilitar un lugar para que la gente fuese a fumar, en muchos casos era difícil de cumplir. O no se cumplía, esa norma no se cumplía con mucha... con mucha... diligencia. Con lo cual qué ocurre, que la gente siguió fumando; como no había denuncias, tampoco la gente... la gente se... se planteaba el dejarlo, ni planteaba salir, porque claro, si a la denuncia del trabajador, claro, está fumando, el trabajador tenía el derecho a solicitar a su empresa que tuviese un lugar para poder fumar. Como eso no había, las quejas más o menos lo que intentaban era... bueno, pues hacíamos oídos sordos a las quejas. Porque no podíamos resolver el problema, como tenía derecho a fumar... ahí se quedaba. Entonces esas quejas pues costaba mucho resolverlas. O sea, cuando no hay... con la nueva ley no existe la posibilidad de fumar en el trabajo en ningún sitio, pues entonces te sientes liberado, porque no tienes que habilitar un local, con lo cual, está tan claro como salirse fuera. Es decir, que el que fuma, tiene que ir fuera siempre. Entonces esa es una cuestión... no porque la Administración fuese más permisiva con la anterior, sino que la segunda parte que era habilitar... no lo podía hacer, entonces era permisiva en esa circunstancia. A partir de que

la ley prohíbe en cualquier punto del centro, ahí podemos aplicarla con toda la... con toda su carga.

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

Respecto a la cuestión del teórico tiempo que se pierde en los centros laborales para salir a fumar, y los posibles conflictos que puede generar, las entrevistas aportan visiones más afectadas por su posición en relación con la cuestión:

- Determinados dueños de negocios con trabajadores fumadores señalan dicho tema como el más importante y verdadero problema que plantea la puesta en práctica de la Ley. Así, mientras la gente parece haberse acostumbrado a no fumar en espacios públicos, comercios y negocios, son los trabajadores fumadores quienes pueden plantear las mayores quejas (reclamar espacio para fumadores) y problemas (fumar en espacios no permitidos, ausentarse más de la cuenta) e incluso conflictos con el entorno (ensuciar de colillas el lugar donde fuman, lo que genera quejas en el vecindario). Tales ejemplo fueron señalados en una de nuestras entrevistas.

Si es verdad que hay algún momento en el que se tengan que ausentar. Yo lo hago. Pero es un lujo que me permito porque tengo una gente que está cubriéndolo. En definitiva estoy aquí solamente supervisando, no estoy haciendo... otra cosa, a menos que lo pida la circunstancia pero... pero sí es verdad que en muchísimas ocasiones, yendo por la calle, he visto gente con uniforme de camarero en la puerta fumándose un cigarro, porque es que...no aguantan, es una adicción.

(Dueño restaurante no fumadores)

- Desde la posición de los sindicatos, sin duda una de las mayores preocupaciones respecto a la puesta en práctica de la Ley reside en el tipo de conflictos que pueden llegar a ocasionarse entre trabajadores fumadores y no fumadores, por las acusaciones de obtener “ventajas” del hecho de salir a fumar, o por los diversos “resquemores” que la situación pueda generar. En cualquier caso, el análisis general suele asumir la ausencia de conflictos o, cuando menos, la ausencia de “ruido”, como ya comentamos.

Si fuera un caso muy grave, de alguien que estuviera, un individuo que estuviera todo el día en la calle fumando y no...pero, pero no demos a entender, tenemos que tener muy claro también, que en las empresas... productividad, y en el momento que tu productividad baja pues ya empiezas a tener algún tipo de problema. Y de momento, como te decía al principio, esa cuestión no la hemos percibido. Sí que se puede generar un cierto... sí que se puede generar un cierto "resquemor" entre aquel fumador que sale, que descansa más que aquel que no es fumador. Además, que un puesto de trabajo, sentado y uno sale cada diez minutos y tu estás ahí...trabajando, pero vamos en principio no...

(Secretario Sindicato)

- Otras posiciones, desde la Administración, puntualizan las situaciones en las que tales ejercicios de absentismo laboral pueden ocasionar conflictos, entre los trabajadores y con la empresa. Serán las situaciones en las que el trabajador que se ausente forme parte de una cadena de trabajo en equipo (físico o intelectual) y con su ausencia paralice la productividad del grupo. Mientras, en trabajos individuales las ausencias parecen ser comprendidas y permitidas.

- En general, el tabaco se cumple... o sea, lo que nos preocupaba – como preocupa a cualquier otra empresa – es si en el centro de trabajo, antes de la implantación de esta nueva ley, porque ya hubo una ley en la que restringían el tabaco en las áreas de... en las áreas de atención al público, bueno, pues en áreas comunes, esa ley no fue... bueno, no fue del todo bien cumplida, por decirlo exactamente. De hecho, teníamos queja de distintos trabajadores cuando coincidían con fumadores y había algún no fumador. Circunstancia que nos llevó a tener que adaptar los puestos de trabajo, a tener que tener las zonas de... las antiguas salas de fumadores... en algunos centros. O sea, salitas... donde... es importante y en la Administración más. Entonces eso nos ha tenido, nos ha liberado de tener esos espacios reducidos, y la gente sale fuera a fumar, punto, sin ninguna... sin ningún problema. La... la gente está permanentemente saliendo... Cómo recae en el resto de los trabajadores cuando tienen objetivos en común. Porque claro, cuando el objetivo es individualizado, como puede ser mi caso, salga o no salga a nadie le repercutirá que tengo que terminar, ¿no?. Pero cuando el trabajo es en común en distintos puestos de trabajo, pues...

Hasta ahora no hemos tenido ninguna... ninguna queja de... en ese aspecto. La gente realiza... vamos a ver, satisface sus necesidades de fumar saliendo a la calle, pero no debe de ser ni tan permanente ni tan... ni tan... como para que dejen muchas tareas sin realizar. Por lo tanto no hay quejas en ese aspecto. En general.

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

- Desde el propio Servicio de Prevención de riesgos laborales sólo señalan tres excepciones a la tónica general de tranquilidad en centros de trabajo, como excepciones que confirman la regla de la aplicación tranquila y sin conflictos: centros en los que están internadas personas con problemas mentales (con quienes es más difícil razonar determinadas normas), conductores de autobuses, y algún centro educativo en el que os alumnos desobedecen la norma de no fumar.

- ¿Qué tipo de centros pueden ca... nos han causado, o están causando una pequeña...? Pues centros de internamiento de personas con enfermedades psíquicas, ¿de acuerdo?. Al... al usuario con enfermedades psíquicas que necesita un centro de su... de su... bueno, pues... necesita también... tiene bastante la adicción al tabaco, pues ha costado mucho y está costando, porque está creando problemas en que... en que se deje... si una persona tiene un problema mental y está con tratamiento, pues acaso no está lo más indicado el hacer una... total a este tema. O son poco receptivos a la orientación de que se salgan fuera para fumar como una persona que no tiene problemas mentales. (...)

Otras quejas, otras quejas que aunque no han llegado a plasmarse por escrito pero que ya te digo... han sido los trabajos de conductores. El conductor puede parar a echar un cigarro, o fuma fuera de su servicio. Pero la persona a la que lleva, en alguna ocasión – ya te digo que en alguna ocasión, de eso poco a poco se... llegó a tener que intervenir, vamos, intervenir: hacer una aclaración - no se tenía el coche como lugar de trabajo. El lugar de trabajo era para el conductor, para la persona transportada era un vehículo particular; cosa que no es verdad, porque... Entonces, al principio de la ... de la... bueno, de aparecer la ley, en los primeros meses de la implantación de la ley, sufrimos ese tipo de quejas, en la cual tuvo que hacerse una aclaración de cuál es el lugar de trabajo, y qué es un lugar de trabajo. Eso es en general. (...)

Y me comunicaba el responsable (...) me ha comentado que en general en todas las provincias no había ninguna repercusión. Han sido... acatada la normativa, y tal. Solamente en Toledo... solamente en Toledo hemos tenido algunas incidencias, hasta un total de 48 denuncias por parte del director a alumnos que no... que fumaban dentro del recinto escolar. Centros docentes, ¿eh?. Alumnos que no... pues que... dentro de su edad está el no acatar ciertas normas, pues en servicios o en patios, no dentro del aula, pero los que tenían costumbre anteriormente seguir haciendo esta... Solamente en Toledo hemos tenido eso. Y además concentrándose en una serie de... Supongo que tenían otros conflictos, otras historias, ¿no? (...) Eso es muy poquito, o sea, supongo que esto está ligado a otros conflictos, no solamente a esto, pero el resto de las provincias no ha habido... habrá habido alguna amonestación verbal en algún momento determinado, pero no ha tenido que llegarse a la denuncia por escrito con sanciones.

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

En cualquier caso, existe un análisis común en el conjunto de las entrevistas que incide en las peculiaridades del tejido empresarial de Castilla-La Mancha como motivo de la escasez de conflictos a la luz de la puesta en práctica de la Ley en los entornos laborales. Así, el hecho de que la gran mayoría de las empresas sean de pequeño tamaño, con escaso número de empleados, propiciaría una situación de familiaridad y cercanía que evitaría esos conflictos, ya sea porque dicha cercanía provoca mayor permisividad, ya sea porque los conflictos se dirimen de puertas para dentro, sin mediadores ni sanciones de por medio. En definitiva, que en casi ningún entorno laboral han de enfrentarse a grandes procesos de adecuación o adaptación a nuevas formas de trabajar, o nuevos repartos de tiempo y espacio.

Aquí no tenemos...aquí nosotros cuando llevamos una empresa a lo mejor de 250 trabajadores, la estamos considerando una empresa grande. Sí vas 60 km hacia el norte...una empresa con 200 trabajadores es una empresa...mediana, ¿eh?. Aquí tenemos empresas de un volumen bastante reducido. De hecho el principal empleador en Castilla La Mancha es la administración regional, que eso es... Ee... lo de diez así son empresas pequeñas, que si las hay pequeñas, tam-

bién estás en espacios pequeños...talleres, pequeña... industrial... a lo mejor ahora cualquier... a lo mejor de...de 600, 700 metros cuadrados es un... un volumen. No es muy grande. Para nosotros sí es grande. Pero no es muy grande. Entonces ¿qué ocurre?, más que nada, lo que sucede con esto y con la... un poco la... como se está tratando de un modo informal la... la ley... es que la empresa y los trabajadores pues normalmente no suele haber muchas presiones... porque todo el mundo tiene caras, y se conocen, perfectamente. Entonces pues bueno ee... hay un cierta... pues entendimiento...tanto en unos como en otros...pues ahí... (...) Y el entendimiento se focaliza en... es muy sencillo, ¿eh?, de expresar. En aquellas empresas donde nunca jamás se ha fumado dentro del centro de trabajo, pues no se molesta alguien porque se salga a fumar algún cigarrillo en algún momento determinado. Y en aquellas empresas donde en algún momento determinado alguien se fuma un cigarro, pues tampoco se le satani...se le demoniza. Luego siempre hay el típico recalcitrante, pero que ese existe en todos los lados, no... con ley, o sin ley.

(Secretario Sindicato)

Además, conviene recordar que en Castilla-La Mancha la Administración se constituye en el principal empleador, por lo que muchos trabajadores ya tenían (en teoría... otra cosa es que se cumplieran la normativas) prohibido fumar antes de la aplicación de la Ley, o cuando menos se veían en la obligación de respetar muchos espacios sin humos, como corresponde a los centros de trabajo oficiales.

También tenemos que tener en cuenta que había muchos centros de trabajo donde ya no se fumaba. eh? Eso también hay que tenerlo en cuenta, no es... no ha sido de la noche a la mañana. El tema de...reducción del tabaco viene de largo, no se comienza en este país con la ley. Tenemos que tener en cuenta una cuestión, en las administraciones públicas lleva ya desde bastante tiempo sin poderse fumar, ya no hablo de centros hospitalarios, que por cuestiones obvias llevan muchísimos años, sino en todo tipo de administraciones públicas. El peso en volumen de empleo de las administraciones públicas en Castilla-La Mancha es muy importante.

(Secretario Sindicato)

LA DISOCIACIÓN OCIO-TRABAJO: LOS ESPACIOS DE OCIO

Mientras tanto, frente a este análisis de la situación en los entornos laborales, respecto a los locales públicos de ocio parece que nada haya cambiado. Antes que nada, conviene señalar que cuando se refieren a ello suelen hablar de bares (sobre todo) y restaurantes, dejando a un lado centros comerciales y otros lugares relacionados con el tiempo libre y el comercio, pero ajenos al modelo de ocio nocturno. En esos otros lugares, en muchos de los cuales ya estaba prohibido el consumo de tabaco (cines, teatros, salas de exposiciones, etc.), la aceptación de la norma parece total, por lo que no despierta demasiada controversia.

A partir de tal puntualización, es evidente que existe una nueva normativa a la que los locales deben adaptarse; y el conocimiento de tal normativa por parte de los usuarios parece completo y adecuado. Desde el planteamiento más teórico, las quejas derivan del hecho de ponerse en lugar de hosteleros y encargados de bares y restaurantes, a quienes se presuponen grandes dificultades para adaptar sus lugares a las normas que rigen los espacios para fumadores. Sin embargo, desde su posición como clientes no parecen haber experimentado cambios sustanciales que les hayan hecho cambiar de hábitos o lugares, cuando menos por motivo del tabaco. Es decir, que sostienen que, en su inmensa mayoría, los locales de ocio en los que antes se fumaba siguen permitiendo que se haga. Evidentemente, los fumadores se congratulan de ello, mientras los no fumadores, que en ocasiones emiten tímidas quejas o reproches, parecen resignados a que todo siga como antes.

- Desde que se ha aprobado la ley hasta ahora vamos a ver si ha cambiado algo, ¿no? Entonces, hay gente que... si realmente ha cambiado algo... Yo creo que... desde mi punto de vista... más o menos la situación para mí sigue igual. Yo creo que el consumo de tabaco que había antes sigue siendo igual que ahora, quizá... un sábado por la noche...

- Sigue siendo igual

- ... y yo voy a los bares y la gente fuma igual. En todos los bares que hay se permite fumar...

- Es que de momento está... cuando se normaliza ya... solo entran los locales ma-

yores de 100 metros, tienen que hacer las instalaciones, las reformas y todo esto... igual

- Pero en el trabajo se ha notado muchísimo.

- En el trabajo, sí.

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

- No entra la ley en el colectivo donde más se juegan, digamos, de alguna manera, comercialmente hablando, que son los bares. Porque los que consumimos más... o sea, hay más consumidores fumadores que no, eso es así. Entonces, la mayoría de los bares, salvo raras excepciones...

- El 99%.

- ...se permite fumar. Ahí no ha entrado la ley a saco...

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

- En muchos bares que no se podía ahora ya te dejan fumar...

- Sí

- ...y es todo...

- Tampoco fueron tantos los bares que tomaron la opción de no fumadores...

- No

- Y el que no, pronto se volvió para atrás

- Sí

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

Los motivos que aducen para explicar que la situación no haya variado demasiado en lo que se refiere al consumo, o a la posibilidad de consumir tabaco en los lugares de ocio como bares y restaurantes, son tanto económicos como culturales. En primer lugar, la decisión de los dueños de hacer los locales "de fumadores" obedecería la convencimiento de que lo contrario originaría grandes pérdidas económicas (superiores al coste de adecuar los locales a la normativa, en los casos en los que fuera necesario), pues acudirían menos clientes a los mismos. Y es en la explicación de los motivos por los que se "vaciarían" los bares donde se apuntan los planteamientos de tintes culturales. Así, desarrollan un discurso de una cultura de ocio española en la que alcohol y tabaco van de la mano, de manera prácticamente indisoluble e indiferenciable. En

función de este planteamiento, en los lugares en los que se consume alcohol se debe poder fumar, y cualquier intento de prohibición en tal sentido parecería condenado al fracaso comercial y al rechazo popular. Esta asociación entre alcohol y cigarro no resulta tan fuerte en restaurantes, motivo por el cual las protestas entre los fumadores suelen ser menores que en lo que se refiere a los bares, al tiempo que las protestas de los no fumadores son mayores, pues parecen comprender el binomio copa-cigarrillo, pero también reclaman la asociación ausencia de humo y buen comer.

- Pero por ejemplo aquí en Cuenca nadie se ha planteado hacer un bar de copas en que no se puede fumar, porque yo sepa no hay...

- Claro

- Porque la ley tampoco...

- Sí, pero por ejemplo...

- Es que de todas maneras España es un país muy dado a la caña, al aperitivo, a salir por la noche, a salir hasta muy tarde... pero en otros sitios no lo es

- Pero eso se puede hacer

- Es más difícil

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

- En un bar bueno, me lo trago y... pero yo comiendo no me gusta, y si me como al del café, pues sí, me gusta pero... pero, yo qué sé comiendo no me gusta que me... y antes yo creo que no tenía la sensación de... y ahora vas a un restaurante super pequeño, y te está llegando todo el humo, claro a la persona va y se lo dices, pero se lo dices al camarero o al gerente "sí, tal...". Yo creo que es bueno decirlo aunque... yo sea fumadora, aunque sea una tontería quejarse para que sepan que... en un restaurante que te están poniendo comida, yo creo que es menos apropiado que en un bar, creo yo. O yo qué sé, otros casos que os voy a poner a mí me gusta tomar café a veces en una... en la plaza del ayuntamiento de Princesa que es una... heladería, y... bueno, pues aquello es una humareda... ¡jolin! están los pasteles ahí... y eso... es que a mí me da... hasta asco. Ya no por mí o por los demás, sino que un croissant está apestado de humo, es que estamos hablando de... hay comida ahí

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

- *Es que el alcohol y el tabaco... forman una combinación bastante buena*
- *Ir con amigos*
- *Empiezas a charlar, y es muy agradable, una conversación y un cigarrillo y un traguito y no sé qué, y muy agradable. Se te pasa el tiempo que no te das cuenta. Es verdad*

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

A esos motivos de índole cultural hay que añadir otros que apuntan elementos que tienen que ver con teóricas diferencias en la forma de ser, o en los hábitos, entre fumadores y no fumadores, más allá de los obvios que tienen que ver con el tabaco. Planteamientos que sostienen que los fumadores son los principales clientes de los bares, motivo por el cual no interesa que dejen de acudir a ellos (nadie parece plantearse que los fumadores sigan acudiendo con regularidad a bares en los que no pueden fumar). Esta idea, más allá de seguir los trazos de esa asociación inseparable entre tabaco y alcohol, apunta también aparentes correspondencias entre el hecho de ser fumador habitual y tener determinado estilo de vida, en principio alejado de lo que encajaría con "lo saludable": los fumadores son también quienes salen, trasnochan, beben, hacen menos deporte... (siempre en función de este planteamiento). Aunque quizás sea más correcto enunciar el planteamiento al revés, en base al concepto global de "salud", que aglutina la práctica de deporte y la buena alimentación con la ausencia de "vicios" como el tabaco: los no fumadores son los que llevan una vida más sana.

- *Si dejas la opción, como de hecho se ha dejado ... pues ocurrirá lo que ha ocurrido: que el 98% de los locales seguirán permitiendo fumar porque la gente... la mayoría queremos fumar, y el que quiera tener clientes que no fumen, la ley actual les permite la libertad de hacer algo en el local*
- *Muchas veces... yo no sé si a lo mejor los que fumamos somos los mismos que acumulamos los vicios porque...*
- *Sí*
- *... parece que, no, parece que es verdad, que los mismos que vamos al bar a tomar una cerveza somos los mismos que fumamos. Y los que bebemos somos los que fumamos, y el que tiene vicios los tiene todos, y el que no tiene, no tiene ninguno. Y se dedica a hacer deporte...*

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

- *Vas a un bar y... si vas buscando un bar de no fumadores, somos un poco entre comillas "los marginados"*
- *Efectivamente... los hosteleros son los más perjudicados y...*
- *Pero... es que no sé, porque la gente que no fuma ¿será minoría? Es que yo pensaba... ¿Qué hay más fumadores o no fumadores?*
- *No fumadores*
- *Es que no lo entiendo, entonces. Será que los que fuman beben más y están más en el bar, yo qué sé*

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

Por su parte, los no fumadores observan la situación en los locales de ocio con cierta resignación, que tampoco parece ir cargada de excesivas quejas: aceptamos que la situación siga prácticamente como antes (en casi todos los bares se puede fumar) porque estamos acostumbrados, porque no tenemos opción, y porque tampoco queremos que aquellos de nuestros amigos que fuman tengan que estar separados o "marginados" del grupo. El planteamiento presenta dos cuestiones interesantes. Por un lado, que un buen número de no fumadores ha llegado a asumir como algo "normal", consustancial a la propia naturaleza de un bar, discoteca o local de ocio nocturno, que en tales locales se pueda fumar y se fume, aunque ello implique ciertas molestias para quien no lo hace (al referirse a las molestias no es demasiado habitual que se mencionen cuestiones de salud). Esta aceptación o renuncia, en ocasiones matizada pero por lo general asumida, crea un clima general de conformidad que algunos fumadores llegan a utilizar como argumento de lo innecesario de ciertas regulaciones o prohibiciones al consumo, como muestra del "oportunismo" de quienes, amparados en la nueva Ley, protestan por situaciones que hace pocos meses se aceptaban sin más, e incluso como prueba de que la disociación entre los contextos de trabajo y ocio puede responder a intereses mal intencionados ("¿por qué protesta si fumamos en la oficina, cuando luego se mete en un bar lleno de humo?").

- *Pero yo también cuando voy con mis amigos y voy a un bar, por ejemplo tampoco nunca me ha pasado, nada más que una vez. Pero tú vas con tus amigos y dos fuman y tres no, ¿qué haces?, te vas, vosotros tres allí, nosotros dos, aquí, pues no (...) que a lo mejor yo podría decir pues no, nos vamos allí. Pero...*

- *Pues tal vez tus amigos ahí en ese caso sean... perjudicados, no sé*
- *Pues no les importa mucho...*
- *Yo sé que hay gente que no fuma que no le importa tampoco.*
- *Todos los sitios en que se fuma y...*
- *Yo veo un poco... también ilógico eso porque antes que se podía fumar en todos los lados... en la discoteca y... yo puedo fumar y nadie dice nada. Ahora ya dicen que... se puede fumar o no fumar... Sala de no fumadores. Ahora parece que le molesta más a la gente el tabaco, y antes no le molestaba a nadie*
(*Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara*)

- *Pero es lo que digo, que al final los no fumadores tendrían que ir al bar si se quieren tomar una caña, pues a ver... yo qué sé*
- *Seguro*
- *Sí, ese es el problema y luego tienes que elegir restaurante donde se fuma, es verdad*
- *... donde la gente está acostumbrada a comer*
- *Es verdad y por qué hacemos caso a ese. Es verdad, eso sí que me ha pasado a mí*
- *Siempre hay una persona que dice...*
- *Tenemos una amiga que fuma y cómo te vas a ir... tiras a un bar, ponte en la zona de fumadores, cómo no le vas a hacer caso porque te...*
- *Pero, bueno es que... es que es muy fuerte que por una persona*
- *Se tiene que adaptar un grupo a una persona*
- *Pues, sí eso es así, es verdad.*

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

Sea justo o no este razonamiento con quienes optan por protestar y reclaman la generalización de los ambientes sin humo, lo cierto es que encaja con el planteamiento que defiende la asociación bares (alcohol)-tabaco como seña cultural, no ya latina (pues en Italia, país al que tanto se refieren, está prohibido y parece aceptarse con aparente normalidad), sino española.

- *Lo han hecho tan mal, con tantas lagunas y tan todo que...*
- *El curso pasado estuve en Italia e hicieron la misma ley el uno de enero de hace*

dos años, pues el uno de enero no se fumaba ni en ningún bar, ni en ningún restaurante ni en ninguna cafetería... son italianos, los italianos son...

- Pero se parecen a nosotros

- No son tan...

- No se fumaba en ningún restaurante, discotecas de estas grandes, nadie fumaba, y entrabas a la discoteca y veías al que estaba en la otra esquina de la discoteca, y te ibas a tu casa con la ropa... y al día siguiente te levantabas y decías...

- Y te acostumbras y todo el mundo se acostumbró a ello, pues no se puede fumar, pues no se fuma. La gente ya pues se acostumbraba cuando quería fumar, se salía fuera, en la puerta estaba

- Imagínatelo aquí en una discoteca...

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

En este punto, conviene interrogar a los dueños de estos locales (bares, restaurantes) sobre su visión del tema, sobre todo a la luz de los argumentos esgrimidos por quienes son sus clientes. Las puntualizaciones se producen en varios sentidos.

Efectivamente, entre los propios dueños de bares y restaurantes también cala el discurso de que existe una cultura que asocia de manera casi indisoluble copa y tabaco, o café y tabaco, de tal manera que el espacio para tales menesteres se asume único, irrenunciable, indivisible. Ello, desde el punto de vista del negocio, se traduciría en el temor a perder clientela si se toman las medidas pertinentes para separar tales binomios; es decir, creando espacios sin humo. Tal temor se expone como principal razón para mantener locales de fumadores, y explica que buena parte de los locales de no fumadores lo sean porque ya lo tenían claro antes de la puesta en práctica de la Ley, y han aprovechado la misma para, apoyados en la norma reguladora, adecuar el local a sus deseos y poder exigir a los clientes el cumplimiento de la misma.

Cuando estaba la ley de fumar...no podías decir que no. Por eso, tenía muchos problemas, había mucha gente que decías, "¡oiga!...¿No le...? ¿No le importa apagar el cigarrito, hija?" Y era..."¡no, no!...¡pues váyase, si le molesta!". Entonces claro, yo, yo no tuve ninguna duda...cuando salió la ley no tuve ninguna duda de ponerlo de no fumadores, ni me lo pensé.

(Dueño bar no fumadores)

Evidentemente, aún en tales casos el temor a perder clientela no desaparece, aunque se resuelve en dos sentidos. Por un lado, porque ante la eventual pérdida de los clientes que no quieren renunciar a poder fumar mientras consumen, existirán nuevos clientes que precisamente busquen activamente esos espacios sin humos, más aún por cuanto no son tantos (la gran mayoría de bares opta por dejar fumar), y se constituyen en auténticos "oasis", casi centros de peregrinación para quien no está dispuesto a aguantar el humo que antes tenía que aguantar.

Hay muchos matrimonios mayores que vienen, y me lo, y te lo dicen, ¿eh?. Muchas veces...muchos matrimonios que vienen con bebés y, que te lo dicen "oye... que vengo a tu bar porque no se fuma" , "¿y por qué?"; "porque sé que no se fuma". Hay de todo. ¿La balanza? No lo sé. No me lo planteo... (...) Yo tengo un bar que se fuma y entra el no fumador y el fumador. Y yo tengo un bar que no se fuma, y el fumador pues no. "Bueno pues bien...". ¿No puedo fumar?" No. Pero al contrario también. Viene gente exclusivamente porque no se fuma. Además, a mi me han comentado que tienen... apuntaos los bares donde no se fuma gente. Matrimonios y mayores, sobre todo, matrimonios y mayores, que tienen apuntaos, que... que yo creo que somos dos o tres, creo, dos o tres...Y que los tienen apuntaos exclusivamente porque no se fuma. Pero somos dos, o tres y... y ya es mucho.
(Dueño bar no fumadores)

- He hecho cliente nuevos. Hay mucha gente que... que, que no fuma, y saben que no...saben que aquí no se fuma, entonces, vienen a posta...¿entiendes? O sea que... esto es cuestión de cómo lo veas.

(Dueño restaurante no fumadores)

Por otro lado, porque si bien es cierto que algunos empresarios reconocen que en los primeros meses de aplicación de la Ley experimentaron cierto descenso en la clientela, en el medio plazo (que un entrevistado sitúa en los seis meses) tal situación remontó de forma adecuada, equiparando los niveles del negocio a los existentes antes de la puesta en práctica de la Ley. En la confianza en tal "remontada" y en la paciencia para "aguantar el bajón" se situará la predisposición del empresario para configurar el local de la manera en que lo concibe: como espacio sin humos.

- *Digamos que...que...me ha afectado parcialmente, un poco, muy poco... por ejemplo en los ingresos, sobre todo a partir de cuando se puso en marcha, que nosotros decidimos pues no dejar fumar a la gente, va a ser claro espacio sin humos... y eso en un principio desde el primer semestre se notó en... en los ingresos como... un 10 o 15% de bajada en cuanto a...a ventas. Pero luego se ha recuperado, quiero decir, que ahora se ha vuel... se ha estabilizado...; creo que la gente lo tiene más aceptado, o sea, los que vienen saben a lo que vienen, y sí hemos trabajado otra vez bien, o sea y...pero yo ya contaba con eso, ¿sabes?. Yo soy fumador pero...he decidido no...no poner para fumador por la sencilla razón de que tenía que hacer unos cambios demasiados drásticos en lo que es la estructura del local, y no me compensaba en cuanto...sobre todo la estética, y ya está.*

(Dueño restaurante no fumadores)

En relación con el tema de si la información que reciben los locales (restaurantes, bares) que deben acometer las obras necesarias para adaptarse a la Ley (los que tengan más de 100 metros cuadrados) es la adecuada, y de si existen ayudas para que tal cosa se lleve a cabo con el menor esfuerzo posible por parte de los dueños, la información recabada en nuestra entrevista con el informante clave (dueño de restaurante grande) no parece encajar demasiado con la convicción del discurso popular. Mientras constatábamos en los grupos que el ponerse en la piel de unos empresarios desorientados y desinformados se constituía en principal razón para criticar lo confuso de la Ley respecto al sector hostelería, el empresario entrevistado hacía gala de estar convenientemente informado (siempre desde la posición activa que otorga el velar por tu negocio), además de conocer determinadas subvenciones que se ponen al alcance de los locales que quieren emprender las reformas para instalar extractores de humo y purificadores del aire.

- *Yo he recibido mis folletos informativos a través de la asociación de hostelería... y yo creo que sí. Además te vienen esquemas, con un... claros, de cómo debería ser un local con zona para fumadores, cuáles de ellos tienen que aplicar eso, si querían dejar fumar... (...)*

- *Entrevistador: ¿Hay ayudas para poner este tipo de...?*

- *Había subvenciones. A mi me llegó una... una, ¿cómo se llama?, una circular*

informativa de la cámara de comercio y...me llegó una semana antes de que se cerraran los plazos, y te financiaban un 75% de lo que era el presupuesto, creo. Pero a mí no me has hecho mucho caso tampoco. Lo cierto es que todo lo que viene de la cámara de comercio a mí me llega tarde. La revista me llegaron, las de noviembre me llegan en diciembre, así que... Y seguramente todo está avalado ya, cuando me llegó esto...

(Dueño restaurante no fumadores)

Lo cierto es que el hecho de que pocos bares hayan decidido emprender tales obras no parece estar causado por la falta de información, ni por la falta de subvenciones. Por una lado, se explica porque buena parte de los bares en Castilla-La Mancha son de pequeño tamaño, por lo que simplemente optan por ser locales de fumadores. Por otro lado, la convicción de estar asistiendo a una etapa de la Ley que supone un paso intermedio hacia una mayor prohibición, o hacia la prohibición total, hace desconfiar a los dueños de los locales de lo oportuno de emprender unas remodelaciones que probablemente en el medio plazo queden obsoletas. En sus propias palabras *"nadie quiere hacer la obra para que dentro de un año venga Europa y diga que no se puede fumar en ningún lado"*.¹

Por otro lado, desde la otra perspectiva, la de los empresarios con locales de gran tamaño, que se ven obligados a acometer obras, a decidir entre dejar o no dejar fumar, o simplemente a acatar la prohibición total (para negocios no hosteleros en los que antes se podía fumar, por ejemplo), asumen la diferenciación como una injusticia. En primer lugar, por situar a determinados negocios con una ventaja comercial ante el resto (los fumadores van a ir a los locales de fumadores mientras existan, cuando menos hasta que cale en la sociedad el mensaje contra el tabaco). En segundo lugar, porque se entiende como desvirtuar el mensaje "saludable" de la Ley: si el tabaco es perjudicial, y tal es la justificación de la Ley, no dejes fumar en ningún local (encaja con los argumentos de las "medias tintas" que señalamos a partir de los discursos grupales). Así, desde los grandes locales se llega a pedir la equiparación total, inde-

¹ Cita recogida de un ejercicio de observación participante realizado en un bar-restaurante de fumadores (en Toledo), motivo por el cual no se recoge entre las entrevistas referidas en la metodología. Palabras del encargado del bar ante un tema sacado por el investigador.

pendientemente del tamaño (que no se fume en ninguno), mientras que los grandes negocios ajenos a la hostelería plantean otra salida a tal situación: o se equiparan todos para que no haya desventajas, o nos permiten adoptar las medidas que sí pueden adoptar los bares y restaurantes de gran tamaño (zonas separadas para fumadores). Lo que en la entrevista con la dueña y encargada de un gran negocio afectado por la Ley nos señalaba como la necesidad de un “margen de maniobra”.

- La gente estaba bastante afectada porque se lo ha tomado como algo personal, también en mi opinión es que la ley está un poco mal hecha. Ha favorecido a otros, a otros no, y tanto. O sea, se tenía que haber hecho...o una cosa u otra. O no dejo fumar a nadie, o...no sé, no sé, permitir... poner no sé...un poco más de flexibilidad, no sé...; es que no es... no sé decirte... que soluciones se podían aportar, pero...pero si entiendo que la ley no está bien hecha porque , porque no...no sé.

- Entrevistador: ¿ Qué cosas concretas dirías que no están bien hechas, por ejemplo?

- El hecho de que... de que en los locales pequeños, de menos de 100... se pue... se permita fumar, me parece absurdo, no tiene ningún sentido. Porque si... si es algo que se ha establecido para... para motivo de salud pública, yo sigo viendo niños en bares que están apestados de humo, ee... no creo que... dé un resultado. En cambio todos aquellos que tie... que por las circunstancias tienen un local grade de más de 100 metros, están obligados pues a... a acogerse a toda una serie de normativas, y se llevan, digamos que se llevan la peor parte, digamos.

(Dueño restaurante no fumadores)

Resulta necesario destacar, en relación con la mayoritaria tendencia a establecer los bares y restaurantes como lugares en los que se puede fumar, las palabras de nuestro entrevistado respecto a algunas cuestiones que se sitúan en el trasfondo de tal asunto. Concretamente, nuestro entrevistado (dueño de un restaurante que no permite fumar a sus clientes) no pudo ocultar la sensación de representar una excepción dentro del negocio que representa, tanto que incluso parecía sentirse aislado en relación con el resto de “colegas” y empresarios del sector en su ciudad. Y en este punto no pudo ocultar referir como, incluso desde agrupaciones profesionales del sector, se le aconsejaba en repetidas ocasiones que reconsiderara su postura y adaptara su local al patrón seguido por la mayoría; es decir, que dejara

fumar a sus clientes. Por supuesto que tales “consejos” no pueden ser interpretados como “presiones” (aunque sin duda colocan a nuestro empresario, desde su propio sector profesional, en un lugar diferencial respecto al resto), pero no dejan de representar, perfectamente, el temor instalado en un sector que parece preocupado por la pérdida económica que puede suponer aplicar la Ley en todo su amplitud y en su vertiente más restrictiva con el consumo de tabaco. Temor que les hace recelar, según constatamos, de las posiciones que dan un paso en la dirección que marca la Ley, que parece la dirección contraria a la que dicta su lógica empresarial y su espíritu de conservar la posición alcanzada por su negocio.

- Lo que sí he recibido han sido...no críticas, sino como ánimos a dejar fumar, ¿entiendes?, porque desde el momento en que empecé a no dejar fumar a la gente parece que empezaron... quiero ir a contracorriente, ¿no? como que iba contra lo...lo que quería hacer todo el mundo, ¿no? de dejar fumar. (...) Gente que tiene otro restaurante. Incluso del mismo... del mismo, ee... ¿cómo se llama? ...jefe de... presidente de la asociación de... que también tienen bar, me ha dicho... o sea... ha intentado convencerme para que lo hiciera, también... diciéndome de buenas maneras ¿no? pues para... pues para fomentar que haya locales donde se permita fumar, ¿no?, como, como para no sé... dar más peso al hecho de que la gente quiere fumar, ¿no?, como si fuera una verdad absoluta, ¿no?. Cuando no es así para nada.

(Dueño restaurante no fumadores)

LO COMPRENSIBLE, LO PERMISIVO, LO ADECUADO Y LO IRRENUNCIABLE

No podemos dejar de señalar cómo muchos no fumadores se muestran muy comprensivos con los hábitos de sus amistades fumadoras, pues entienden las dificultades de abandonar un “vicio” muy ligado a contextos, ritos y escenificaciones que tienen lugar en los tiempos de ocio nocturno. En base a esta comprensión llegan a pedir cierta flexibilidad con los fumadores en situaciones que consideran excepcionales (las que tienen que ver con los bares y discotecas), y llegan a acoplar los recorridos nocturnos del grupo a los lugares que a los fumadores no les plantean “problemas” relacionados con la posibilidad o no de fumar. Lo interesante es que

en muchas ocasiones, como señalan, son la mayoría la que se adapta a la minoría fumadora, y la pregunta que a veces queda en el aire es si ocurre u ocurriría lo mismo en caso contrario (que el grupo se adaptara a la petición de algún no fumador en el sentido de evitar locales en los que se fuma).

En este sentido, y este es un argumento especialmente escuchado en las entrevistas, existe una corriente de pensamiento que, aceptando la idea (que mencionan) de que "somos un pueblo muy disciplinado", considera que esa "comprensión" con los fumadores deriva en un exceso de "permisividad". Es decir, que el hecho de ser conscientes de que el tabaquismo es una adicción muy complicada de dejar, de que el principal perjudicado de la misma es el propio fumador, y de que la Ley sitúa a buena parte de los fumadores en situaciones social y personalmente incómodas, provoca que, en ocasiones, se llegue a ser excesivamente permisivos con situaciones que, por vulnerar la Ley, sitúan a los no fumadores circunstancias de desventaja, o de pérdida de determinados derechos.

- Esto como siempre que hay una novedad, hay un rejunte de...del debate que luego baja hasta un nivel...si estábamos antes en un nivel aquí, con la ley subió aquí y era...a lo mejor, los que estábamos...un par de puntos por encima del nivel de la ley. Mmm...en el corto espacio de tiempo yo no creo que...hay una cierta de...de hecho, cierta permisividad... Y eso...lo demuestra por ejemplo que no haya habido grandes sanciones y... y no haya habido mucho ruido, ¿por qué? Porque hay permisividad. Yo no creo, te vuelvo a decir, esto es una impresión mía, no creo que se haya dejado de fumar radicalmente. Lo que pasa es que sí, se han ajustado un poco lo que son las...las pautas de comportamiento de todo el mundo, porque aquí no...no pensemos que es una ley hecha sólo para el fumador...; es una ley que está para el no fumador. Algún fumador podía pensar que les tiene ahí como un... eh...Yo creo que lo que ha habido es cierta permisividad, y que esto coincida socialmente...pero claro, está más perseguido el fumar...

- Entrevistador: ¿Pero permisividad significa que se deja fumar en sitios que teóricamente no se podría...?

- Sí.

- Entrevistador: ¿...de centros laborales o de...?

- ...en general, en general... (...) O sea, la permisividad es una... opera en los dos sentidos: por un lado en que hay... se fuma algo, en sitios donde no se debe, y que la gente que fuma ahora está respetando los sitios donde... las prohibiciones, de un modo más palpable, yo creo que eso es cierto, y es palpable.

(Secretario Sindicato)

Hay problemas de otra índole, por ejemplo, que no se tienen en cuenta, es decir que... eh... hay criterios más económicos que... que de salud. Por ejemplo ahora mismo pues, un niño puede entrar en un restaurante, en un bar, donde se está fumando, y no se tiene en cuenta si entra un niño o no entra un niño, por ejemplo, ¿no?. O si a un adulto le puede o no molestar el humo del tabaco, o le puede... puede ser tóxico o no puede ser tóxico. Entonces bueno, pues... hay que tener en cuenta que hay un hábito social adquirido durante muchos años, no... mm... hay una... disminuci... baja percepción digamos de... del problema del tabaco, y eso ocurre en todos los sentidos. Es decir que, desde la propia... es decir, el tabaco tiene 60 cancerígenos, o más de 60 cancerígenos, y se vende libremente. Sin embargo, cualquier producto alimenticio que tuviera..., que tenga un cancerígeno inmediatamente se retira del mercado. Entonces, hay, hay, digamos de alguna manera, hay una permisividad social hacia el tabaco que no se... que no sucede con otras cosas.

(Médico del Trabajo)

La solución a tal cuestión, que además evita el conflicto, suele ser recurrente: no es necesario plantearse tal interrogante, porque la práctica nos demuestra que no hay opción. Por un lado, porque en los centros de trabajo se asume que no se puede fumar. Por otro lado, porque también se asume que prácticamente no hay bares ni locales nocturnos de no fumadores. Además, como se puede intuir, estos argumentos señalan lo absurdo de establecer zonas de fumadores y no fumadores en locales sin los sistemas de ventilación adecuados, pues el humo respirado y las molestias son prácticamente las mismas, y no se puede considerar que el no fumador obtenga beneficios al respecto.²

² Conviene señalar que los grupos se realizaron antes de que se estableciera la obligatoriedad de que los locales de ocio estuvieran completamente acondicionados, en función de lo que la ley exige.

- *Los bares que tienen la opción de fumador y no fumador... pero los no fumadores somos nosotros, y vamos seguir yendo a bares de fumadores porque no tenemos otra*

- *A mí es que no me queda otra, yo si salgo de tapas y... una hamburguesa...*

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

- *Pasas a un bar de no fumadores y está vacío, ¿por qué? Porque el que fuma va a poder fumar en otro bar y el que no fuma, antes lo aguantaba...*

- *Es eso*

- *En un grupo de amigos, la mayoría de ellos son... dos o tres de ellos fumen y otros cuantos no fumen, si quedan para tomar algo, ¿adónde se van a ir? ¿A uno de no fumadores o a uno de fumadores?*

- *¿Qué bar conocéis que sea de no fumadores?*

- *Yo, ninguno*

- *Aquí ninguno*

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

- *Y os voy a contar una anécdota, no sé si será por mi caso... pero claro, yo he dejado de fumar, pero también he dejado de salir. Porque he llegado y he dicho no fumo.*

- *Ya, pero por la noche...*

- *No, la pregunta es que a lo mejor ...*

- *Pues bueno, porque en un restaurante de 100 metros... nada. que no haya una zona que digas... zona de fumadores*

- *Yo no he visto a ninguna que sea...*

- *Yo... tampoco... que tiene que estar totalmente aislada, de que tiene que tener su sistema de... Pero yo he ido a restaurantes que hay zonas de fumadores y no fumadores, y ahí no hay separación... física*

- *Ya no te complicas la vida, a ese bar no vas*

- *Pues un restaurante*

- *Pues un restaurante, a un restaurante qué te van a meter, una pecera, a nosotros ahí, ahí no te vas a meter*

- *Y estamos...*

- *No he visto... no he visto una separación física.*
- *Solamente cuando vayamos una panda de amigos, que digas: "¿Vosotros fumadores?, allí", ¿Venís con chicos?", allí". Cuando ya solamente te pongan una ruta a seguir... venga, dices tengo que estar dando explicaciones, pues ya me quedo casi en mi casa*

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

Existe un planteamiento en el que todos parecen converger, fruto de la necesidad de adaptación a una situación nueva, aunque los ritmos de esa adaptación sean distintos en el trabajo y en el ocio. Nos referimos a las demandas de fumadores y no fumadores relativas al establecimiento de determinados plazos de adecuación a la ley, para que los mismos sean lo menos traumáticos posible. Teniendo en cuenta que en el imaginario colectivo sobrevuela la convicción de que se ha iniciado un camino imparable hacia la prohibición del consumo en cualquier espacio que no sea estrictamente privado, el propio hecho de asumir tal proceso sitúa a unos y otros en la posición de reclamar un ritmo de adaptación progresivo a las nuevas realidades, de tal forma que los conflictos sean los menos: cuando de asuntos relacionados con "adicciones" se trata (que escapan al control de las personas, por lo tanto), los cambios bruscos entrarán en el terreno de las tensiones y fricciones sociales, plantean.

En primer lugar, en lo que se refiere al entorno laboral, se dibuja un panorama en el que los fumadores han de enfrentarse a situaciones de ansiedad provocadas por su abstinencia obligada, y lo que se sobreentiende que es un consecuente descenso del rendimiento. En este sentido, las reclamaciones que inciden en la necesidad de medidas flexibilizadoras que permitan la adaptación de los fumadores (con las salas acondicionadas para fumadores a la cabeza), se justifican "por el bien de la empresa" más que por el de los propios individuos, desde el momento en que se pone en cuestión la productividad de empleados teóricamente ansiosos, nerviosos y des centrados. Claro que este planteamiento lo realizan para los adultos, de consolidado hábito tabáquico, que se han encontrado *de sopetón* con la ley, pues en general existe la conciencia de que los jóvenes que aún se inician en el consumo o están a tiempo de no hacerlo, tendrán mayor capacidad de adaptarse a una medida

que se sobreentiende como beneficiosa para la salud de todos. El planteamiento, en ocasiones, es extrapolado del entorno laboral a la sociedad en su conjunto, donde también podría vivirse situaciones de tensión, incluso violencia (como apuntan), a causa de la brusca reducción del consumo de muchos ciudadanos "enganchados".

- Otra cosa que algunos nos hemos percatado, y la gente que está en el trabajo, cuando uno quiere fumarse un cigarro y no puede, se vuelve un poco más histérico, un poco más... eso... cortando de raíz el tabaco en una sociedad provocaría más agresión, más violencia...

- Al principio, en enero estaba todo muy tenso porque estábamos todos dejando de fumar, más los que no podían fumar que fumaban dentro, se nota un montón.

Ahora ya nos hemos acostumbrado, eso es una temporada, se pasan los nervios

- Es eso, hay un periodo de adaptación

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

Una de las principales críticas que...que nosotros mantuvimos con respecto a la tramitación de la ley. Se estuvo planteando en todo el trámite de...vamos, hablando de que nosotros directamente no intervenimos, intervienen nuestro... nuestro... nuestra... confederal. Y se fundan principales...Valorando en positivo una ley de esta naturaleza, en el fondo... de salud de los trabajadores y también, teniendo en cuenta que...está demostrado que los estados de estrés, que los puede producir el tabaco, o sea lo que es el tabaco...puede provocar que fumes más. Pero bueno, el principal...la principal de las cuestiones que...que se planteaban eran medidas de acompañamiento... Una de ellas puede ser, efectivamente, esta... las salas de fumadores.¿Que no pueden fumar? Se les habilita unas salas adecuadas con sus extractores de humo, con sus ceniceros, con sus historias para que ya que se fuma, pues se fume... tal.

(Secretario Sindicato)

Es interesante observar también como existe bastante sensibilidad colectiva en el sentido de que determinados cambios en la percepción e imagen social relativa al tabaco y a los fumadores, pueden ser origen de discriminaciones de nuevo cuño, que se sobreentienden como injustas desde el momento en que dichos fumadores se iniciaron

en lo que ahora se considera como un problema, casi un “estigma”, cuando la imagen social era otra bien distinta (cuando menos, no tan culpabilizadora). Y en este discurso cabe mencionar que los no fumadores parecen emplearse con la misma convicción que los fumadores, aunque asuman el perjuicio que sufren en ocasiones. Más concretamente, parece necesario destacar cómo se asienta la convicción general de que avanzamos (si no hemos llegado ya) hacia una situación en la que se corre el riesgo de que se produzcan importantes discriminaciones, por ejemplo, en lo que se refiere a las oportunidades laborales de los fumadores, pues las empresas preferirían ahorrarse los teóricos prejuicios de tener contratadas a personas que puedan perder más el tiempo, rendir menos, causar más problemas o pedir más bajas como consecuencia de ese estado de ansiedad que ocasiona la abstinencia obligada. Situación que se considera injusta, sobre todo en función de las consideraciones que intentan entender la “adicción” y que defienden la libertad individual (siempre que se respeten las normas y no se moleste a los no fumadores, claro). Pero planteamiento que, no olvidemos, también convive con los anteriormente citados argumentos (que también señalan no pocos no fumadores) relativos a esas mismas razones que parecerían empujar a una empresa a no contratar a fumadores: pérdida de tiempo, menor rendimiento.

- Yo creo que la ley en los puestos de trabajo está muy mal planteada o está muy mal regulada.

- O no. Tienes un período de adaptación y es el propio fumador el que dice que esto es lo que tengo. O lo dejo o evito el consumo o sé que mi puesto de trabajo peligra, mi relación con los compañeros de trabajo va a ser mala.

- Pero también hay... de los empresarios, sobre todo de las empresas privadas, de poner en contra a los fumadores con los no fumadores y es una forma de decirle al no fumador...

- Sí, y a la hora de contratar. El perfil de la persona, no fumador.

- Y eso es injusto porque, no sé, yo considero que es injusto. Yo considero que es injusto, es una forma de discriminar. Es lo que os digo de antes de otros puestos de trabajo que antes lo requerían que... que tenías que tener un perfil físico y un modelo de cara, y eso decíamos, y la Constitución dice que es injusto.

- Ya, pero dices que discriminas, pero es algo con lo que la persona no nace, sino que es algo que tú en un momento dado...

- Pero bueno, que hagan una ley donde arrastramos que en una empresa, te estoy hablando de una empresa de producción que trabajan 500 personas, que era donde yo estaba antes, y fumaban 400, tú no puedes llegar de la noche a la mañana como empresario y decir que el problema es vuestro, allá os las solucionéis vosotros. Porque entonces hay un enfrentamiento entre los 100 que no fumamos y los 400 que fumaban. Hay un enfrentamiento. Y hay una discriminación de los que no fuman, de los que fumaban, porque por una parte sus compañeros van diciendo, morro, caradura, no sé qué, y realmente el que tenga morro o caradura, la empresa es una forma de quitárselo de en medio. Este tío me está dando problemas, vosotros como compañeros suyos, ¿a qué es un problemático? Ale, a la calle. Y sólo es porque viene arrastrando 25 años de fumarse un cigarrillo, y como la empresa no le da la opción, porque le tendrás que dar por lo menos cinco o seis meses, un año, dos años, no sé en cuanto se puede retirar uno de fumar, para que por lo menos lo intente. Pero no que de la noche a la mañana le digas, hala, como te ha dado ansiedad, tu compañero que no fuma que procura que no le dé ansiedad, porque si le da ansiedad se tiene que ir. Y si se tiene que ir a fumarse un cigarrillo te cargas tú con el trabajo. En ese sentido es en el que digo que la ley a lo mejor no se puede... inmiscuirse tanto los empresarios como todo el colectivo social para decir, bueno, vamos a ver, aquí tenemos un colectivo de tantas personas que son así, vamos a intentar o reinsertarlas o convencerlas o curarlas o lo que sea...

- Que habrá que plantearse también lo del trabajo, además de que procuren dejar de fumar.

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

- Solo ha perjudicado la ley a personas que van a buscar trabajo y son fumadores
- Eso habrá que demostrarlo, también
- Sí
- ...el que evalúa, el que evalúa, no lo va a decir. Pero ... yo no tengo una empresa, pero si yo la tuviera... yo... si se me va a ir 80 minutos...
- Pero por eso te digo, que lo tendrás que... cuál es su rendimiento
- Bueno, pero que...
- Pero primero...
- Pero entre que desconozco a los dos que voy a evaluar, pues yo digo el que no

fuma, por lo menos no se va a ir. Y ya no es que no se vaya a ir, es que aunque se va a ir... por decir... descansamos un poquito

- Sí, de primeras perjudica. Luego ya cuando los conoces, oye, si es una persona trabajadora dice bueno, pues yo me quedo un rato más, hago esto y tal... pero de primeras...

- Al que fuma...

- ...de primeras...

- ... no le vas a decir: "no, es que como te has ido 8 cigarros, 80 minutos, y luego te queda una horita más". ¡Por aquí se va a Madrid! Entonces ya dices, el jefe, el mismo jefe va a decir ¿que yo me voy a complicar la vida... a discutir con un señor que porque...?

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

- Porque yo... me prohíben lo que no puedo dejar, cuando ya lo llevo intentando yo hacerlo

- Si te dan 3 meses de baja, que te trate un médico. Con 6 meses de baja... (...)

- Es que no te van a dar una baja laboral...

- ...lo que ha dicho antes: una depresión... cómo se llama, la ansiedad que es tan típico ahora, pues en los trabajos se da de baja por ansiedad. En el trabajo, o cualquier otra cosa, pero a lo mejor tú necesitas tratamiento de esa ansiedad, y del tratamiento de tabaco. Y a lo mejor ...

- Si por dejar de fumar dan baja laboral, te voy a decir que ...

- No por dejar...

- ...el trauma que te pueda ocasionar, sí

- Claro

- Bueno, pero es que la verdad...

- Una depresión que tendrán que darte la baja laboral, y te tendrán que tratar de la depresión y de tu tabaquismo

- Y además se demuestra y se ha demostrado de que... de que eso funciona

- Sabemos que funciona, pero que yo estoy por decirte que el 50% de la gente que fuma – fumar cuando me refiero fumar, quiero decir fumar, no cuatro cigarros – y es la gente que tiene problemas... el 50% de los que fuman se tienen que dar...

- Pues llegará el momento. Si la empresa le pone muchas pegas y él no puede y es una lucha continua...

- *Bueno, pero...*
- *... tendrá que tomar alguna medida*
- *Bueno, pues entonces ya que estamos hablando de que a ese tío lo van a tratar de despedir porque ...*
- *No, no... yo ya te he dicho desde un principio que tiene problemas el fumador*
- *La empresa... despedido. Fumar y va a hacer lo imposible. Se va a volver embustero, es como un drogadicto*
- *Es una gente... pero el problema lo tienen los fumadores*
- *En la empresa privada no dura 10 minutos*

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

En relación con este tema conviene acudir a las palabras de los empresarios, responsables de contratar o no a un trabajador, y quienes atribuirán determinada importancia al hecho de que tales trabajadores sean o no fumadores. En este sentido, las palabras de los dos empresarios entrevistados suenan distintas y, en cierto sentido, paradójicas. Mientras quien manifiesta tener mayores problemas con sus trabajadores en relación con el hábito de fumar (salen a fumar, ensucian la acera, protestan...) afirma no tener en cuenta el hecho de que una persona fume para contratarla o no, quien explicita una situación de tranquilidad alejada de todo problema con sus empleados, sí reconoce que el hecho de que una persona que aspire a un puesto en su negocio fume, puede ser tenida en cuenta: a igualdad de condiciones curriculares, entre un fumador y un no fumador probablemente eligiera al no fumador, en base a lo que considera "evitar" hipotéticos conflictos o problemas, por pequeña que crea que es la posibilidad de que tales conflictos relacionados con el tabaco se produzcan.³ En definitiva, si bien no podemos afirmar que la tendencia sea generalizada, ni mayoritaria, lo cierto es que tampoco podemos negar que el hecho de que un aspirante a un puesto de trabajo fume puede influir en sus posibilidades de obtenerlo, frente a los no fumadores. En este sentido, buena parte de los temores pueden estar justificados.

³ Ambos empresarios entrevistados eran fumadores, por lo que no podemos establecer diferenciaciones en tal sentido a la hora de posicionarse ante el tema.

- *En las entrevistas, cuando contrato a gente, es algo que suelo mirar, si alguien fuma o no. Le doy... le suelo dar preferencia a los que no fuman.*

- *Entrevistador: ¿Por?*

- *Por muchos motivos. El único que fuma, yo, en total... el único. Lo que hago que me voy a la calle jajaja.*

- *Entrevistador: O sea, que a la hora de contratar a alguien si que es algo que se tiene en cuenta, ¿no?*

- *Sí. Yo sí que lo tengo en cuenta por lo menos, sí. Porque... entiendo que, que cuando te entran ganas de fumar, porque sé que es una adicción, yo así lo veo. El tema de fumar es una elección y nada más, cuando te entran ganas pierdes... pierdes, digamos un poco, ¿cómo se dice?, la capacidad de mantenerte centrado. Tú te vas al baño y fumas, como sea. Aunque tengas desatendido... porque me ha pasado.*

(Dueño restaurante no fumadores)

De igual forma, se observa la necesidad de esos mismos procesos de progresiva adaptación en locales de ocio como los bares. Por un lado para que los hosteleros tengan el tiempo (y las ayudas) suficientes para poder adecuar sus locales a las normativas vigentes. Pero, sobre todo, porque lo contrario tiende a interpretarse como un camino muy corto hacia la estigmatización de las personas fumadoras, obligadas a “recluirse” en espacios especialmente habilitados para ellas, apartadas del resto de clientes del bar. Evidentemente, este planteamiento sobre la aparente manera de discriminación del fumador se asienta sobre toda una serie de derechos tradicionalmente consolidados (poder fumar en cualquier bar, discoteca o local de similares características, sin mayores consideraciones), cuyos principios son los que ahora se ponen en tela de juicio, trasladando el foco de atención sobre las personas que no fuman.

El tema que subyace a tal planteamiento no es otro que el de la “visibilidad” o escenificación social de lo que las personas fumadoras (e incluso algunas no fumadoras, aunque en ocasiones sus quejas no encajen con tal discurso) entienden como una discriminación, en el sentido de sentirse “señaladas” y, aparentemente, “humilladas” (esta parece ser la sensación que subyace), como consecuencia de un hábito

consolidado al amparo de una sociedad que hace poco no lo estigmatizaba de la manera que lo hace ahora. Así, el problema que plantea la ley no residiría tanto en sus principios últimos (como dijimos, parece complicado que nadie se enfrente abiertamente al discurso sobre la salud), como en que permite visualizar (físicamente) la diferencia entre dos colectivos, a los que enfrenta, pero además “decantándose” por uno de ellos. Más aún por cuanto la aparente confrontación se realizaría, en muchas ocasiones, de manera absurda y ficticia, sin motivos verdaderamente operativos o útiles cuando de objetivos relacionados con la salud hablamos (en este caso nos referimos a los ejemplos, tantas veces escuchados en los grupos, de las mamparas de separación u objetos similares en bares, que no impiden la circulación del humo). Por tanto, es en función de este discurso de la “visibilidad” como habremos de interpretar las recurrentes imágenes de los grupos de trabajadores a las puertas de las oficinas, o en los puntos para fumadores de según que lugares, que se constituyen en emergentes iconos de diferenciación social, algo hasta ahora inexistente y, por ello, sorprendente para quien se haya en tal situación de forma repentina y sorpresiva.

Yo nunca he sido un gran fumador, la verdad, pero últimamente, no sé si desde la aplicación de la ley 28 esta famosa, pues la verdad que me siento mal con lo del tabaco. Y uno de los motivos porque parece como que somos unos perseguidos, somos los apestadillos de... de... lo que no era antes, que todo el mundo antes fumaba. Porque fumaba todo el mundo, o sea, incluso ahora también. Pero es que ahora parecemos los apestadillos... o sea, yo por ejemplo me pasó en enero, que acababa de entrar la ley, y fui a un bar al que iba habitualmente ahí en Alcalá de Henares, y llegué allí y no me pude encender un cigarro. Iba a encenderlo y me dijeron: “No, ahora no puedes aquí. Tiene que ser detrás de esa valla de allí”. Entonces me tuve que ir, aunque no había ni separación ni física ni nada, pero me tuve que meter detrás de una... ahí como de unas... mamparas, sí, porque no tenía ni cristales ni nada, y ahí metido pues como alejado de la gente. Y la gente me miraba, y yo me sentía observado, sinceramente, y me sentí super mal. Entonces lo que decía, que ahora parece que empezamos a ser unos apestadillos los que nos fumamos un cigarro, ¿no?. Aunque la ley 28 como dice mucha gente, que yo estoy muy de acuerdo con ellos, que es una ley que realmente... es antifumadores.

O sea, a ellos les da igual que la gente siga comprando tabaco y se lo fume en su casa. Lo que no quieren es que se los fumen en sitios y que nos vean.

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

Veo la pecera... y... están ahí como bichos raros, encima con una vitrina, ¿no? Es decir...Están como, como...Que yo si fuera fumador, ...yo no me meto ahí, para que me vea la gente como a un bicho raro. "Mira en una pecera está, detrás de un cristal, para que se le vea está, ¡leprosos!" "¡leprosoj". Que está bien, está bien... dice..."¡sentiros culpables, que estáis haciendo una tontería!"

(Dueño bar no fumadores)

Tampoco nos resistimos a mencionar, al hilo de las mencionadas demandas relativas a la necesidad del establecimiento de los plazos razonables que adecuen la implementación de la Ley a las posibilidades reales de consumidores y hosteleros, la aparente contradicción que otros aspectos del discurso general nos plantean. Nos referimos a la manera en que tal proceso de adecuación encaja con el planteamiento, muchas veces escuchado, de que "medias tintas" no valen, y que sólo las medidas drásticas, contundentes y totalizantes provocan los efectos óptimos, aunque en primera instancia ocasionen tensiones y protestas (es decir, "prohibición" sin excepciones). De nuevo nos encontramos ante la contraposición del individuo autónomo, del ciudadano, con el Estado, al que a la vez se pide que ejerza de padre que tutela, conduce y vigila, y que se adapte a los ritmos de esas personas tuteladas.

- Yo no lo voy a dejar... Entonces claro, mientras... mientras haya... mientras esté la legislación que digas no, aquí no se puede, pues ahí está el límite

- Claro

- Y querámoslo o no, al final de cuentas, sumando y restando, yo creo que más ganamos

- Si

- Porque... al final igual tienes opción. Es decir, te quieres fumar un cigarro en el centro comercial... o en cualquier otro lado, yo pongo ese ejemplo porque es el más... porque lo vivo día a día. Pero mientras ahora a lo mejor le toca al tabaco, mañana no sé si será al vino o qué sé yo... el alcohol. Pero mientras no... no se legisle, no se diga sobre... algo así en forma... que sé yo, de algo oficial, pues no lo dejamos

- *Lo que tú decías antes, que tienen que estar marcándonos el camino*
- *Sí*
- *Somos así*
- *Sí, porque... son adicciones...*
- *Claro*
- *...que tenemos, y bueno, mientras no nos determinen las reglas...*
- *Pues así es. Sí que somos... que como no nos prohíban las cosas, no lo deja... no lo hacemos.*

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

Esa aparente confrontación entre individuo y Estado se traduce, en lo que se refiere a los fumadores, en el planteamiento del espacio privado irrenunciable que, en términos populares, podríamos resumir en "si fumo, es mi problema". Más allá de consideraciones relativas a las posibles molestias a quienes te rodean, cuestiones relacionadas con la salud, el gasto sanitario o la responsabilidad del Estado (si es que todo ello puede ser obviado de algún modo), la cuestión sería que, en última instancia, la decisión de fumar o no es algo absolutamente personal e intransferible, y pertenece al terreno de lo individual. Planteamiento que desarrollan en dos sentidos.

Por un lado, desde el plano de lo personal, el argumento gira en torno a la idea de que "de la piel para dentro mando yo",⁴ en el sentido de que la decisión individual respecto a determinados consumos, aunque socialmente estén mal vistos (algo que incluso puede incrementar la sensación de autonomía o libertad), se constituye en muestra de nuestra individualidad como seres humanos, y de nuestra capacidad para decidir nuestros propios caminos y tomar nuestras propias decisiones. Frontera última, la del propio organismo, a partir de la cual nadie puede tomar decisiones por ti, y que forma parte, en sí misma, de lo que es la propia persona. Planteamiento

⁴ Frase de un anónimo contemporáneo que abría el libro *Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos* (Anagrama, 1995), de Antonio Escotado, quien, junto al grupo de pop-rock alternativo y experimental *Mil dolores pequeños*, compuso e interpretó el tema "De la piel pa'dentro mando yo" (canción original de "Soul Shack", 1994). Tema de marcado carácter antiprohibicionista en lo que al consumo de drogas se refiere, que dice así: «De la piel para dentro empieza mi exclusiva jurisdicción. Elijo yo aquello que puede o no cruzar esa frontera. Soy un estado soberano, y las lindes de mi piel me resultan mucho más sagradas que los confines políticos de cualquier país.»

característico de los discursos más naturalizadores con las drogas y que, llevado al extremo, vendría a decir: si me quitas eso (la capacidad de decidir libremente si quiero fumar o no, en este caso), me quitas todo, no me queda nada.

- Lo que pasa que... por ejemplo pues me bajo a la cafetería, un sitio donde es más o menos pues... un cigarro, no tener que ir a... Pero es que si fumo es mi problema, es como si soy... otra cosa, no, es que necesito no sé qué. Es tu problema
(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

Por otro lado, desde el plano de lo físico/espacial, el argumento trata de salvaguardar la existencia de territorios *configurados* y *governados* de manera exclusivamente individual, pues representan los únicos terrenos vedados a injerencias externas, influencias grupales o normas impuestas de forma vertical. Entre ellos es común mencionar la casa o el coche, que en lo que respecta al tabaco se alzan como los iconos de los lugares donde nadie me puede prohibir fumar: "¿quién me va a decir que no fume en mi casa, o en mi coche?". Como ya señalamos con anterioridad, las regulaciones que incidan en la prohibición de fumar en el coche tendrán que ver con normativas de tráfico y seguridad, y no con la ley que nos ocupa. De igual forma, resulta curioso que se mencione una hipotética intención de regular el consumo de tabaco en los hogares, cuando algo así ni es cierto ni parece estar contemplado. Es decir, que con independencia de que tales espacios tengan una relación directa y real con el tipo de regulaciones que propugna la ley, lo cierto es que se constituyen en auténticos iconos de la autonomía personal, la libre configuración del territorio (en el sentido del tipo de hábitos que se desarrollan en ellos), y el rechazo a la intromisión. Argumento que se proyecta, por tanto, más como refuerzo de ese plano de lo personal señalado, que como realidad conflictiva en sí misma.

- Lo que ocurre es que a veces hablamos de lo que... decíamos antes: hasta dónde tenéis derecho fumadores o no... Y yo pienso que a veces también el que no es fumador se limita sus derechos, o pretende imponer a los demás márgenes que no... Yo entiendo que no. Lo mismo que entiendo que no debo subir a un tren fumando, entiendo que hay cosas que si yo voy con otros que están fumando nadie tiene por qué decirme... o sea, lo del coche que hablabais antes, me parece ridícu-

lo. Porque ... es como lo de ... el que pone el casete, el que pone el aire, lo que tú quieras. Eh... yo en mi coche, si no puedo fumar en mi coche, apaga y vámonos. Que entren con la ley en mi domicilio también a requisarme los ceniceros. O sea...
(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

SOBRE LA IMAGEN DEL TABACO Y DE LOS FUMADORES

4

4

SOBRE LA IMAGEN DEL TABACO Y DE LOS FUMADORES

Como ya hemos podido intuir al hablar de las consideraciones sobre la Ley en relación con su trasfondo y su aplicación, lo que este tema pone sobre el tapete son toda una serie de nuevas percepciones y expectativas, que el imaginario social pone en juego al hablar del tabaco y, por extensión, de los fumadores. Es así porque, pese a todas las reticencias, pese a todos los matices, pese a todas las lagunas señaladas en la aplicación de la Ley, lo cierto es que existe una sensación generalizada de que se ha producido algo así como una “vuelta a la tortilla” en lo que al tabaco respecta. En varios sentidos, que pasamos a explicar.

4.1. MAYORÍAS, MINORÍAS, “NORMALIDAD” Y “NORMA”

En primer lugar se percibe un cambio radical en la imagen del tabaco y los fumadores que se refleja en las referencias a los momentos de inicio, las motivaciones que les llevaron a fumar y la tradicional percepción del fumador como persona madura, con personalidad, interesante, moderna... frente a la imagen actual del tabaco y del fumador muy devaluada, donde el tabaco es pernicioso y el fumador un “pobre enfermo”. Este cambio, que puede ser muy importante en términos preventivos, no es fruto exclusivamente del cambio legislativo; es anterior, pero la nueva ley incide en esta imagen negativa, ampliando la distancia entre el antes y el ahora.

- Yo cuando era pequeño, porque yo empecé a fumar a los 14 años, y yo sé que te agarraba y te daban mareos y tal, pero por el mero hecho de decir que eres un hombrecete y que eres más mayor y que lo veías, que entonces se veía bien, hay que reconocer que entonces se veía bien.

Entonces, daba prestigio, daba personalidad, te daba caché, ¿no?

Entonces, ahora después nos hemos dado cuenta de que es malo, si es muy malo, y tal y cual, pues sí, efectivamente, pues será malo, si no lo discuto, si incluso muchos hemos intentado dejar de fumar.

Yo estuve siete años sin fumar y pasé una racha muy mala porque al principio o el mono, o el hábito o lo que sea, y lo pasé mal, y estuve siete años sin fumar...

(Hombres fumadores, 40-55 años, Albacete)

Por otro lado, se extiende la convicción de que se ha producido un vuelco en lo que se refiere a las mayorías y minorías si de consumo de tabaco hablamos. Desde que el debate sobre la ley del tabaco está en la calle, la percepción general parece incidir en la idea de que los fumadores son minoría, frente a una mayoría de no fumadores (de siempre, de años, o que lo han dejado a partir de la ley). Que esta percepción coincida o no con los datos cuantitativos, o responda a tendencias reales (algo fácilmente contrastable), no condicionará el hecho de que, en sí misma, adquiera gran importancia en el tema que nos ocupa, y sea significativa de muchos de los elementos que se ponen en juego en el debate social. Estamos hablando, por tanto, de análisis que, sean más o menos críticos con la Ley, o provengan de una u otra posición, coinciden en señalar que "algo pasa" con el tabaco, y no sólo que "algo pasa", sino que pasa en un sentido muy concreto, que no es otro que el que rema en el sentido más propicio para la Ley. Percepción, además, que resulta tan asentada que parece contrarrestar otra de las ya mencionadas en algún momento del presente informe, sobre todo enunciada por los fumadores, en relación con la afirmación de que las personas que fuman siguen haciéndolo igual, sorteando los inconvenientes de la manera que pueden.

- Se ha igualado el número también, con lo cual eso... Porque antes yo veía más fumadores que no fumadores en los sitios de trabajo, y ahora está muy de moda. Incluso puede que haya menos fumadores que...

- Es que hay menos gente ya; entre los que no fumaban y los que han dejado ya de fumar porque era malo y los que lo están intentado, realmente que la gente que es fumadora, entonces también esto es como antes un conjunto, ¿no?. Dices bueno, la prioridad cuál es, pues la prioridad, no porque sí, pero bueno, la razón, digamos la mayoría, ¿no?, el intentar no perjudicar mucho a la minoría. Pero claro, si la minoría es fumadora, pues será ella la que se tenga que adaptar, ¿sabes?

- Ya, pero... porque los demás... lo de los demás...

- ...en eso, entonces...

- *Es importante*
- *Porque estás haciendo algo que ya está prohibido por ley, no vas a...*
- *Ya, pero que... pero que no lo hacemos... lo hacemos por sistema, pero no por que... perjudicar al otro*
- *El ejemplo de la persona que... Yo creo que la minoría se tiene que adaptar a la mayoría. No es el que sea ni bueno, ni malo, es que ya es así*
- *Bueno, pero como ya está cogido el ritmo de que está mal visto... igual que antes...*
- *Claro, pues por eso*
- *...diríamos que el que fumaba era como más hombre, ahora el que fuma...*
- *Pues eso es lo que te dice él, que con el tiempo... que fumar es malo. Al ser más los que no fuman, que los que fuman, pues se va imponiendo el criterio del que no fuma, sobre el que fuma*

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

El hecho de que la percepción general asuma que son mayoría las personas que no fuman (pensando, al mismo tiempo, que hasta hace poco era distinto, que es lo que dota de importancia al asunto) no resulta baladí. Principalmente, porque tal percepción está acompañada de un cambio en las consideraciones respecto a lo que se considera como "normal" cuando de tabaco se habla. "Normal" porque atiende a la "norma", que ahora no sólo encuentra reflejo y respaldo legislativo, pues además parece refutado socialmente a tenor de lo que tales percepciones sobre las cantidades de fumadores dicen (la "norma" está a favor de la "mayoría").

- *Ha dejado de ser normal la conducta de fumar, en eso sí que hemos cambiado: la conducta de fumar ha pasado de ser absolutamente normalizada a tener pues realmente el coto que debía tener. La población, el grueso de la población no somos una población fumadora. En España está alrededor del treinta y poco por ciento la población que fuma. Eso es importante. La mayoría de nosotros somos no fumadores; por lo tanto, la conducta normal es la de no fumar, no la de fumar. Eso sí que ha cambiado, sí ha cambiado.*
- *Entrevistador: Pero... supongo que antes de la ley también había mayoría de no fumadores*

- Sí, es verdad. Antes de la ley también había mayoría de no fumadores. Pero la conducta de fumar estaba totalmente normalizada; tú podías fumar en cualquier sitio, que nadie te decía nada. Era lo normal. Y sin embargo ahora no. La ley nos ha dado pie a ver realmente qué es lo normal. Ahora, si alguien fuma a tu lado en un centro comercial... "perdone, pero hay una ley que le prohíbe fumar en este recinto". Antes no lo podías hacer, te tragabas el humo ajeno.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

En función de este planteamiento, lo "normal" será no fumar y que se respete la Ley, algo que tiene claras consecuencias entre el heterogéneo colectivo de fumadores: si estás fuera de la norma, de la regla, o tienes hábitos ("vicios") que son los que originan la necesidad de legislar, de establecer leyes, de establecer, precisamente, esas "normas", no parece tan complicado que la sensación de sentirse "apartados", fuera de juego, incluso "marginados", linde con lo propio.

- En mi carrera que hay mucho trabajo en grupo, yo no era consciente de que cuando fumaba estaba perjudicando a los de alrededor, entonces...

- A lo mejor se puede conseguir así concienciando de que pueda hacer daño al de al lado

- Y lo que antes era normal ahora...

- Ahora la gente lo ve de otra manera, aunque siga diciendo que te molesta esto... o lo que sea

- (...)

- No sé, pero yo creo que la gente al final sí que se va concienciando, porque ahora piensa que no se podía fumar en el tren, bueno, yo es que estoy con el tren porque es donde más lo he notado, ¿sabes?

- Y en el autobús urbano

- Pero ahora que lo pienso ¡madre mía! Me parece una locura que se permita fumar en los autobuses, en el tren, es que ahora lo pienso y me parece... Pues eso significa que hemos avanzado algo, que antes lo veíamos normal y ahora me parece... vamos, en sitios tan pequeños que se permita fumar yo no lo comprendía, vamos

- (...)

- *Creo que también se ha conseguido... es que los no fumadores no sean los que tenemos que aguantar a los fumadores sino que sean ellos los que tienen que aguantarse*

- *Es que sería lo normal*

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

- *Sí que puede ser que ahora se vea un poco distinto*

- *A mí me da un poco de... si los veo en la puerta de la piscina... yo qué sé, me llama la atención cuando voy por la calle y veo un grupo de diez personas y fumando muy rápido para no perder tiempo*

- *Sí que ha cambiado porque ahora mismo... antes estaba permitido fumar en todos los lados, ahora ves a alguien fumando en un sitio que es público, por ejemplo, un centro comercial grande y ya te fijas, ya no lo miras igual. Antes... no lo mirarías siquiera porque iba fumando todo el mundo, bueno todo el mundo no, pero iba fumando casi todo el mundo. Y ya lo ves distinto y ahora ves que encienden un cigarro y ya piensas está fumando... lo ves distinto, yo creo que sí, se ve distinto*

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

Este discurso de la "norma", que deriva en una interpretación sobre lo que es "normal" respecto al tabaco, determina también buena parte del sentido de las convicciones sociales respecto a lo que se considera "bueno" y lo que se considera "malo" respecto a este tipo de consumos, que a su vez retroalimentan el discurso. En este caso, tales consideraciones tienen mucho que ver con la salud como valor absoluto, deseable y valorado, frente al que nadie opondrá queja. Así, atendiendo al valor salud, "lo bueno" es no fumar (lo único bueno, si lo contraponemos a "fumar"), por lo que los propios fumadores llegan a asumir que están haciendo "mal". Y no sólo en relación con el valor salud, sino también con una concepción determinada de la convivencia ciudadana, y de lo que supone "molestar", por ejemplo (ahumar a quien tienes al lado, en este caso...).

Yo cuando era pequeño, porque yo empecé a fumar a los 14 años, y yo sé que te agarraba y te daban mareos y tal, pero por el mero hecho de decir que eres un

hombrecete y que eres más mayor y que lo veías, que entonces se veía bien, hay que reconocer que entonces se veía bien. Entonces, daba prestigio, daba personalidad, te daba caché, ¿no? Entonces, ahora después nos hemos dado cuenta de que es malo, si es muy malo, y tal y cual, pues sí, efectivamente, pues será malo, si no lo discuto, si incluso muchos hemos intentado dejar de fumar.

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

Desde el sector sanitario también se destaca la relevancia que ha adquirido el cambio del paradigma social respecto a la “normalidad” asociada al consumo de tabaco. Fundamentalmente, en lo que se refiere a las razones de quienes se acercan a las consultas o unidades de tabaquismo para intentar dejar el hábito. Así, además de motivos de salud y de calidad de vida, no sólo se esgrime la presión social respecto al acto de fumar, sino la propia presión familiar, representada, muy especialmente, en los hijos más pequeños. Niños y niñas que crecen en un contexto social que comienza a repudiar el tabaco, y que observa su consumo desde la “anormalidad” que supone el desarrollar hábitos que atentan contra la propia salud y que pueden molestar a los demás. Por ello, los más pequeños de la familia observan desde la incompreensión y la incredulidad a los padres y madres que fuman, cuando desde los propios adultos no dejan de recibir mensajes que destacan lo perjudicial del tabaco y la necesidad de que no se inicien en su consumo. Ante tal realidad, desde el sector sanitario se señala cómo muchos padres y madres explican como intentan dejar de fumar para tener un comportamiento ejemplar ante sus hijos y para “dar imagen de normalidad”. Y, por ello, no extraña que desde las unidades de tabaquismo se señale que es el sector “maduro” de la población el que, mayoritariamente, acude a su consultas, pues a los motivos de salud añaden la responsabilidad ante sus hijos.

- Los pacientes ha ganado un poco... la partida el sector maduro de la población. Es decir, la gente de treinta y tantos, cuarenta, cincuenta años, pues quizá es el grupo que está más motivado en este momento para dejar de fumar. La gente que es más mayor, si no tiene una patología importante y no está como muy motivada por su médico, les cuesta dar el paso de decidir que quieren dejar de fumar. Es un hábito que está... una adicción que está muy establecida, que... cuesta muchísimo romper, la nicotina es la droga con mayor poder de adicción que se conoce,

al menos de las que se usan aquí en España, y a la gente le cuesta mucho dar el paso. Si el médico fuerza un poquito la situación, le recomienda que tiene que dejar de fumar, bueno, pues a veces se deciden. Pero el grupo ese de una edad media, de treinta y tantos, cincuenta años, sí que es el grupo que más se decide. Yo creo que a partes iguales casi mujeres que hombres. Y sin necesidad de tener una patología importante asociada. Deciden dejar de fumar fundamentalmente por motivos de salud, pero sobre todo por conservar la salud y mantenerla, no porque estoy enfermo y no quiero... Y otro factor muy importante que ha determinado el que la gente se anime mucho a dejar de fumar ha sido la presión que ejercen los niños. Eso nos llama mucho la atención. Porque los niños, sin necesidad de que sean chicos mayores, niños pequeñitos, ejercen una presión muy importante. Y los padres intentan dejar de fumar antes de que sus hijos sean adolescentes; les preocupa mucho dar una imagen de normalidad, de una conducta normalizada cuando no lo es, a chicos que son adolescentes. (...) Yo creo que el tabaco ha sido... el hecho de fumar ha sido una conducta muy normalizada durante muchísimos años, para los que somos ya de mi generación hemos visto que nuestros padres han fumado delante de nosotros desde el primer minuto, no ha habido ningún problema. Para nosotros es una conducta normal, y para los que lo hemos vivido así ha sido también normal. Pero ahora por ejemplo, los padres no fuman delante de los niños. Eso ha sido de unos años a esta parte. Claro, ha coincidido un poco también con la entrada en vigor de la ley. Eso sí que se ha notado en... cuando empezamos en el año 2003 no había tanta presión por los niños, y sin embargo ahora sí. Quizá el hecho de que al entrar la ley en vigor, pues ya no era tan normal esa... publicidad, en los colegios ha habido muchas charlas, con lo cual los niños se han sentido muy sensibilizados con lo del tabaco, y sí que influye muchísimo en casa. Claro, influye mucho. Eso sí que nos hemos dado cuenta de ello.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

Extrapolando este tema de la "ejemplaridad" debida a quien depende de ti y a quien se exige o se aconseja el cumplimiento de las normas socialmente establecidas como adecuadas, no en pocas ocasiones pudimos escuchar como se reprendía a las autoridades sanitarias, incluso políticas, por no ser, precisamente, ejemplo de los principios que propugnan. Es decir, médicos, personal sanitario, o cargos de

la Administración o del poder, que fumen, contraviniendo el trasfondo de salud y prevención que justifica la Ley. Así, “desde la calle” se señala lo contradictorio que resulta ver como fuman médicos, enfermeras... o consejeros de sanidad. Ello parecería restar credibilidad a las estrategias preventivas y paliativas, algo de lo que son conscientes los propios responsables sanitarios.

Otra cosa es que a lo mejor, eh... deba haber un papel más ejemplar por parte de... políticos, sanitarios, ¿eh? porque lógicamente, si el médico que me está atendiendo fuma, o... o de alguna manera percibimos que fuma, ¿eh? pues... eh... en ese sentido la imagen ejemplar pierde todo completamente. No conozco ningún fumador... o un paciente fumador que, que no fume cuando el, cuando el sanitario fuma, ¿no?. Entonces pues, en ese sentido, pues yo creo que es fundamental el papel ejemplar (...)
Se ha demostrado hace ya años que... que el consumo del tabaco en los médicos ha disminuido, que estaba por debajo de la población general, aunque por ejemplo el personal de enfermería, el... la prevalencia de tabaquismo es superior a la de la población general, ¿no?. Entonces bueno, pues eso es una discordancia; aunque el de los médicos sí, si ha cambiado ese papel, o sea, que por fin empezamos a ser ejemplares.
(Médico del Trabajo)

Quizás lo más interesante del planteamiento de la “normalidad” y la “norma” surge cuando la situación se plantea en términos de confrontación, algo habitual en un tema que despierta tanto y tan acalorado debate social. Situación que, desde la teoría, enfrenta a fumadores con no fumadores, en una contienda con un resultado claro, por el que unos “ganan” y otros “pierden”: los no fumadores han ganado la “batalla”, dicen los fumadores, y están imponiendo sus normas a los fumadores, que sienten haber perdido y estar en disposición de rendición (asumiendo que la evolución es hacia la progresiva prohibición, por ejemplo). Victoria de los no fumadores asentada en tres pilares. En primer lugar que son mayoría, como sostiene la convicción general. En segundo lugar que “tienen a las autoridades” (Gobierno, Estado) “de su parte”, en un ejercicio de proyección que interpreta que los legisladores son personas no fumadoras que dictan leyes “contra” los fumadores, o meros títeres que obedecen o se apuntan a tendencias determinadas por políticas de orden superior (europeas, mundiales). En tercer lugar, pero probablemente a la cabeza de importancia, porque el discurso

de “lo bueno” y “lo malo” en términos de salud y convivencia ciudadana, está relacionado de una manera directa y muy concreta con lo que se asume como justo en el reparto de “ganadores” y “perdedores”: los no fumadores deben ganar la “batalla”, pues encarnan la postura “buena” (saludable), por lo que a los fumadores no les queda más remedio que claudicar y aceptar que deben “perder”. Aunque protesten por ello, y puntualmente se rebelen, el discurso general de los propios fumadores acepta que sería mejor estar en el bando de los “ganadores” y, por ello, asumen las “penurias” e inconvenientes de su situación. A partir de aquí, y observándose como damnificados de las dinámicas consumistas y de su propia falta de voluntad, reclaman que el Estado les ayude a “cambiar de bando”.

- *Igual que la gente que va a fumar “voy a echar un café” y se echa un cigarro, eso es igual. Ellos tienen una máquina de café... un cigarro y punto...*

- *Sí, si es todo lógico, pero... te prohíbe tu jefe bajar a la calle porque pierdes cinco... diez minutos...*

- *Es que eso son cosas ya de la empresa, y se tiene que hacer una reestructuración o reformar... pero yo creo que el que tiene que llevar todas las de ganar son ellos*

- *Sí*

- *Porque han elegido no fumar*

- *Sí, eso sí pero...*

- *Porque es la buena elección*

- *(...)*

- *Moderador: Creéis que la ley ha dado justificación a los no fumadores para alzar la voz, pero lo que no entiendo es si lo veis bien o mal*

- *Bien*

- *Bien*

- *Tiene que tener...*

- *Yo creo que deberían estar... incluso por encima de nosotros*

- *Deberían porque es la acción...*

- *No, no, lo que pasa aquí una persona que no fuma y yo estoy fumando porque me apetezca fumar, cuando sé que es malo*

- *Para eso tienes ahora la ley*

- *Exacto, pero que eso, que me parece que está bien, pero deberían tener eso pues...*

- *Que el que estés fumando un cigarro y que te puedan dar un cachete por estar fumando*

- *No, no, hombre, si tú mientras no hagas daño a nadie y no molestes a nadie y solo lo hagas para ti, perfecto. Pero el fumar es una de las cosas que yo creo que más influye en todos los que están a tu alrededor, por eso el que sea... para mí que deba ser más fuerte, no como se ha hecho, sino bien concisa, pues si no se fuma, no se fuma, porque cuando estás fumando no es decirte bueno... si yo quiero fumar o quiero beber, fumo porque es mi cuerpo. Estamos de acuerdo en eso, pero... a mí me parece bien*

- *...derecho a opinar igual, ya estar por encima...*

- *Y deberían primar sus ideas sobre las nuestras porque en realidad es la buena acción, es lo que se debe... a lo que nosotros se supone que aspiramos*

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

- *Yo pienso que la gente que no fuma, la opinión que tienen hacia los que fumamos y hemos dejado de fumar, no es la opinión de que qué buenas personas somos. Porque ahora no nos fuman al lado. Sino que yo creo que las que no fuman piensan hemos reivindicado nuestro derecho, que siempre ha tenido que ser así. No que nos vean como mejores personas, como que uy, qué bueno que eres, que ya no fumas al lado mío; o qué bueno que es este... esta administración de este centro comercial, que no dejan fumar*

- *O qué fuerza de voluntad has tenido...*

- *No, yo creo que la gente ve como un derecho de ellos...*

- *Han ganado, han ganado*

- *...y que siempre debía haber existido. Es decir, que por qué yo te tengo que dejar a ti que me tires humo si yo a ti no te hago nada. Es decir, yo creo que nos ven como no que estemos haciendo un favor ni que seamos buenas personas ni nada de esto, sino que simplemente era algo que tenía que... y nosotros les debíamos.*

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

- *Ellos mismos ya se moderan. Ya saben que no se puede, y además hacen: "¿Lo enciendo, me dejáis que lo encienda?" Ya, lo enciende un poquillo y lo apaga enseguida, y tal*

- Sí, sí
- Ahora el que manda es el que no fuma, y antes era el que fumaba
- Está cambiando, está mal visto ahora el que fuma. Está mal visto
- Está mal visto, pero yo... Que se vea desde la óptica de que el que fume...
- Realmente porque estás cargando el ambiente; el otro no está cargando.

(Hombres no fumadores, 40-55, Toledo)

Por todo ello, el hecho de seguir siendo fumador en una sociedad que asume que tal es el lado "negativo", el "bando" que hay que dejar, arrastrará cierto estigma en el sentido de representar la incapacidad, bien de anteponer la voluntad a los hábitos y adicciones, bien de llegar a entender en toda su magnitud el perjuicio que supone fumar, para uno y para su entorno. Así, no extraña escuchar como los fumadores, además, de personas con un problema de salud ("enfermos"), son personas sin voluntad y sin el necesario espíritu de sacrificio o abnegación.

- En el terreno de las percepciones, como la primera percepción es la propia, creo que sí... creo que sí (ha cambiado la imagen del fumador). Desde una persona enferma a... una persona socialmente... socialmente, ¿cómo te diría yo? Es que no sé cómo explicarlo. Eh... sin voluntad, sin... no lo sé cómo explicártelo, ¿no?. De hecho, como ex-fumadora, como ex-fumadora tengo esos prejuicios realizados con las personas que fuman. Como ex-fumadora y como médico, o sea, quiero decirte, que tengo todos los males juntos para tener todos esos prejuicios con los fumadores, ¿no?, en general. Lo que pasa que también entiendo que se... vamos, entiendo, desde mi punto de vista, o sea, es... mi percepción personal es que no... que la gente puede... puede realizar cualquiera de sus... tener cualquiera de sus vicios siempre que no... repercuta en la salud de los demás. Eso es lo que no se puede... valorar, ¿me explico?. El día que no repercuta en la salud de los demás, no tendremos ninguna... Pero sí, creo que socialmente está, de hecho, la gente... de ser un grupo, de ser... ver gente que todos fumaban, el último que no ha dejado de fumar siempre está...

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

Desde el "lado" de quienes tienen la "norma" de "su parte" existe una novedosa sensación de sentirse amparados por la misma, magnificada desde el momento en

que comparan la situación con la anterior, en la que asumían renunciar a determinados derechos en base a la imposibilidad de encontrar respaldo normativo. Así, en este momento los no fumadores que se sientan molestados asumen que pueden exigir el cumplimiento de las norma de convivencia ahora reguladas (algo que agradecen especialmente los dueños de negocios en los que no se permite fumar por voluntad propia). Los argumentos que más integrados en este planteamiento llegan a hablar de “tolerancia cero” con los fumadores, como expresión que representa su predisposición a no renunciar nunca más a determinados derechos que asumen como ciudadanos y que antes no tenían.

Tolerancia cero. Yo estoy convencida de que la tolerancia tiene que ser... siempre tiene que prevalecer el derecho del no fumador. Yo estoy convencida de que tiene que ser así. Entonces me parece estupendo que una persona que es fumadora si no quiere dejarlo, si es un fumador consonante, ¿no?, que fume, es su vida y su salud; pero no tiene por qué afectar a la vida de los demás, ni a la salud de los demás. Fuma donde quieras... bueno, donde quieras no, donde puedas, que no molestes absolutamente a nadie: fuma en tu casa, fuma en la calle, pero no molestes a los demás. Yo creo que ahí es donde está la tolerancia. Lo... la condición normal es la de no fumar. ¿Qué pensaríamos si viésemos a un drogadicto inyectándose heroína en un bar? (...) Siempre el fumador debe entender que su adicción puede molestar a los demás, y debe ser respetuoso siempre con los demás. Siempre. No tiene por qué ser al contrario, no tiene por qué... el no fumador ser tolerante y permitir que el otro fume a su lado. No. Eso yo creo que es algo mal entendido.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

Cuando estaba la ley de fumar...no podías decir que no. Por eso, tenía muchos problemas, había mucha gente que decías, "¡oiga!...¿No le...? ¿No le importa apagar el cigarrito, hija?" Y era..."¡no, no!...¡pues váyase, si le molesta!"

(Dueño bar no fumadores)

El círculo de la aceptación de la “norma” respecto al tabaco se redondea cuando se asume, por parte de fumadores y no fumadores, que finalmente terminarán

aceptándose como “normales” las posturas que antes no lo eran, y por ello nadie se extraña ante un panorama futuro en el que tampoco se pueda fumar en lugares en los que ahora se hace de forma natural, como bares y discotecas. Y tales planteamientos suelen argumentarse a partir de ejemplos pasados, en el sentido de lugares donde se fumaba con bastante normalidad (sin grandes cuestionamientos al respecto) y ahora nadie plantea la posibilidad de hacerlo (transportes públicos, por ejemplo).

- Antes la gente pestosa era la gente no fumadora, porque decías jolín, no fumas, qué raro que no fumes; ahora, yo creo que el momento en que la gente disminuya el consumo del tabaco, lo veremos como algo normal que la gente no fume. Pero es que eso estoy diciendo dentro de a lo mejor cinco años, que se vea y veas que ha disminuido el número de gente.

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

- Yo creo que al final cuando esto siga... pensando en el tiempo y eso, yo creo que al final va a ser al revés...

- Sí, yo también creo eso

- Yo creo que van a ser ellos quien se tengan que amoldarse a los no fumadores porque se van a sentir incómodos viendo que... todas las cosas están hechas, bueno, para... la mayoría de los sitios están hechos para gente no fumadora y que... tengan que... amoldarse a nosotros para no sentirse mal, yo vamos

- Yo creo que lo que deberíamos hacer es mirarlos fatal

- Eso es el objetivo, ya veremos cómo se llega al objetivo y cuándo se llega...

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

4.2. LAMENTOS, BRECHAS SOCIALES Y CULPA

Buena parte de las cuestiones mencionadas hasta el momento representan los discursos más comunes, generalmente asumidos por la mayoría. Pero también existen argumentos característicos de las distintas posiciones (fumadores, no fumadores, e incluso ex fumadores) que, en cualquier caso, parecen encajar en esa visión mencionada en el sentido de que “algo está cambiando” respecto al tabaco.

Por un lado, desde las personas que fuman se habla con cierto tono de lamento ante lo que entienden que es una incomprensión por parte de los no fumadores (que, en función del planteamiento de que cada vez hay menos fumadores, sería la inmensa mayoría de la sociedad) del problema de adicción que tiene todo fumador. “No es tan fácil dejarlo”, pese a lo cual afirman que el conjunto social les presiona y pone “entre la espada y la pared”, por un asunto que se escapa a su completo control y ante el que se sienten débiles. Además, al hecho de que sea muy difícil dejar una adicción como esta se une la creencia de que tal dificultad se multiplicará cuando quien ha de hacerlo está “acosado” o “presionado”. Y tal es la situación en la que se perciben los fumadores (incluso desde quien no fuma).

Es muy difícil dejar de fumar cuando se está acosando, creo, ¿no?, porque ya es un poco como reivindicación personal el... el quererlo, ¿no?. El sentirte... (que te quitan) libertades en ese... tema. Yo creo que no es la forma de... de plantear el tema como sanidad y como prevención

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

Eso, cuando la misma presión social no entra en conflicto con su propia voluntad (“no quiero dejar de fumar”) y con lo que consideran que es su derecho a decidir sobre los propios consumos. En cualquier caso, fumadores que se sienten un tanto desplazados, solos y “abandonados”.

Se extiende entre las personas que fuman la convicción de que todo este asunto de la Ley, en lo que respecta a la visión del tabaco y de los fumadores, se ha exagerado o se ha “salido de madre” gracias a su tremenda repercusión mediática, que multiplica la alarma, el ruido y la presión para los fumadores. Por ello, no es raro escuchar desde estas posiciones que ahora parece muy grave un asunto al cual antes nadie atribuía importancia, parece muy peligroso un producto que antes no lo era tanto, y parecen muchísimas las molestias y perjuicios que provoca su consumo cuando antes casi no había quejas al respecto. En algunos de estos aspectos apoyan también muchos fumadores las razones sobre las que señalan lo injusto de la situación para ellos y ellas.

- *Mucha gente piensa que somos estúpidos*

- *Sí*

- *Porque la verdad que el que no fuma... sobre todo el que no ha fumado nunca, realmente que es el que no es fumador, piensa que somos tontos. O sea, sinceramente, a mí es la impresión que me da. Porque... hombre, lo ven normal, ¿no?, es una cosa que ven normal. Es como el que no bebe alcohol y ve que la gente bebe. Pues bueno, que hagan lo que quieran, yo qué sé. O hay gente que se monta en ala delta, yo... no me montaría, ¿me entiendes?. Pero... sí, nos ven un poco tontos, porque la verdad que es un vicio que... si lo simplificamos mucho, es un vicio estúpido, la verdad.*

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

- *Que los medios de comunicación también ayudan bastante. Es decir, tú estás viendo una película y... está en ese momento placentero y sacan el cigarro...*

- *Dices ay, ahora me apetece uno*

- *Yo quiero. Y si los medios de comunicación también ayudan... Pero es que también ves que hay momentos que ... esa persona necesita un cigarro en su mano. Porque es un momento... pues eso, placentero, oye*

- *Pero es que... salió en el Telecinco una obra de teatro donde se fumaba un puro. Y dijeron que claro, que lo tenían... que había que prohibirlo. Es que eso ya creo que es... es que es un extremo, es decir, vamos a ver*

- *Sí, muchísimo*

- *Si es que cómo vas a prohibir que se fume un puro si es que todo en el tema va a raíz del puro. ¡Te quedas sin obra de teatro!*

- *Eso ya... eso es exagerado*

- *Claro, es que eso... pero cuando empezó la ley, es que estaban exagerando. Es que era ya mirar con lupa todo*

- *Claro*

- *Eso no es*

- *Eso no es*

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

Todo este lamento se resume en la convicción de que la ley está pensada y puesta en práctica por no fumadores, o ex fumadores, que además no han tenido en cuen-

ta las opiniones, intereses ni necesidades de los fumadores. En este sentido se emiten las quejas relativas a que nadie les ha consultado a la hora de poner en marcha una serie de medidas que sobre todo les afectan a ellos y ellas (porque son quienes han de variar sus hábitos, además de hosteleros y empresarios, aunque la ley afecta a toda la población), no sólo en el ámbito de la ciudadanía y las relaciones sociales, sino también en la esfera de lo más personal (molestias y “ansiedades” que sólo sienten los fumadores, de forma personal e intransferible). De nuevo, estas reclamaciones entran en contradicción con las demandas de un estado vigilante que tutela los comportamientos y marca los caminos de forma clara y expeditiva.

- Como que... parece que la ley está hecha y redactada solo por personas que hayan escuchado la opinión de gente no fumadora, y no haya tenido en cuenta la opinión de las personas fumadoras. Por ejemplo, el no poder comprar tabaco en los Opencor, en la gasolinera o donde sea, por ejemplo, o que en una empresa ahora si no quieres dejar de fumar... tú no tienes derecho a... bajarte a la calle porque pierdes tiempo, pues igual que te prohíben fumar en la sala donde están todos tus compañeros, que es una habitacioncita... no digo una habitación grande, pero por lo menos tres o cuatro metros cuadrados para que la gente vaya y se sienta igual de... equiparados

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

- Al fin y al cabo yo creo que si consigue que no fumemos nadie en España, pues muy bonito. Pero sí que veo muy mal el que no se nos haya consultado y el que nos estén persiguiendo, y el que nos estén marginando como nos marginan.

- Nos acosan.

- Eso lo veo fatal, fatal. Ahora, que me alegraría de que por medio de esta ley llegara a no fumar nadie en España. Me imagino que sería lo ideal, ¿no?

- ¿Pero por qué no lo intentan? Porque hasta la fecha quieren que solamente hagamos el esfuerzo nosotros.

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

Esta sensación, por parte de quienes fuman, de estar “perseguidos” y “apestados”, no se sustenta tanto en los principios que forjan la Ley (pues asumen que muchos de

ellos son intrínsecamente buenos), sino en la manera en que se hace visible la aplicación de la misma. Planteamiento en la línea de lo apuntado anteriormente, cuando hablábamos del problema y las repercusiones de esta "visibilidad" como escenificación de nuevos conflictos y diferencias entre ciudadanos, en este caso fumadores y no fumadores. En función del mismo, las personas que fuman dibujan un escenario en el que se llegan a observar como ciudadanos "de segunda", encarnación de marginaciones de nuevo cuño, degradación social, y espejo de los valores negativos en lo que se refiere a la salud y los hábitos saludables y tolerables.

- Yo he oído gente que me ha contado que ha estado en EEUU y eso, dicen que... no sé si es verdad, estas cosas pues son las que te dice por ahí la gente que... luego a lo mejor es todo más mentira que... la realidad, pero dicen que en estos países los que... ya llevan ya más años que nosotros con esta prohibición del tabaco en determinados lugares y cosas por el estilo, dicen que hay como una... no sé, como van haciendo como un camino: primero prohíben el tabaco, y luego poco a poco el fumador pues va siendo como... la escoria social, ¿no?. "Este fuma, este no sé qué", y llega un momento, me lo han comentado de EEUU que era como que en EEUU nada más que fumaban los... los... los hispanos, que somos allí lo más bajo de la escala social, y los indigentes y gente por el estilo. O sea, que allí la gente normal no fuma. Entonces, sí, sinceramente, parece como que aquí quieren hacer un poco lo mismo. Como que... parece que fumas y tienes una... parece que te quieren dejar de lado, ¿no?, como que te quieren poner un biombo y que te pongas detrás, o cosas por el estilo. A mí... sinceramente, me ha dado esa sensación. Y sobre todo más me dio la sensación al principio, ¿no?, cuando empezó la ley... este año. Ahora ya la verdad que se me está pasando, no sé...

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

- Yo tengo compañeras que se tienen que bajar de un quinto piso a un patio, y luego no hace buen efecto ver a la gente en el patio fumando en horas de trabajo. Te lo digo de verdad. Pasas por allí y la sensación es... la que fuma siempre busca una disculpa: "Es que estoy pasando un momento que es que, mira, si lo quiero dejar, pero es que"... O sea, que ella no... se siente...

- Mal, ¿no?

- Y verlas... verlas no da buena imagen, no... no da buena imagen
- Cuando sale en la televisión estos colgados de... heroinómanos que van a un sitio a consumir que están todos ahí... comprando y consumiendo
- Como si fueran unos desterrados
- (...)
- Y da muy mala impresión, aunque tú seas fumador, dices joé, estos...
- Que los propios compañeros o el vigilante te puedan... puedan ir a decir oye, que está...
- A denunciarte, a no, ya eso ya lo encuentro como escalofriante
- No, no, no, pues te digo yo que allí...
- Yo me puedo sentir, si sé que una compañera...
- Ah, bueno, de primeras escuché en las noticias que la denunciaron por... yo encuentro que eso es ya como muy fuerte
- Sí, sí, eso ya es...
- ... como si fueras un maleante, o sea, una persona que ha fumado durante 10 años y la han dejado fumar durante 10 años en su oficina y de repente no, entonces y se le olvidó a lo mejor, y después se dio cuenta porque claro, es la costumbre. Y de repente "ay, que te vamos a denunciar". Eso ya...
- Eso es demasiado
- Claro, eso ya es demasiado.

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

Desde la posición de muchas personas que fumaron en el pasado pero ya no lo hacen, también podemos escuchar voces que muestran su preocupación por la imagen de "degradación" y separación (a modo de ghetto) que la Ley proyecta sobre los fumadores, a raíz de alguna de sus aplicaciones en determinados contextos.

- *Hay sitios... es que yo no entiendo en los bares que no dejen de fumar, cuando hay gente por los rincones y por todos los sitios que parece que se están escondiendo, que tienen miedo, que es que parece que te van a meter en la cárcel porque te fumes un cigarro, escondiéndose en los rincones. Pero si dejan un rincón de... metros cuadrados para fumadores*

y ves a... personas allí fumando, será eso peor que si dejan otra cosa más espaciosa...

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

Por todo ello, y por la creciente sensación de estar en medio de un círculo que se va cerrando cada vez más (somos menos y nos van "acorralando"), no es extraño escuchar a hombres y mujeres que fuman explicar cómo llegan a pasar vergüenza en determinadas situaciones, en las que se sienten observados, vigilados y censurados, además de inseguros ante la posibilidad o no de fumar, y ante la reacción de su entorno. Fundamentalmente se refieren al ámbito laboral, y sobre todo hablan de situaciones en las que se sienten en minoría, pues ante el respaldo de un grupo de fumadores tales temores desaparecerán (y esto ocurre más a menudo en contextos de ocio, dejando a parte los espacios personales, claro). Y peor aún será el "bochorno" que señalan y padecen en el caso de ser "pillados/as" incumpliendo alguna de las normas que marca la ley.

- Basta que esté la ley, que esté reglado, para que uno ya como que automáticamente decimos no, aquí no lo puedo hacer. Y no lo haces, y punto, o sea, no es como... aquí, a ver, no se puede hacer, pero lo voy a hacer a escondidas. No. Es como que... te da una cosa así mental, y dices no, aquí no puedo. Y ya no... Y ya está. Bueno. Pero a veces resulta como fuerte pero al final...

- Y mucho es el miedo a que... (...)

- Pero yo creo que aunque te vinieran en el centro comercial, ¿te pueden multar, o sea, te ponen multa?

- Bueno, nunca he sabido de nadie que multe, que hayan multado, pero sí va el guardia...

- Si va el guardia...

- ...salir fuera. O sea, que...

- Claro. No, y también es como el... el bochorno social

(Mujeres fumadoras, 40-55, Toledo)

- Salir fumando a la calle un puro... Es que me da vergüenza. La gente te mira mal cuando llevas... y antes al contrario, antes, joder, qué guapo.

- *Da vergüenza. Ahora yo muchas veces me avergüenzo de fumar y de mucha gente que me dice y me da vergüenza de decir, joder, es que parece que estás marginado.*

- *Sí, sí, es que parecemos bichos raros.*

- *Fíjate lo que has dicho, pareces un bicho raro, pareces ya un bicho raro.*

- *¡Pero es que fumas! ¡Jesús!*

- *¡Ay qué olor llevas!*

- *O sea, es que ya...*

- *Yo es que me he cruzado con señoras en la calle, que iba fumando por la calle... Estoy en la calle, en la calle no está prohibido.*

- *Sí, sí.*

- *Pues imaginaros esa imagen en un policía.*

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

Como queda ilustrado a partir de la anterior cita, ese sentimiento de "vergüenza" también está ligado a la "imagen" que ofrece ante el resto la persona que fuma, muy devaluada a ojos del conjunto social, en base a su asociación con conceptos como "suciedad" o "mal olor". Pero lo interesante es que los propios fumadores asumen tal estereotipo, pues lo proyectan sobre otras personas a las que sí requieren que guarden esa "imagen", esa apariencia limpia y saludable ("imaginaros esa imagen en un policía", dicen). Nos referimos, fundamentalmente, a las personas que desempeñan trabajos de cara al público.

- *El que te miren... sí, sí, mira esa tía, en vez de estar trabajando, se está fumando un cigarro. Es igual que cuando vamos por ejemplo al... al... vamos por ejemplo al banco, y solo hay un cajero. Qué pasa, que el pobre... el otro pobre hombre no puede estar media hora... fuera... Si la cola está... Te sienta mal que solo haya un... un chico para atenderte en vez de dos (...)*

- *Claro*

- *No sé si saldrán fuera... ¿tú te imaginas ahí un señor que es cajero con una cola de mil demonios ahí fuera fumando un cigarro? Se lo comen*

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

Seguramente más relevante que las (puntuales) sensaciones de vergüenza es el hecho de que también llegan a desarrollar un acentuado sentimiento de culpa, de mala conciencia o incluso de "complejo" ante muchos de los hábitos y costumbre cotidianas, y ante el hecho de fumar en sí mismo. Sentimientos que se traslucen a través de muchas de sus palabras y argumentos, pero que en ocasiones también explicitan, y que están muy influidos por la mencionada diferenciación entre "lo bueno" y "lo malo", en términos no sólo de salud, sino también de convivencia y respeto ciudadano. Asumir, en función de tal planteamiento, que representan "lo malo", conduce a las personas menos totalizantes respecto al tabaco, menos radicalizadas, o menos convencidas, a ese sentimiento de culpa inducido por un clima social que no es tan permisivo con el consumo de tabaco y pretende preservar los derechos esenciales de los no fumadores.

- Es que la ley está en la gente que no fuma es la buena, tiene más o menos unas ventajas y tal, y la gente que fuma bájate a la calle, es unapestado como que... no tratan por igual a una persona y a otra

- Es que yo creo que también tenemos complejos los fumadores de.. de eso...

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

- En las consultas, cuando la gente viene a dejar de fumar, mucha gente dice que va a dejar de fumar porque se siente mal, se siente que le miran mal, si vas a un restaurante... un bicho raro que no puedes encender un cigarro, si estás en la parada del autobús cómo se te ocurre. No sé, hay gente que se siente un poco discriminada por el hecho de ser fumador.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

- ...iba a entrar a una barca, era un sitio público y demás, pero íbamos de vacaciones y demás, estábamos de vacaciones, y fui a entrar y no me di cuenta, y llevaba el cigarro, y oí una expresión de una no fumadora, entiendo, no sé si había dejado de fumar recientemente...

- O que la habían metido el miedo en el cuerpo con la publicidad.

- ...y recuerdo que dijo, yo iba con la familia, y me dijo, bueno, lo dijo para que yo no me enterara, pero lo dijo al resto, dice, qué poca vergüenza tiene, ¿no?, o sea, llamarte sinvergüenza por ese acto. A dónde llegamos.

- No, pero sí...

- Provocando, de... qué poca vergüenza tiene, ¿es que no se dará cuenta? Yo soy una persona, quizá por deformación profesional, soy muy responsable, y aquello me llegó...

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

4.3. LOS PLANTEAMIENTOS MÁS POLARIZADOS Y LAS FIGURAS DEL FUMADOR PASIVO Y EL EX FUMADOR

Nos referíamos con anterioridad a las personas “menos radicalizadas” respecto al tema del tabaco que nos ocupa, porque también pudimos percibir un discurso mucho más polarizado dentro de los fumadores. Discurso que no es mayoritario, pero que conviene tener en cuenta por cuanto encarna muchos de los argumentos que están en el origen de buena parte de las situaciones de conflicto. En primer lugar, porque estos fumadores asumen la Ley como una “venganza” de los fumadores, que finalmente se han alzado con el “triumfo” tras años como “perdedores”. Lo reseñable del argumento, además de que plantea la situación como un conflicto abierto, es que asume que durante mucho tiempo las personas que no fuman han estado siendo perjudicadas por los hábitos de los fumadores, sin que ello suponga un aparente cuestionamiento de que las cosas puedan o se tengan que hacer de otra manera, o se plantee mayor debate sobre el hecho de aceptar una situación en la que, aparentemente, se vive una suspensión de determinados derechos (ya se sabe que “en el amor y en la guerra...”).

- Pero que los que no fuman... y estaban deseando de que saliera la ley para decirte: “que tú hoy no puedes fumar. Y ahora te voy a hacer la vida imposible”

- Para que no fumes tú

- Sí, a mí es que eso nos sentó fatal, ¿eh? Que porque...

- Es lo que te... es que por... los jefes a decir oye, que se está fumando ahí y eso es dentro de... No, no, no es cuestión de chivatos, es que... es que... ¿no?, que mucha gente estaba deseando de que eso saliera para poder decirte: “Es que ahora por ley no puedes fumar”. Y claro, dijeron efectivamente, es que aquí no podéis fumar. Pero que si ellos no dicen nada, pues nosotros tenemos ahí nuestro patio de luces para fumar. Pues nada. A la calle. O sea, que...

- *Que nosotros estamos concienciados de que a primeros de año no se podía fumar y... pero que hay algunos que estaban deseando de que lo prohibieran. Para...*
 - *Ya*

(Mujeres fumadoras, 20-35, Cuenca)

En función de este planteamiento de conflicto abierto, por el que los derechos de una de las partes sólo parecen poder mantenerse a costa de que la otra parte los pierda, desde esas posturas más extremas reclaman el derecho a mantener privilegios antes asumidos como normales, aunque fueran a costa de perjudicar a otros. Evidentemente, este argumento no se suele plantear así, tal cual, de manera tan explícita y tan "políticamente incorrecta". Pero el trasfondo es el mismo cuando se reclama el mantenimiento de una situación de statu quo que se justifica a partir del nivel y el sentido de las protestas: "si antes no protestaban, ¿por qué ahora?".

Asumir que la anterior ausencia de protesta implicaba una aceptación de la situación por parte de los no fumadores, con independencia de las posibles molestias, sitúa a estos fumadores en lo que interpretan como el derecho a mantener unas posiciones que observan en equilibrio, sin que el término justicia forme parte de ese "equilibrio". Situación equilibrada porque todos la aceptan (aceptaban) sin mayores protestas, unos por resignación y otros porque se sienten en ventaja. El hecho de que ahora la legislación se decante de forma más contundente por lo que se interpreta como priorizar un derecho sobre otro (el derecho a que no te molesten por encima del derecho a fumar, cuando entran en conflicto), parece cambiar el papel de quienes han de resignarse (los fumadores), y quienes están en ventaja, o más protegidos (los no fumadores). Y esto es algo que subleva a estos fumadores más radicales en sus planteamientos: "Me jode que le moleste a la gente que me fume un cigarro".

- *Hay sitios donde evidentemente un fumador no debe fumar tampoco, porque por respeto a los demás, por educación, porque son sitios... públicos en los que eso es lógico que esté acotado. Pero en otros sitios donde sí es o ha sido normal fumar hasta ahora, eh... me parece eso, que quien entra entra ahí porque quiere, a nadie se le obliga. Y yo no veo al... a nadie pasivo en ese sentido. Y aunque*

no hay como dices tú antes eh... no hay a lo mejor una policía, un alguien que está controlando eso, sí que ... sí que de alguna forma esto está suponiendo un conflicto social. Sí que hay personas ya en todos los sitios que... "oye, aquí no se puede fumar, aquí tal, que cual". De alguna forma... en la ambigüedad de una ley que no tenemos claro nadie. Eh... del ámbito que regula, en que está tratando de reducir un espacio que ha sido un espacio muy normal, de ocio, de tal, en que se fumaba o se bebía, tratando de reducir esa situación ahí en ese espacio, en lugar de ampliar o crear espacios nuevos en que no se haga eso para que quien quiera libremente se vaya al otro espacio si quiere.

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

- ...como mi padre... en cuanto puede... y de repente va por la calle y se fuma un cigarro... es verdad y... se cabrea porque toda su vida él ha visto fumar como una cosa normal. Claro, nosotros también nos han educado... es lo de la educación, en que todos somos iguales. Entonces, bueno, yo comprendo que el no fumador tenga tanto derecho como yo a fumar... en su casa. Entonces, claro la gente que está acostumbrada a que el hombre es el hombre y la mujer es la mujer, es un ejemplo, pues un fumador es un fumador y un no fumador es un no fumador

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

- A mí no me molesta nada, pero tampoco... Me jode que le moleste a la gente que yo me fume un cigarro. Hay que... ¿sabes?... Y a lo mejor pues un día por la mañana ya o una tarde, pues te das cuenta de lo que haces. Pero tú, un chaval a las 4 de la mañana te vas a dar cuenta de si se puede fumar, o no se puede fumar. Yo ahora me enciendo un cigarro y ya está

- Y es que a lo mejor en una discoteca, que entras a lo mejor 80, 90 personas fuman, y el resto no fuma

- Por eso, es lo que yo digo: que les molesta en un bar y no les molesta en una discoteca, ¿sabes?

- Claro

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

La “batalla” por mantener unos derechos conquistados (poder fumar sin excesivas restricciones) nos sitúa ante una particular manera de abordar la interpretación del “derecho”, puesta en relación con la manera en que se configuran los grupos concretos, en términos de proporción de fumadores y no fumadores. Así, prohibiciones claras, como en qué lugares se puede y no se puede fumar, o derechos regulados y aceptados, como el que no me moleste el humo en un lugar en el que no se puede fumar (o el poder fumar en la calle o en espacios privados propios, por poner un ejemplo de lo contrario), pueden llegar a obviarse en función de una simple demostración de poder numérico: somos mayoría. ¿Debe la minoría renunciar a sus derechos, regulados y apoyados por ley, por el hecho de que la mayoría pretenda desarrollar su hábito (en este caso, fumar), interpretado como “derecho” por representar posturas generalizadas? Estamos pensando en situaciones concretas que se pueden dar en lugares o eventos especiales (zonas reguladas en bodas, fiestas, locales de copas, reuniones...), concretamente en las que los no fumadores están amparados por la ley, pero en los que pueden enfrentarse a mayorías fumadoras con voluntad de fumar.

- Yo fui a una boda en abril... y sí se podía fumar. En el catering tenía... el hotel zona para fumadores y zona para no fumadores, pero parece una tontería porque luego era como un patio y dividía fumador y no fumador, y los fumadores nos metíamos dentro, pero luego... la comida era en el patio y ahí se podía fumar, digo “vaya tontería hacer el catering” han estado ahí los que no fumaban y los que fumaban nos tuvimos que meter... estuvimos pendientes porque no veíamos...

Claro, si tú pasas a un sitio y no ves ceniceros, pero ves cosillas porque no había tampoco un cartel que diga que no se podía fumar, no veíamos ceniceros, la gente no fumaba, entonces nosotros respetamos, mi padre y yo respetamos

- En la boda de mi hermano...

- ...en la mesa... podemos preguntar al camarero y “sí, sí se puede fumar”, así que digo pues vaya tontería lo que han hecho lo del catering de separarnos para luego en el mismo sitio todos fumando...

- ...de la boda los padrinos, los padres del novio, la mitad de la boda estábamos fuera todo el rato, todo el rato. Sacaron la tarta y tuvieron que esperar a que entraran todos los que estábamos fumando, faltaba hasta el novio y la novia y el

padrino... y ya ven que faltaban cincuenta personas. Es que todo el mundo fumaba en esa boda

- *Si no ves a nadie te da pudor pero cuando...*
- *Estás esperando a ver a alguien*
- *... cuando ves a alguien para decir fumo*
- *(...)*
- *Claro, deberían de ver la gente, la cantidad de gente en España que fuma y la cantidad de gente en España que no fuma, y ya a raíz de eso... pues...*
- *Es que si yo quiero fumar...*
- *Con que haya uno que no fume entre diez, ya es...*
- *No, hombre tendrían que tener exactamente las mismas posibilidades que los otros nueve*
- *Yo creo que no*
- *Sí, porque ya te digo que si nueve son fumadores y uno no, están en una habitación y se tengan que joder los nueve, si se fuera de la habitación... pudiéndose salir el otro*
- *Pero ya siempre fuera, ya siempre fuera, pero va a estar el olor, va a estar todo... con los extractores o cualquier sistema que se lleve el humo, pero yo creo que no puedes obligar a alguien que no quiera... a fumar*
- *No obligas a nadie*
- *Obligar entre comillas... en un sitio bajo ningún concepto, salvo que tengan a mí me parece humo, ¿sabes? Si es fumador y fuma siempre, pero eso me parece... También vivo con un compañero de piso que tiene asma y él solo... pues... lo veo, lo vivo así todos los días ...*
- *No que ya por narices impongan, como hay uno que no fume... pues eso... yo creo que crea crispación porque los otros se van a cabrear diciendo me están imponiendo una cosa que ya...*
- *Es una cosa mejor*
- *Una cosa mejor para el que no fuma, pero para el que fuma ...*

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

Pero quizás el planteamiento más claramente radicalizado dentro de un sector de fumadores es el que niega la posibilidad de la molestia provocada y, más aún, niega

la existencia real del “fumador pasivo”. En primer lugar, asumiendo que el consumo propio (el cigarrillo que me fumo) no es el causante de ningún problema de salud a terceros, pues es un grano de arena en un océano de humo y toxinas. Por supuesto que aceptan que la acumulación sí puede tener incidencia en quien respira aire “contaminado”, pero se eximen de responsabilidad en su aportación a tal acumulación. El planteamiento incide en que el problema no es sólo la acumulación del humo de cada una de las personas que fuma, sino en su combinación con otros problemas ambientales, como la contaminación: si hay otras cosas que molestan, por qué tengo que cambiar precisamente yo mi hábito, dicen.

En segundo lugar, repartiendo y proyectando responsabilidades: es posible que haya personas a las que se pueda catalogar como “fumadores pasivos”, pero yo también soy “pasivo” respecto a otras cosas (ruido, contaminación), y no me quejo, no tanto, o no señalo con el dedo a culpables particulares. Es decir, que como todos somos “víctimas” en uno u otro sentido, que nadie intente ser más víctima que otros ni proteste en tal sentido. Precisamente es a partir de la observación de la queja de esos fumadores pasivos, cuando enlazan con el análisis que incide en la idea de que se ha creado una alarma social de nuevo cuño, sustentada por un ruido y una sobreexposición mediática que sólo persigue la estigmatización y criminalización de los fumadores. Los planteamientos más integrados en estas posturas, más vehementes y, por qué no decirlo, más “cabreados”, presentan la figura del “fumador pasivo” como una mera invención de los medios de comunicación y del conjunto social para perseguir a los fumadores.

- Lo del fumador pasivo yo creo que ha sido un poquito la... no sé, como la idea que han querido sacar para... para... para tantas limitaciones, tantas prohibiciones como se están haciendo hoy en día. En vista de que hay tan mala educación, hoy en día se está viendo que todo lo están quitando o prohibiendo, que simple... yo creo que tampoco es una de las maneras. Y... y la figura en concreto del... del fumador pasivo, yo creo que es la figura que han puesto un poco para... para decirnos a los fumadores qué malos sois, ¿no?, es que fumáis en cualquier sitio, y estáis echando todo el día el humo en la cara. Cuando ... cuando yo creo que muchas veces es una cosa estúpida. O sea, igual que por ejem-

plo antes de lo de Madrid, que hay más CO2 en el ambiente y... en el aire que en cualquier bar, o sea, que eso lo sabe todo el mundo porque está... hay una polución impresionante, y que nadie se queja de eso porque no se le da publicidad. Y en este caso pues han dicho lo del fumador pasivo. Yo sinceramente no creo que... exceptuando sitios concretos, o sea, porque no es lo mismo meterte en un pub a las 2 de la mañana en el que sí que es verdad que hay una capa de humo inmensa en la que un fumador pasivo la verdad que sí que puede... sí que puede fumar una cantidad deter... Pero a mí que no me digan que un tí... alguien que está fumando en un pasillo, y que pase una persona al lado, y que fuma tal cantidad de humo del tabaco de esa persona que se lo está fumando, que le va a dar un cáncer. O sea, es una cosa que es que es una estupidez tan grande que cualquiera que lo piense, o sea... es una cosa tan estúpida que es que para reírse, ¿sabes?. Cuando por ejemplo el Estado no se preocupa de otras cosas como por ejemplo... eh... miles y miles de casos de personas que sufren cáncer en sus trabajos por... miles de motivos, porque trabajan con benceno, porque trabajan con no sé qué, o trabajan con otra cosa. O con fibras, y se están muriendo, y no les preocupa. Y luego dicen que hay una figura que es el fumador pasivo, que sí, que pasa así, de medio lado, en un sitio que hay no sé cuántos miles de... metros cúbicos de aire, y que se va... y que el tío coge tanto humo en los pulmones que... cáncer. Pues simplemente es una figura que se han inventado para fastidiarnos a los fumadores, o sea, así de claro

- (...)

- ...hay mogollón de obras, y aguantas todo el ruido... Porque tu vecino de arriba está haciendo obras, y son las 8 de la tarde del sábado, y claro, como se lo está haciendo él, pues a las 8 de la tarde está ahí picando azulejos. Y yo qué soy, ¿pasivo también, en mi casa?, no tengo por qué... una... parafernalia ahí que se han inventado... no va a ningún lado. Vamos, a lo mejor sí dentro de muchos años, pero nadie va a estar... conforme con lo que se haga, y todo el mundo va a hacer... Ahora porque estamos hablando del tabaco, pero en cualquier ámbito de la vida... todo el mundo va a hacer lo que le da la gana, y esto es la pescadilla que se muerde la cola. No puedo fumar, y... una pistola, la llevo; no puedo no sé qué... Y va a ser así todo, ya cada uno la guerra por su cuenta... y... fuera.

- (...)

- *Pues igual que nos aguantamos todos con algo que nos molesta*
- *Yo creo que no les pasa nada, tampoco creo que sea tan importante*
- *Yo desde luego pienso que no.*
- *Yo pienso que a mi padre le molesta algo, pues que se vaya a otra habitación. O yo me voy a fumar a otra, o él que se salga. Si él viene y yo estoy fumando, pues que se vaya a otra habitación si le molesta. Y si yo llego, y él no está fumando y yo quiero fumar, pues lo más normal es que me vaya a otra. Pero que es el ejemplo que ponía antes, de los autobuses, del ruido y de todo. Si te molesta, pues te molesta. O regulan todo o no regulan nada*

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

Lo verdaderamente sorprendente es escuchar cómo estos argumentos parecen calar en una sociedad acostumbrada al humo y que asume casi sin rechistar el hecho de que, por una cosa o por otra, el ser humano no sólo está abocado a vivir en un entorno contaminado, sino que no debe quejarse en exceso por algo de lo que es plenamente responsable (en mayor o menor medida, de una u otra forma, todos contaminamos). Decimos esto porque en alguna ocasión pudimos escuchar a personas no fumadoras negando que su papel como fumadores pasivos les reportaran auténticos perjuicios para la salud. Evidentemente, este argumento no será mayoritario (no aparece en los grupos, donde priman más los discursos latentes, pero sí en alguna entrevista de las realizadas).

- *Yo llevo toda la vida siendo fumador pasivo. (...) ¿Que si es perjudicial? ¿Que si es perjudicial? No, no... Yo creo que, bueno, que se dice más de lo que pueda ser. Yo no... nunca he notado... He sido toda la vida fumador pasivo y nunca he notado yo ... que tenga problemas por eso. No sé. Igual algo... no sé.*

(Dueño bar no fumadores)

Por supuesto, doctores y demás personal sanitario especializado en tabaquismo no pueden estar más en desacuerdo. En su caso, aduciendo razones médicas y científicas, e incluso exponiendo experiencias palpables de cómo el humo de tabaco que respira un no fumador puede llegar a ocasionar importantes problemas de salud en esa persona.

- *Creo que el fumador pasivo está totalmente menospreciado, y que se le acusa de tiquismiquis y de poco tolerante. Eso sí que está claro. Y sin embargo sí que está demostrado que el fumador pasivo tiene una repercusión en cuanto a su patología importante. Y que hay muertes en España y en el mundo por tabaco... por... pasivo; eso sí es verdad. No va a ser desde luego las cifras que hay de muertes provocadas directamente por el consumo de tabaco, pero sí que hay aumento de enfermedades y aumento de mortalidad por fumador pasivo. Eso sí. (...) Yo sí en la consulta he tenido evidencia de fumadores pasivos. Hay veces que decimos no, es que la cantidad de monóxido de carbono que tú inhalas y tal no es significativa. Antes de entrar la ley en vigor, yo vi ... un señor, un paciente en la consulta, el señor juraba y perjuraba que no fumaba, y... su mujer trabajaba en un salón de juegos recreativos, él pasaba muchísimo rato con ella porque estaba dado de baja, y subieron los niveles de monóxido de carbono por encima de los... de lo permitido. Sin fumar, claro.*

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

En general, las personas que no fuman se quejan de que los fumadores no quieren entender la verdadera dimensión del “fumador pasivo”, pero sus razones suelen desviar el foco de atención que supone el riesgo respecto a la salud al que se ven sometidos al inhalar el humo del tabaco. No es que no guste el hecho de que la gente fume, ni que quieran restar el derecho de cada cual a desarrollar sus hábitos de la mejor manera posible, sino que determinadas maneras de poner en práctica esos hábitos (fumar) “molestan”: molesta el humo y molesta el olor, aunque parecen preocupar menos (a corto plazo, por lo menos) las posibles consecuencias para la salud. Defienden, por tanto, la justicia que representa el hecho de acabar con el “derecho a molestar” que parecía instaurado y naturalizado. Y se alegran de que ahora existan pautas y leyes para poder regular esos comportamientos y encauzar las posibles protestas derivadas de su incumplimiento. Que hagan lo que quieran, que fumen lo que quieran... pero que no me molesten.

- *Yo me acuerdo cuando sacaron los cartelitos aquellos de fumar perjudica... no sé qué, el cáncer y tal, los que te salían de fumar perjudica a los que tienes alrededor... era como...*

- *...menos impactada, perjudica a los de alrededor*

- ¡Ah!, bueno que se vayan ellos...
- Los pulmones, cardiovascular, esas palabras como eras tú decías... pero de alrededor era como... que yo creo que tenían que hacer más hincapié en los fumadores pasivos que los tienen como... anda sí, hombre, que va a afectar
- No se lo creen
- No se lo creen, tampoco creo que nos quieran matar

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

- Como ellos fuman no entienden que a nosotros no nos gusta fumar y no fumamos.
- Es que yo si estoy hablando contigo o estoy tomándome un café y me estás echando el humo, igual me tienes que comprender tú a mí que yo te tengo que comprender a ti.
- Exactamente.
- Por supuesto, pero yo creo que los fumadores no nos entienden.
- Los fumadores no nos entienden.
- No nos comprenden a los que no fumamos. Porque se piensan que no molestan.
- Se piensan que no molestan.
- Unos sí y otros no.
- Se creen que es simplemente que no nos gusta que fumen.
- Pero eso de estar hablando y que te estén echando el humo en la cara y en los ojos...
- No, pero eso molesta a fumadores también. Porque yo soy fumadora y me han echado humo a la cara y me ha molestado.
- Pues imagínate si me lo echan a mí.
- Imagínate.
- Aunque seas fumador, si te echan el humo a la cara te molesta.
- Pero como dice la compañera, imagínate a los que no fumamos lo que nos molesta.
- Yo algunas veces del trabajo llevo a mi casa oliendo más a humo que el que ha estado fumando.
- Es que yo creo que casi tragamos más los que no fumamos al estar juntos, que es lo que yo le digo a mi marido, yo no tengo por qué estar tragándome el humo que tú echas porque yo creo que casi... me trago yo más que él

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

- *Yo creo que... ellos lo ven... como que tienen el derecho porque estamos en un país libre y ellos han elegido fumar y tienen el derecho de fumar donde quieran y cuando quieran*
- *Como si tú te quieres tomar un vaso de agua*
- *Sin embargo, nosotros vemos que es un derecho pero es un derecho que perjudica. Entonces, yo creo que no... yo no lo veo como un derecho a fumar, yo lo veo como un derecho a respetar al que está al lado y a ti mismo*
- *Es que si no molestará... no digamos molestar, si no perjudicará a nadie, por supuesto fúmate un cigarro donde quieras*
- *Tienes el derecho de fumar todo lo que tú quieras y ya está*

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

De todos modos, desde los no fumadores existe una dualidad a la hora de observar a los fumadores, que en ocasiones les sitúa ante sus propias dudas a la hora de encarar el asunto. Por un lado, considerarles como "enfermos" y personas "enganchadas", con enormes dificultades para enfrentarse a su propia adicción, lo que facilita la capacidad de empatía de quien no fuma. Por otro lado, observarles como personas que no se preocupan y nunca se han preocupado de sus derechos (los cuales merman), motivo por el cual deben ahora ser llamados al orden sin paños calientes ni mayores consideraciones.

- *Yo de todas formas es que mi experiencia no me gustan las exclusiones, de ningún tipo. No me gusta excluir, no sé. No me gusta ni exagerar ni las cosas ni hacer exclusiones. Simplemente intento casi siempre convencer al que tengo enfrente de que lo que está haciendo está perjudicando antes de excluirlo. Porque si tienes un compañero o tienes cualquier persona, hay gente que no lo sabe entender, no creo que sea la gran mayoría, no lo sé, yo hablo desde mi opinión, y hay gente, yo creo que la gran mayoría, que lo sabe entender. Yo con todas las personas debo de tener muchísima suerte, que yo he dado, que algo no me ha parecido bien o a mí personalmente no me ha gustado, hemos intentado llegar a un consenso entre ambos, para que ni a él le sea muy perjudicial ni a mí tampoco. Más que nada por respetar quién es fumador realmente, con un vicio que has cogido es muy difícil, y yo lo entiendo así, igual que en las pasarelas de moda no se dejan tener*

unas medidas determinadas, es una exclusión, y probablemente las gorditas pues no tengan la culpa de tener esas medidas, como el fumador, yo estoy convencida plenamente de que el que es fumador empedernido es muy, muy, muy difícil dejar de fumar. Porque tengo un ejemplo viviente en casa. Y creo que es muy difícil. Entonces, prefiero no excluirlo y hacerle entender que bueno, que si en lugar de 40 cigarrillos, estando en mi presencia, comprende que a mí me molesta en grado sumo y que no le voy a prohibir ni le voy a excluir de ningún lado, pero hacerle entender que se fume dos menos, tres menos o cinco menos, pues a mí la verdad es que siempre me ha ido mejor que constantemente excluir y decir no, no, no, no. Y he tenido mucha suerte, porque siempre he encontrado alguien que en lugar de decirle no, no, no, sino vamos a hablarlo, hemos llegado a un consenso y hemos llegado a un acuerdo. Tú a ti te apetece en una tertulia tomarte un cafetito, y un cigarrillo con tu café, yo pues... pues adelante. Y tú debes entender que a los diez minutos no me puedes encender otro porque a mí también me molesta eso. - Pero porque el problema muchas veces es que no lo decimos. No decimos, oye, mira, me molesta el humo, me gustaría que me respetaras un poco, y que, no sé, ponerle tu insatisfacción y darle opciones de mira, te lo fumas fuera o yo te acompaño fuera, darle otra opción, otra alternativa. Y eso normalmente no lo hacemos. Protestamos. Abrimos las ventanas y bueno, pues, me acostumbro. Como lo tengo ahí pues me tengo que acostumbrar y tengo que abrir las ventanas y tengo que hacer cosas, en lugar de... que podría ser pues sentarnos, hablar, y en el momento que quieras fumarte un cigarro yo te acompaño y seguimos la conversación fuera.

- Sí

- Pero también hay que exponer que a ti te molesta tanto como a mí me molesta el tabaco y a ti te molesta salirte fuera, pues bueno. Pues vamos a ver de qué manera podemos llegar para que ni a mí me moleste una cosa ni a ti la otra. Pero eso normalmente no lo decimos, nos cabreamos y seguimos así, seguimos así, y... es que ahora con lo del tabaco en cualquier cafetería tienes a una persona al lado que te está tirando el humo y no le dices, mira, me molesta, si no te importa...

- Pero eso no lo decimos.

- No lo decimos. Nos volvemos y decimos... ¡ésta, que está fumando, qué asco!

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

- ...ir poniendo medidas y la gente pues se irá concienciando, seguramente dentro de 50 años, yo creo que... la gente fumará mucho menos. Estoy convencido porque estará más perseguido, estarán más concienciados

(Mixto, no fuman, 20-35, Ciudad Real)

Esta dualidad puede tener mucho que ver con el hecho de que le no fumador haya fumado en algún momento de la vida y lo haya dejado, o esté rodeado o conviva con fumadores que les transmiten y demuestran sus dificultades, frente a quienes nunca han fumado y desarrollan posturas más críticas con el hábito. Tampoco seríamos justos si dejáramos de señalar que entre los fumadores también asistimos a dualidades de este tipo, entre posturas más comprensivas que asumen las molestias que causa y ha causado el tabaco ("los no fumadores deben llevar las de ganar", afirman estas personas) y otras que centran sus argumentos casi de forma exclusiva en su derecho a fumar (como hemos visto en algunos ejemplos mostrados).

Todos estos encuentros y desencuentros entre fumadores y no fumadores esconden formas distintas de afrontar o interpretar los términos "tolerancia" y "respeto" (frente a "intransigencia") en relación con este tema. Valores que se asumen para la postura propia y suelen rechazarse para otros, situados al otro lado de la frontera fumar/no fumar. Pero, sobre todo, valores que parecen manejarse con mayor *autoridad moral* desde las posiciones minoritarias o que, teóricamente, tienen las de perder: desde las personas que no fuman antes del establecimiento de la ley ("los fumadores nunca nos han respetado ni se han preocupado por las molestias que nos causaban"), y desde las personas que fuman ahora que ven más restringida su libertad para fumar ("los fumadores son muy intransigentes con personas que tienen un hábito difícil de abandonar y que, además, defienden la libre decisión de fumar"). Así, es un lugar común asegurar que *mis derechos terminan donde empiezan los de los demás*, aunque hay aspectos relativos a las decisiones personales (como fumar, o consumir otro tipo de drogas) en los que esa frontera no está tan clara, como venimos observando a lo largo del informe. ¿Quién tiene que renunciar a su voluntad y a la defensa de determinados derechos? La ley persigue mediar y regular tales disquisiciones, pero, en función de lo "radical" de los planteamientos, el conflicto está servido.

- Yo vivo con compañeros que no fuman... pero afortunadamente, tampoco son tan intransigentes como para decirme cuando me enciendo un cigarro "no te lo enciendas porque me molesta"

- Eso me pasa con mis amigos que no fuman o yo me adapto a ellos o ellos a mí, no es una... por ley, es que ahora no, es que ahora te vienes tú con nosotros a uno de no fumadores y tal. Vamos a un bar y lo primero que... piensan en mí, si eres fumadora vamos a esta zona, en la zona de fumadores si está ocupada nos quedamos en la de no fumadores, o sea...

- Yo creo que... que si somos intransigentes no sé qué, yo creo que no... Yo creo que es porque somos jóvenes, o sea a lo mejor los más intransigentes...

- Son los mayores

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

- También hay que entender que los que no fumamos... es insoportable, yo no es que lo odie, para mí es que físicamente y anímicamente es que es horroroso, porque es que me siento mal. O sea, yo si se me ponen en las narices secas no puedo respirar, y bueno, no es que lo odie, a mí me parece muy bien, y yo veo muy bien y muy divertido que con un café y un pitillo se han entablado relaciones pues de pareja o de bohemios, de poetas, de escritores, de dramaturgos, de todo tipo de gremios, porque un café y un cigarrillo pues era lo ideal. Pero también hay que entender que claro, que era un grupo, y existe otro grupo que se le reseca la nariz cuando huele a tabaco. Y tanto somos respetables los unos como los otros.

- Los fumadores la verdad es que han sido poco tolerantes con los no fumadores. Eso también es cierto. Tú has entrado en una tertulia, en un coloquio, en Madrid, yo cuando era joven he vivido allí muchos años, y entrabas en una cafetería de Gran Vía porque te interesaba el tema que estaban tratando y era insoportable. Yo hacía lo que hacen ahora los fumadores, cada 15 minutos me salía a la puerta y no he puesto el grito en el cielo ni he dicho que me están discriminando, no me discriminaba nadie, era voluntario que yo entrara allí, si yo entraba, entraba con las consecuencias. Y esto es lo mismo. Es como si nos imaginamos que en un momento dado estamos en... Holanda que se fuma coca y oye, chica, y la prohíben, pues una cosa que estaba antes mal vista, pues ahora los derechos los tenemos otros. Pero yo pienso que, no sé, entendiéndose la gente...

- (...)

- Yo es que he estado trabajando siempre donde todos han sido fumadores menos yo. Hasta hace 10 ó 12 años en que entraron más mujeres en el ayuntamiento y entonces allí todo el mundo fumaba menos yo. Y por lo que decían del cigarro, un compañero estaba escribiendo, y sonaba el teléfono y primero encendía el cigarro y después iba a contestar y me dejaba a mí el cigarro en el cenicero. Me acostumbré tanto a aquel humo que yo creo que es que... hubo un momento en que casi lo echaba de menos, el humo de los compañeros. Y ahora que no fuman, pues la verdad, estoy mejor.

- Pero tú ahora mismo dices: "Me acostumbré ya al humo". Claro, es que si no eres fumadora te tienes que acostumbrar a aguantar y ahora a la inversa no ocurre, ya es que no eres nada permisiva...

- Yo es que me molesta pero tampoco... yo si voy a un sitio donde no hay humo estoy más a gusto que si hay, pero si voy a un sitio donde hay tampoco me salgo.

- Yo sí me molesta. A mí sí me molesta. Lo que pasa es que mi marido fuma y lo tengo que aguantar, pero molestarme, sí me molesta. Mucho. Porque hay veces que empieza a fumar allí en mi casa... mucho, mucho, me molesta.

Yo he tenido alguna compañera que no respetara el que tú fueras a tu casa y yo no permitiera el que se fumara, que se fumara en mi casa. Y nunca le invité a tomar café a mi casa, porque sabía que le iba a decir no, no puedes fumar, y cómo no voy a poder fumar, venga, un cigarro, venga. Es que llegas hasta ese punto, decir, bueno, respeta, que es que es mi casa

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

- Hombre, yo estoy en una tienda donde vea que no se puede fumar y hay un señor fumando, desde luego yo no le voy a decir nada

- Yo no tengo ningún problema

- Yo no le voy a decir nada porque le va a sentar mogollón de mal

- Porque yo tampoco voy a fumar

- Yo estoy ahora esperando el metro y hay gente ahí fumando, pues bueno, cada uno sabrá lo que hace, yo no fumaría

- Yo soy tolerante también... no me importa, da igual

- No, si tolerante... yo igual. Eres tolerante también, pero por dentro te carcomes

- Te mosqueas

- *Y es cuando pienso lo de, joé, que pongan un tío aquí y que le pongan un millón de pelas, multa, a tomar por culo, ¿no?. Tolerero el que fume, que haga lo que quiera, no voy a decir nada, pero que... no veo justo que si ponen una ley que no se pueda, que unos lo cumplan y otros no, sabes*

(Hombres fumadores, 20-35, Guadalajara)

Pero desde el presente (en referencia a que la discusión tenga lugar desde y referida al periodo temporal de aplicación de la Ley) también asistimos a debates entre fumadores y no fumadores en los que la "tolerancia" y la "intransigencia" se emplean como arma arrojadiza, en discusiones que no parecen tener encuentro posible. Encontramos ejemplos paradigmáticos de estas posturas en las entrevistas, más aún por cuanto los interlocutores no hablan desde su posición de fumadores o no fumadores, sino desde el lugar que el tabaco ocupa respecto a sus negocios, responsabilidades y trato con sus clientes y trabajadores (de hecho, la dueña del estanco, no fumadora, defendía el papel de los fumadores, como observamos en uno de los extractos que reflejamos a continuación).

- *En general... vienen muchos: "¡pues eres tonto!... Bueno, pues si he decidido esto, dejadme en paz, ¿no?... "¡es que eres tonto!", es que tal, es que esto, "¡ya verás como lo vas a cambiar!", y digo bueno, pues no...y...de momento no. Y llevamos un año ya y pico, y va bien. Yo es que considero al fumador un poquito irrespetuoso, con el...con el no fumador."¡Pues yo fumo aquí!", pues...*

- *Entrevistador: ¿Has tenido problemas?*

- *Muchos...*

- *Entrevistador: ¿Sí?*

- *Muchos. Pero antes de la ley, ¿eh?, antes de la ley, o sea, aquí hemos tenido problemas de... decir oye, ¿no le importa apagar el cigarrito que... molesta? que es mi madre, está mayor..."¡ah! pues que se vaya", tal ...yo, aparte de que bueno, esto... es decir, es comida rápida y el restaurante es familiar, y tal, y bueno... da pié más que... de no fumador que de fumador, porque hay mucha familia con bebés, mmm, van, vienen muchos críos. Y eso no, no... no lo respetan, a el no fumador no... no lo respetan. (...) Es que, es que... el fumador eh... con la ley se...como si que se envalentona más. Se... Se... Se revuelve más contra la... es decir... lo veo así.*

(Dueño bar no fumadores)

- La gente... no sé, protesta mucho. Dicen que no tienen libertad... Hombre, a mí me parece bien que no fumen en los trabajos, y la gente además... yo creo que es que los fumadores son los más educados del mundo, porque aquí por ejemplo sabes que no se puede entrar fumando y la gente lo cumple estrictamente... Y si le molesta a alguno, yo veo por ahí que la gente si molesta no fuma, yo creo que los no fumadores son los peores.

- Entrevistador: Los no fumadores...

- Sí, sí.

- Entrevistador: ¿En qué sentido?

- Pues no aguantan que un señor fume, o que le eche el humo... hombre, a lo mejor, eh.... Yo tengo hermanas que fuman por ejemplo, y... procuran a no... a que no moleste aquí, aquí no fumo que molesta. O sea, que yo los veo con más educación que los que no fuman. Yo creo que lo... los no fumadores están desesperaos..., jajaja... Un poco... Los que han dejado de fumar.

(Dueña de estanco)

Pese a todos los desencuentros y puntos de discusión, existe una figura, casi un icono, que parece poner de acuerdo tanto a fumadores como no fumadores: el *ex fumador*:

- El... el *ex fumador*, el que ha fumado mucho y luego lo ha dejado de repente es menos permisivo que el que no hemos fumado nunca. Estamos acostumbrados a esto. Yo te lo digo por experiencia. Y yo soy permisivo. El *ex fumador*, que ha fumado mucho, y a dejado de fumar, ese no es permisivo. Ese también es como... es irrespetuoso.

(Dueño bar no fumadores)

A mí el que no fuma... el que fume a mi lado a mí me... a no ser que te esté echando el humo... Pero a mí no me molesta, que fume. En cambio los que han dejado de fumar sí les molesta que fume otro que esté allí... tú habrás notado eso. "¡Que no me echés el humo!". Que no quieren ver tabaco, no quieren verlo, ¿no?. O sea, que los que son malo... los peores son los que han dejado de fumar; que no quieren volver.

(Dueña estanco)

Estas serían las personas que han dejado el tabaco recientemente (sobre todo a partir de la aplicación de la Ley o poco tiempo antes), aunque el argumento valdría respecto a cualquier persona que, habiendo fumado y habiéndolo dejado, no hubiera “superado” el estado de ansiedad o “mono”, manteniendo buena parte de las “ganas”, además de cierto aire malhumorado ante los temas relacionados con el tabaco. Estas puntualizaciones, que conforman el estereotipo del ex fumador, resultan importantes pues ponen distancia entre dicho estereotipo y las personas que habiendo fumado y habiendo dejado el tabaco (ex fumadores, por tanto), se sitúan y hablan desde una posición de “control”, de haber “superado” los peores momentos de “mono”. Incluso en ese contexto en el que se interpretan conceptos como la “adicción” y el “control”, se llega a diferenciar entre quien fuma, o fumó, por placer, y quien lo hace como mero acto social. En este sentido, el placer añadido a la adicción daría lugar al tipo de ex fumador que comprende en mayor medida a los fumadores (pues entienden su disfrute), mientras los ex fumadores sociales tolerarían menos los comportamientos de buena parte de los fumadores, pues pretenden no volver a caer en un hábito que, en el fondo, no les reportaba tanto placer.

Los ex-fumadores son más fundamentalistas, o sea, en general es así. Eh... desde todos... y creo que, fíjate lo que te digo, desde mi percepción como médico, los ex-fumadores que han dejado el tabaco por una razón personal, o sea, muchas veces pues con una concienciación personal por tener algún conflicto dentro de su familia; no conflicto porque fume, sino por alguna persona que ha tenido algún cáncer o alguna cosa y les ha impactado tanto como... Pero fumadores que tenían placer en el fumar, porque hay poca gente pero hay gente que tiene placer en el fumar -no todos los fumadores tienen placer en el fumar- esa gente no suele ser intolerante. En cambio, los ex-fumadores que no hemos tenido placer en el fumar nunca, que ha sido siempre más social y que hemos tenido esa dependencia de la cual nos sentíamos, si no avergonzados sí enfadados con uno mismo de costarnos tanto dejarlo, somos más intolerantes. Hemos sido más intolerantes. Yo no soy intolerante, ¿no?, pero sí que al principio, 4, 5 años, 4 años... Efectivamente.

(Servicio Prevención Riesgos Laborales)

Conviene destacar que la enorme penetración, naturalización y socialización del tabaco provoca que, al contrario que ocurre con otras sustancias consideradas adictivas (estamos pensando en las principales drogas ilegales, por ejemplo), no exista excesivo reparo a la hora de reconocer estar “enganchado” al tabaco, y tener enormes dificultades para poder dejarlo o superar su ausencia (el “mono”, que gráficamente sería como el de cualquier otra droga, pero socialmente mucho menos estigmatizado). Claro que, a la luz de algunas de las cosas señaladas en este informe respecto al giro que se ha producido en la imagen social del tabaco y los fumadores, quizás habría que revisar estas percepciones.

En cualquier caso, desde ambas posturas (con mayor vehemencia desde los fumadores, pero también desde los no fumadores), se consideran a los ex fumadores como las personas que más protestan y que plantean las posturas más intransigentes o menos negociables, preocupándose menos que nadie por los problemas que supone para el fumador habitual una ley como esta. Las razones estarían en la necesidad de superar a toda costa la difícil fase de “desenganche” del tabaco, algo tremendamente complicado si tu entorno sigue estando marcado por la presencia constante del humo de los cigarrillos. En este sentido se expresaban las tímidas voces de los ex fumadores que, desde los grupos de no fumadores, se atrevían a puntualizar un discurso contundente y muy aceptado por el resto.

- Yo, mira... los que no han fumado nunca, eso, lo tolero, que no estén de acuerdo en que se fume y tal y cual. Pero los fumadores empedernidos de dos paquetes diarios como yo y que han dejado de fumar seis meses...

- Reciclados.

- ...exactamente, que han dejado de fumar seis meses y te vean con un cigarro o vean a otro con un cigarro y esos digan lo que aquella, mira, yo, esas personas, pues te digo una cosa, mal los veo a los otros, pero es que a éstos ya...

- A mí es que me perjudica.

- Pero tú no has fumado nunca.

- Pero me perjudica. A mí me falta la respiración.

- *¿Pero si no has fumado nunca en 25 años te va a perjudicar que el vecino se fume un cigarro?*
- *A mí sí.*
- *No.*
- *A mí no.*
- *No es eso lo que está diciendo.*
- *¿Qué?*
- *Que no es eso lo que está diciendo ella.*
- *Tú no has fumado nunca.*
- *Tú no has fumado nunca.*
- *Yo no, yo no.*
- *Pero es que ahora mismo está la persona que ha estado fumando 20 años, o 40 o 30, y deja de fumar y a lo mejor lleva seis meses sin fumar, pero es que eso le jode a él.*
- *Es que le da envidia.*
- *Es que le fastidia que fumes tú, cuidado.*
- *Porque le da envidia.*
- *Y entonces esos son los que son insoportables. Insoportables. Yo a esos no los soporto. Qué queréis que os diga. Yo comprendo a una persona que no haya fumado nunca, que le moleste respirar, que le moleste, lo comprendo perfectamente. Pero a uno que tiene el pulmón ya negro como yo, y que porque uno esté fumando que le moleste y se ponga eso, intolerante en el bar, porque del bar se puede salir de los bares, que haya estado fumando siempre y luego resulta que porque ha dejado de fumar entra en un bar y dice que no se puede tomar un café en un bar porque le molesta el humo. Mira, qué quieres que te diga. Mira, que yo a esos, tan pasar de negro a blanco, porque si estabas... del tabaco y ahora has pasado a blanco y lo pones de otra manera... es que ser tan radicales... Y yo mi experiencia, por mí, yo ahora mismo, si una se echa un cigarro, porque una persona esté fumando a mí no me molesta el humo, una cosa que cuando estén fumando te molesta también el humo que es cuando te afecta a los ojos y te escuecen los ojos, pero eso le molesta a la que fuma y al que no fuma. Te da el cigarro y te da en los ojos, y eso le molesta, pero ahora que no son fumadoras que se pongan de esa manera, mira, no. Yo a esos, a esos los*

denunciaba yo, qué queréis que os diga. Los que han fumado tanto y ahora se ponen de esa manera...

- Tan estrechos.

- Sí, yo es que no puedo.

(Mujeres no fumadoras, 40-55, Albacete)

- Mi hija era fumadora, y entonces mi hija trabaja conmigo, pues no me deja fumar porque no le sale de las narices. Y ya muchas veces yo tengo que hacer muchas cosas y le digo... si no quieres que fume, salte a la puerta, porque yo ahora mismo no me puedo salir. Y ha sido fumadora. Y se vuelven impertinentes, impertinentes. No me deja fumar en su coche. Papá, vámonos de viaje, digo sí, pero en mi coche, si quieres tragarte el humo porque yo voy fumando. Tú haz lo que quieras, pero, entonces... que yo lo respeto, y lo veo bien, lo único que yo veo de esto que ha salido, es que ya te ha creado la obligación, los que somos personas normales, de decir, estás con una persona hablando, ¿te importa que fume? Es que ni lo preguntabas, ahora ya lo preguntas. ¿Te importa que fume? Pues si te dice que sí, pues te retiras y te vas, que eso antes no lo preguntábamos, por lo menos yo, no sé si vosotros.

- No, yo no lo preguntaba.

- Porque antes de la prohibición ponías el cigarro donde querías. Menos si estaba prohibido en los ascensores, pues bueno... un servidor. Entonces, ahora sí que haces eso de decir, que preguntas si le molesta que fumes, si no, por lo menos que vean que somos personas educadas, educadas. Pero los no fumadores es que se vuelven impertinentes y maleducados.

(Hombres fumadores, 40-55, Albacete)

Desde el plano médico o sanitario, como pudimos comprobar en una de las entrevistas, la figura del ex fumador adquiere otra dimensión, sin duda provocada por consideraciones menos instaladas en el discurso dual de confrontación y permisividad, y más centradas en el discurso de las molestias y la salud.

Yo creo que el hecho de que tú seas ex-fumador, no implica que seas más intransigente, o que vayas a ser más tolerante, ni con un grupo ni con otro. No. Tienes

quizá una ventaja, y es que sabes lo mal que lo puede pasar el que va a dejar de fumar, y lo bien que se está sin fumar como están los del otro bando. Pero no creo que seas intransigente. Lo que pasa que el tabaco molesta mucho, eso es verdad. Una pareja que él es fumador y ella no fumadora, pasan a un sitio donde el ambiente de humo está muy cargado, y como él está muy adaptado a esas situaciones es capaz de soportar perfectamente el humo, y a ella le molesta. Es que lo normal es que sea una molestia, eso es lo normal. La gente que no fumamos no tenemos desarrollado esa tolerancia hacia el humo. Molesta, es que es así.

(Enfermera Unidad de Tabaquismo)

Finalmente, y para redondear esta visión de los ex fumadores, señalamos un argumento manejado por algunos fumadores que, aunque puede observarse desde el anecdotario, no parece casual, pues encaja perfectamente con el discurso de la Ley como acto de revancha que persigue a los fumadores: los ex fumadores son los que hacen las leyes que regulan el consumo de tabaco. Así se cierra el círculo de los argumentos que manejan los fumadores más críticos y contestatarios, que se observan como los damnificados de una ley que los sitúa en el foco de atención, pero no parece preocuparse por ellos ni tenerles en cuenta, a la manera del despotismo ilustrado: todo por los fumadores, pero sin los fumadores. Un argumento más dentro de un debate de gran calado social.

- Pues pasa, por lo menos a mí y me di cuenta que... digo mira la persona que no fuma, hay de todo, ¿no? Pero con la gente que no fuma no me han dicho nunca "apaga el cigarro, me molesta" y en cambio, yo cuando me quité de fumar me hice peor que esas personas, ¿sabes? No de decir "no fumes", pero, vamos en la cara se me notaba que no podía con el olor del humo... es todo, o sea el humo, el olor el... vamos, que te vuelves peor

- A lo mejor la gente que ha dejado de fumar, por lo menos son los que hacen las leyes
- Sí

(Mixto, fuman, 20-35, Ciudad Real)

CONCLUSIONES

5

5 CONCLUSIONES

En este capítulo extraemos por un lado las ideas más importantes que se han expresado a lo largo del estudio por todos los agentes sociales investigados y que se recogen bajo el epígrafe *a modo de recapitulación*, y por otra parte las conclusiones con un carácter más analítico, así como las recomendaciones que se proponen, englobadas bajo el título *reflexiones clave sobre la aplicación de la norma*.

5.1. A MODO DE RECAPITULACIÓN...

A continuación realizamos una compilación de las ideas básicas que hemos ido desgranando a lo largo de los capítulos 3 y 4, que puede darnos una visión rápida y concisa de buena parte de los elementos que componen el análisis respecto a la Ley. Evidentemente, este capítulo no ha de ser considerado más que como un desglose de los aspectos que hemos ido desmenuzando con anterioridad, pues el auténtico análisis se encuentra en las páginas anteriores. Es decir, que sin la lectura de los capítulos precedentes, la observación del presente quedará reducida a una enumeración de ideas planas. Posteriormente, en el capítulo de conclusiones, sí realizaremos ese ejercicio de revisión de las líneas transversales de análisis desde una perspectiva más analítica y orientada a la acción.

Comenzaremos desgranando la ideas básicas comunes, apuntando las diferencias que surgen entre fumadores y no fumadores. Posteriormente reflejaremos las ideas tipo de identifican las posturas diferenciales ante la Ley, en base a su posición como agentes sociales afectados de una u otra manera (los perfiles de las personas entrevistadas).

LAS IDEAS COMUNES Y LAS DIFERENCIAS ENTRE FUMADORES Y NO FUMADORES

RESPECTO AL CONOCIMIENTO Y EL TRASFONDO DE LA LEY

- El conocimiento de la Ley parece bastante adecuado, aunque está muy condicionado por el ruido mediático que en ocasiones se genera alrededor de una noticia de impacto, como lo fue en los primeros meses de aplicación.
- A la hora de valorar los objetivos de la Ley se habla del propósito de mejorar o reducir riesgos de la salud, así como de evitar las molestias a los no fumadores. Todos los agentes adoptan un punto de partida teórico en torno a la salud, pero consideran que en la puesta en práctica se prioriza el segundo de los objetivos. Ello provoca que tienda a considerarse que la Ley está principalmente elaborada en función de los terceros afectados (no fumadores), más que en función de los “afectados” por la adicción al tabaco.
 - Desde los fumadores: no interesa tanto la salud, sino perseguir y criminalizar a los fumadores.
 - Desde los no fumadores: hay que conseguir que no se generalice el derecho a molestar y, en ese sentido, está bien.
- Para poner en práctica la Ley todos consideran necesario diferenciar entre el consumo como “adicción” y el consumo moderado, esporádico o “social”.
 - La adicción hace a los consumidores “enfermos”, incapaces de controlar su enfermedad.
 - Los fumadores “sociales” serán quienes podrán aprovechar el carácter preventivo de la Ley, junto con quienes aún no hayan empezado a fumar.
- El papel del Estado:

- Se considera que actúa en base a una doble moral: los intereses económicos (encauzados a partir de los impuestos que gravan el tabaco) evitan la prohibición, y este planteamiento se maneja como prueba de que el objetivo último no es la salud.
 - Se explicita la responsabilidad del Estado como vigilante, controlador y educador: que prevengan a los más jóvenes, ayuden a dejar el hábito a los fumadores y controlen a quienes fabrican, venden y distribuyen el tabaco.
 - Desde los fumadores: lo que necesitamos son medidas sanitarias, y no restrictivas.
 - Demanda del necesario control de los componentes y aditivos que hacen que el tabaco sea tan perjudicial y adictivo: "antes no era tan malo".
- El espejo de Europa: España da los pasos que le marcan otros países europeos. Por ello, se asume que la tendencia es hacia mayores restricciones, que acabarán viéndose como normales.

RESPECTO A LA APLICACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA

- En términos generales, se considera que no ha variado demasiado el nivel de consumo entre quienes ya fumaban.
- Dejar de fumar es un acto de voluntad que implica una muestra de libertad y autonomía. La prohibición de fumar no actúa como un móvil, y sólo puede servir de excusa para tomar una decisión personal.
- En los entornos laborales:
 - En el trabajo se fuma de otra manera (más compulsiva).

- Lo que ha cambiado en muchos centros laborales es que ahora se aplica la Ley, pues en muchos trabajos ya estaba prohibido fumar antes.
 - Fumar pasa a ser otra pérdida de tiempo y causa de absentismo laboral, aunque bastante comprendida y asumida por el conjunto de los trabajadores.
 - Desde los fumadores se protesta porque les hagan responsables de que no se trabaje, y demandan que habiliten lugares en las oficinas para que no haya que salir a la calle.
 - Todos consideran que un brusco cambio de hábitos puede crear, entre los trabajadores fumadores, ansiedad y bajo rendimiento.
 - Se tiene la convicción de que existe el riesgo de que se produzcan importantes discriminaciones en cuanto a las oportunidades laborales de los fumadores, pues la empresa preferiría ahorrarse los perjuicios de tener contratadas a personas que puedan perder más tiempo y rendir menos como consecuencia del hábito de fumar.
- En los entornos de ocio:
 - En el ocio se consume igual, pues en la inmensa mayoría de bares y locales de ocio se sigue fumando.
 - Los no fumadores asumen que prácticamente no tienen opción. Además, se acepta por costumbre y porque no quieren que los amigos fumadores estén separados del grupo.
 - A la hora de justificar el fumar en los bares suele argumentarse que existe una cultura española respecto al ocio: alcohol y tabaco van juntos, indisolublemente.
 - Desde los fumadores: ¿por qué protestan tanto ahora, si antes (e incluso ahora) nadie rechistaba por ir a discotecas llenas de humo?

- También se apuntan motivos económicos (no interesa prohibir en bares porque los clientes son fumadores), además relacionados con estilos de vida (los fumadores son los mayores clientes de los bares porque tienen más vicios, y un estilo de vida menos saludable).
- Tanto para el ocio como para el trabajo se defiende la necesidad de que existan plazos de progresiva adecuación de la Ley:
 - Para evitar las ansiedades de los fumadores en el trabajo.
 - Para evitar la “discriminación” de los fumadores en los bares y permitir que los locales se adapten.
 - Sin embargo, demandan medidas drásticas antes que “medias tintas” (o todo o nada)
- Se considera que el problema es que la Ley permite visualizar (físicamente) la diferencia entre dos colectivos, a los que enfrenta socialmente.
- Desde los fumadores se defiende lo irrenunciable de su espacio privado, en dos vertientes:
 - Personal: *de la piel para dentro mando yo.*
 - Físico/Espacial: nadie me puede prohibir que fume en mi casa o en mi coche.
- Se proyecta una evolución tendente a la prohibición

RESPECTO A LA IMAGEN DEL TABACO Y DE LOS FUMADORES

- Los discursos ponen de manifiesto un cambio drástico en la imagen del tabaco y los fumadores. Antes los inicios en el consumo estaban asociados a modelos sociales glamorosos y al prestigio social (madurez, seguridad, modernidad...).

Por el contrario, la imagen actual del fumador está muy devaluada.

- Existe la percepción respecto a que han cambiado las mayorías y minorías: ahora son minoría los fumadores, mientras los no fumadores serían la mayoría.
- En función de tal percepción, cambia el imaginario sobre lo que es “normal”: lo normal es no fumar y que se respete la Ley.
- La situación se plantea en términos de confrontación: los no fumadores han ganado la batalla y están imponiendo sus normas a los fumadores.
- Situación muy condicionada por las convicciones sociales respecto a “lo bueno” y “lo malo”: lo bueno es no fumar, por lo que los propios fumadores llegan a asumir que están haciendo “mal”, y no les queda más remedio que claudicar (los fumadores debemos “perder”).
- Convicción respecto a que terminarán asumiéndose como normales las posturas que antes no lo eran, y por ello nadie se extraña ante un futuro en el que tampoco se pueda fumar en bares ni discotecas.
- Desde los fumadores:
 - Lamento: no entienden que tenemos una adicción y no es tan fácil dejarlo.
 - Antes no existía tanta alarma social por algo que ahora parece tan grave o peligroso.
 - Se sienten perseguidos y “apestados”, sobre todo por la manera en que se hace visible la aplicación de la Ley.
 - Pasan vergüenza al sentirse minoría en determinadas situaciones.
 - Desarrollan un sentimiento de culpa muy influido por la mencionada di-

ferenciación entre “lo bueno” y “lo malo” (representamos “lo malo”, y lo sabemos).

- Tienen la sensación de que la Ley está pensada por no fumadores, o ex fumadores, sin tener en cuenta la opinión ni las necesidades de los fumadores.
- Los planteamientos más radicales dentro de los fumadores...
 - Asumen la Ley como una venganza de los fumadores, que finalmente se han alzado con el “triumfo” tras años como perdedores.
 - Reclaman el derecho a mantener privilegios antes asumidos como normales, aunque fueran a costa de perjudicar a otros (“si antes no protestaban, por qué ahora?”).
 - Niegan la existencia real de la figura del fumador pasivo: mi humo no molesta tanto.
- Desde los no fumadores:
 - Los fumadores no quieren entender la verdadera dimensión del “fumador pasivo”.
 - Al fin tenemos pautas y leyes socialmente aceptadas para poder protestar: hay que acabar con el derecho a molestar, y el tabaco nos molesta.
 - Dualidad a la hora de observar a los fumadores...
 - “Pobres enfermos”.
 - Que se aguanten, porque nosotros llevamos muchos años aguantándonos.
- La figura del *ex fumador*: desde ambas posturas (con mayor vehemencia desde los fumadores), se consideran a quienes han dejado el tabaco (sobre todo recientemente), como las personas que más protestan y plantean posturas más intransigentes o menos negociables.

LAS POSTURAS ESPECÍFICAS Y DIFERENCIALES (LAS ENTREVISTAS)

DESDE EL SECTOR SANITARIO

- Enfermera de unidad de Tabaquismo
- Médico del Trabajo

- La Ley es un tanto confusa, en el sentido de que no hace hincapié en las ventajas para la salud, y sí en las restricciones: no es una ofensa, sino una defensa de los fumadores.

- Desde la puesta en marcha de la Ley han aumentado las listas de espera en las unidades de atención al tabaquismo, fundamentalmente porque el personal sanitario que las atiende es el mismo.
 - Acuden más pacientes del sector “maduro” de la población, en buena parte por la presión de sus hijos y la debida ejemplaridad.

 - Los más mayores sólo acuden ante patologías concretas.

 - Los más jóvenes no acuden, pues ven las consecuencias muy lejanas.

- Consideran que hay más personas que intentan dejar de fumar solas, sin el apoyo de los especialistas.

- Es necesario que desde la atención primaria (médicos de familia) se incida más en el diagnóstico del tabaquismo, derivando los pacientes a las unidades especializadas.

- Es necesario subvencionar los tratamientos para dejar de fumar, discriminados respecto a otros.

- Es necesario tomar en serio la figura del fumador pasivo, pues los perjuicios para la salud son evidentes.
- Tolerancia cero con los fumadores, pues la Ley ampara.
- Existe excesiva permisividad social con un grave problema de salud.
- Médicos y sanitarios deben actuar desde la ejemplaridad (no fumando).

DESDE LOS ENTORNOS LABORALES

- Secretario de gran Sindicato
- Representante de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Se interpreta que la Ley no plantea problemas en base a la ausencia de “ruido” al respecto.
- Las dudas iniciales estaban en quién tiene la capacidad sancionadora y en la posibilidad de que existan espacios sin humo en los entornos laborales.
- Muchas empresas reclaman medidas de acompañamiento para adecuarse a la Ley (sobre todo en lo que hace referencia a los espacios sin humo).
- Respecto al absentismo laboral:
 - El problema no es la baja productividad, sino el “resquemor” entre compañeros de trabajo
 - Sólo es problema cuando el trabajador que se ausenta realiza un trabajo en grupo, y retrasa al resto.
 - En cualquier caso, existe mucha comprensión respecto al hábito, que incluso deriva en permisividad.

- Preocupa que se aproveche la coyuntura de la Ley para perseguir o discriminar al trabajador con tal excusa.
- Las únicas quejas se producen respecto a trabajos o situaciones especiales: conductores, centros de personas con problemas psicológicos, centros educativos un tanto conflictivos.
- La situación de Castilla-La Mancha es peculiar:
 - La inmensa mayoría de las empresas son pequeñas, por lo que el problema se soluciona en el cara a cara y desde la confianza y la informalidad.
 - La Administración es el empleador más importante.
- La Administración suele tener una actitud un tanto paternalista con los fumadores.
- En algunos centros laborales se pueden generar situaciones incómodas, derivadas del incumplimiento de normas anteriores a la Ley, y que ahora han de cumplirse.
- Es difícil dejar el hábito del tabaco bajo presión, y mucha gente se puede sentir presionada.

DESDE LOS BARES Y RESTAURANTES

- Dueño de bar pequeño de no fumadores
- Dueño de restaurante grande de no fumadores
- La Ley nos otorga la ventaja de que ahora podemos exigir a los clientes que no fumen.
- Los problemas con los clientes vienen derivados de que los fumadores suelen ser bastante irrespetuosos.

- En los primeros meses de aplicación de la Ley se pierden algunos clientes, pero en el medio plazo se recuperan.
- Ganas clientes nuevos entre los no fumadores que buscan locales exclusivos (son muy pocos los locales para no fumadores).
- Es necesaria una mayor prohibición (prohibición total), para que se equipare todo el sector hostelero y no haya diferenciaciones.
- Muchos bares y restaurantes no quieren acometer las obras de adaptación porque están convencidos de que, en breve, se tiende hacia la prohibición total.
- Existe miedo en el sector de los bares y restaurantes a la pérdida de clientes si hacen el local de no fumadores, y ese es uno de los motivos de que dejen fumar.
- Existe cierta corriente en el sector que diferencia a quienes optan por los locales de no fumadores, que se sienten observados, separados del resto, e incluso presionados.
- Es necesario equiparar la normativa en todas las Comunidades Autónomas.
- Cuando tienes un negocio que cuidar, te preocupas por informarte y entender la Ley.
- En algunos casos, el hecho de que alguien que fume aspire a un puesto de trabajo en un restaurante o similar, puede restarle posibilidades frente a un no fumador.

DESDE OTROS NEGOCIOS DE CARA AL PÚBLICO

- Dueña de negocio, de gran tamaño, afectado por las restricciones de la Ley
- No se entiende por qué en el resto de negocios no se pueden contemplar las opciones que se aplican en bares y restaurantes; por ejemplo, ofreciendo la po-

sibilidad de elegir si dejar fumar o no, o teniendo la posibilidad de acometer las obras necesarias para acondicionar los locales.

- Reclaman un “margen de maniobra”, pues “en el término medio está la virtud”: La Ley es “borde” y excesiva en muchos casos.
- El mayor problema se plantea con los trabajadores del negocio, que se saltan las restricciones, o ensucian el entorno en el que fuman.
- Queja referida a que no hayan preguntado a negocios afectados por la Ley antes de aplicarla.
- Queja referida a la adecuación de la información disponible (no me la acercan, tengo que ir a por ella).
- En los locales de ocio no se aplica la Ley, pero son los padres quienes tienen que velar por que sus hijos no entren en locales con humo.
- No se entiende el hecho de que en otras Comunidades Autónomas (se cita la de Madrid) se apliquen excepciones a la Ley general. Ello se interpreta como una discriminación desde su posición como habitantes de Castilla-La Mancha.

DESDE LOS NEGOCIOS DE VENTA DE TABACO

- Dueña de Estanco

- La gente se adapta bien a la Ley.
- Ha bajado un poco la venta desde que está en marcha la Ley. El hecho de que ello pudiera ser compensado por la reducción del número de lugares en los que se puede comprar tabaco, conduce a pensar (a la dueña del estanco) que hay menos gente que fuma.

- Los fumadores son más educados que lo no fumadores, que son muy intolerantes.
- No entiende que no se pueda fumar en los estancos.
- La Ley persigue mejorar la salud de los ciudadanos.
- Considera que ahora es más complicado iniciarse en el tabaco, aunque el discurso equipara “iniciarse” a “comprar” (ahora es más complicado comprar).
- En los inicios de la puesta en práctica de la Ley cambiaron algo los formatos de venta de tabaco (se vendían más paquetes de 10 cigarrillos, por ejemplo).

5.2. REFLEXIONES CLAVE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMA.

A continuación reflejamos los aspectos que, a la luz de lo desarrollado a lo largo del informe, se sitúan a la cabeza de las cosas sobre las que conviene hacer hincapié en relación con la Ley. No estamos pues ante un ejercicio de pura o exclusiva recopilación de algunas de las ideas enunciadas en el texto, sino ante una proyección de todas ellas en torno a diversos ejes que consideramos de especial interés, y ante los cuales reclamamos especial atención. Tales ejes nos ofrecen la posibilidad de entender mejor algunas de las dinámicas sociales que giran alrededor del tema que nos ocupa y, por consiguiente, actuar de la manera más adecuada para nuestros objetivos y la mejor aplicación de la normativa.

A. La norma y “lo normal” respecto al tabaco

Podemos apreciar con mucha claridad que, a partir de la puesta en marcha de la Ley y en términos generales, han cambiado la imagen, la percepción y las expectativas sobre el tabaco y la figura del fumador...

- Existe un discurso generalizado relativo a la idea de que se ha producido un cambio en las proporciones de fumadores y no fumadores, por el cual

ahora habría bastantes más no fumadores, que harían valer su superioridad numérica a la hora de poner en práctica las normas. Lo interesante de este aspecto no es que sea cierto o no (que cuantitativamente lo es), sino que el argumento se enuncia como punto de cambio e inflexión respecto a una situación anterior (a la Ley) teóricamente contraria (más fumadores que no fumadores), algo improbable. Sea como fuere, el argumento es significativo de percepciones sociales de calado, en el sentido de que "algo está cambiando" respecto al tabaco, y en un sentido muy concreto, que es el que impulsa la Ley o se mueve a favor de sus intereses.

- Una de las cosas que más están cambiando y que pueden ser un elemento importante como motor preventivo de la Ley, son las motivaciones y las imágenes asociadas a los inicios en el consumo: si antes el tabaco infundía cierto prestigio social, actualmente el tabaco se ha descubierto muy pernicioso y los fumadores "pobres enfermos". Este cambio radical de imagen no se produce a raíz de la puesta en marcha de la norma, es anterior, pero la Ley incide en este aspecto y amplía la brecha.
- Adoptando el telón de fondo de la salud como valor irrenunciable, imprescindible y antepuesto a cualquier otro, comprobamos como, independientemente de que se fume o no, respecto al tabaco se despliegan argumentos que diferencian entre "lo bueno" y "lo malo", estando los hábitos tabáquicos del lado de lo malo. Diferenciación importante por cuanto los propios fumadores aceptan y reconocen explícitamente estar del lado de "lo malo" (asociando el hecho de fumar con hábitos que forman parte de modelos de vida no saludables), e incluso aspirar a estar del lado "bueno", cuestión que facilita rebajar en muchas ocasiones el tono de la crítica y minimizar o poner "en cuarentena" alguna de las incomodidades que sufren en el proceso de adaptación a la normativa.
- En base a tal diferenciación entre "lo bueno" y "lo malo", la manera de resolver los conflictos cotidianos que se plantean en una convivencia que presenta nuevas reglas y nuevas formas de dirimir los desencuentros entre

fumadores y no fumadores, parece estar consensuada en torno a una asociación directa de términos, que en sí misma implica un juicio de valor: habrán de “ganar” quienes están en el lado de los buenos comportamientos y buenos hábitos (quienes no fuman), mientras que deben “perder” las personas que representan el lado “malo”, tanto por motivos de salud (te perjudicas y perjudicas a los que están alrededor), como de convivencia (molestas). La regla de tres puede parecer simplificadora, pero responde perfectamente al discurso que manejan ambas posturas, tanto que no es extraño escuchar a numerosos fumadores señalar cómo son ellos y ellas quienes deben “perder”, si es que llega el momento en que es necesario resolver conflictos relacionados con el tabaco (por no respetar la Ley, fundamentalmente).

- Es precisamente ante la necesidad de dirimir tales conflictos relacionados con el tabaco cuando se acepta la “norma” (es decir, la Ley) como algo necesario. No exenta de polémica y discusión, pero más en los detalles concretos referidos a medidas propias de periodos de adaptación, como puede ser la separación en zonas de fumadores y no fumadores en bares cuando el acondicionamiento de la mismo no es apropiado, o las reivindicaciones relativas a la necesidad de salas específicas para que los fumadores puedan fumar en los descansos de los centros de trabajo. Así, teniendo en cuenta que se sobreentiende que la Ley se pone del lado de “lo bueno”, lo “correcto”, el discurso adopta la “norma” como referencia de los pasos a seguir, pues representará la “normalidad” social, el orden y la apuesta por la salud: será “normal” no fumar, porque los no fumadores son mayoría y porque fumar es “malo” y perjudicial; y será “normal” obedecer la “norma”, la Ley, pues representa la defensa de tales principios. Discurso muy relevante en el tema que nos ocupa, pues sitúa a las personas que fuman en una encrucijada en la que ellos mismos se señalan con el dedo.
- En el plano de la práctica, esa “norma”, y más aún el hecho de que socialmente se entienda como marco que regula los hábitos (a regañadientes o no, pero los regula), ahorra a empresarios, hosteleros y dueños de negocios la mayoría de los conflictos con los trabajadores o clientes. Además, con la Ley de tu parte,

quienes antes se plegaban a las molestias generalizadas, se ven respaldados para aplicar la “tolerancia cero” con las molestias causadas por el tabaco.

Frente a tal cambio de paradigma, parece oportuno aprovechar la dinámica social que, según contrastamos en nuestros grupos de forma evidente, origina una corriente a favor de la aplicación de una Ley como esta. Ello no significa que no existan las opiniones críticas, y muy críticas. Pero sí es cierto que tanto los argumentos más benévolos como los más críticos parten de un mismo discurso de fondo, que es este referido la salud, lo “bueno/malo”, el “bien/mal” y la “norma/normalidad”. Es decir, que las diferencias no impiden que el análisis último parta de puntos en común, que convenientemente reforzados y potenciados estarán por encima de puntuales desacuerdos, de carácter más coyuntural.

B. El problema de la “visibilidad” como fractura social

Entre las personas que fuman existen una serie de lamentos, que son los que despiertan mayores quejas y mayores opiniones contrarias a la Ley...

- La manera en que se articulan o ponen en práctica buena parte de las prohibiciones de fumar, o más bien las separaciones entre las zonas en las que se puede y no se puede fumar, se analiza como la escenificación de una nueva discriminación social, que es la que diferencia a fumadores de no fumadores. Así, las imágenes de trabajadores fumando un cigarrillo a las puertas de un centro de trabajo, o concentrados en espacios concretos y “puntos de humo” en bares y lugares públicos, se interpretan en función de esa diferencia, en base a la cual se constituiría un grupo de ciudadanos de segunda, agrupados en torno *ghettos* temporales y efímeros, pero que bastan para hacer “visible” esa “discriminación” o fractura social. Por ello se sienten “marginados” e incluso “humillados”, y por ello llegan a afirmar sentir “vergüenza” ante determinadas situaciones a las que puede conducir el no poder “controlar” el “vicio” o “adicción” que tienen, y que les puede inducir a quebrantar las normas o, simplemente, a sentirse socialmente apartados a pesar de cumplir con la normativa.

- La marginación, se vislumbra como una posibilidad real en cuanto a las oportunidades laborales de los fumadores. En este sentido se asienta la convicción de que se pueden producir importantes discriminaciones, basadas en que las empresas prefieran ahorrarse los teóricos perjuicios de tener contratadas a personas que puedan perder más el tiempo, rendir menos, causar más problemas o pedir más bajas como consecuencia del hábito de fumar.
- En función de una posible autopercepción en la línea de estar marginados y pertenecer verdaderamente a una segunda categoría de ciudadanos, y en función del mencionado discurso del "bien/mal", algunos fumadores reconocen haber desarrollado cierto sentimiento de culpa, o mala conciencia, relativo al propio hecho de fumar, de poder infringir las normas, o de no ser una figura socialmente ejemplar. El sentimiento será mayor por cuanto la propia "voluntad" de combatirlo lucha contra lo que se reconoce como una verdadera "adicción".
- Entre quienes fuman, de forma mayoritaria, se afirma que una Ley como esta está pensada y aplicada sin tener en cuenta la opinión, las necesidades ni los problemas del fumador. Es más, esta idea asume que, por ello, parece evidente el hecho de que es una Ley hecha por no fumadores y para no fumadores, lo cual refuerza el sentimiento de marginación y discriminación.
- Pese a que al población general analiza el trasfondo teórico de la Ley de igual forma (pretende mejorar la salud de los ciudadanos y minimizar las molestias), es la adecuación temporal de la misma la que provoca las diferentes valoraciones, en función de la posición personal frente al presente de la Ley. Es decir, que si se analiza el cuidado de la salud como objetivo último y de largo plazo, y la supresión de las molestias como paso intermedio y necesario, de corto y medio plazo, quienes no fuman asumen su beneficio desde el momento inicial de aplicación de la Ley, mientras que quienes fuman sólo parecen experimentar contratiempos en el presente, en base a unos beneficios futuros que observan lejanos y dudosos. Esta diferenciación temporal procura que muchos fumadores consideren que la Ley

está diseñada para los no fumadores, motivo más que añaden al saco de las "discriminaciones" de las que se sienten objeto.

Parece necesario actuar sobre estas sensaciones y percepciones de los fumadores, pues son las que, auténticamente, originan los mayores conflictos y protestas entre las posiciones que representan el grueso de los afectados (dejando aparte posturas más radicales y minoritarias). Aliviar las mismas y procurar que desaparezca la convicción de que existe una ley contra el tabaco que actúa a espaldas de los fumadores y sólo se preocupa de los no fumadores, sería, sin duda, un paso importante para multiplicar fuerzas y empujes en pos del éxito de la ley.

C. Derechos, equilibrio y *statu quo*

Las posturas menos conciliadoras adoptan una visión especial de aspectos como la tolerancia, los derechos, y el necesario equilibrio social para que las diversas posiciones sean igualmente respetadas...

- Buena parte de los argumentos de los fumadores más críticos adoptan un punto de partida que asume la situación previa a la aplicación de la Ley como el punto de equilibrio social que representa el reparto justo de derechos entre fumadores y no fumadores (fumar en casi todos los sitios y sin grandes posibilidades de actuación legal ante tal hecho por parte de los no fumadores). Es decir, que parten de una situación de derechos adquiridos que, ahora sí, obliga a realizar toda una serie de renunciaciones. Situación nueva por la que la Ley otorga cobertura legal y jurídica a quienes, hasta ahora, estaban desprotegidos en este sentido (quienes no fuman). El punto de encuentro es claro: considerar que el *statu quo* previo a la aplicación de la Ley es el que menos conflictos genera, o que es ahora cuando los derechos están más equilibrados y la convivencia está mejor regulada. Evidentemente, el hecho de que antes existiera un clima social de aceptación o, cuando menos, resignación ante el consumo generalizado de tabaco en lugares públicos, provoca que dicha situación se haya normalizado en cierta medida, y que las posturas más radicales dentro de quienes fuman no estén dispuestas

a ceder lo que consideran una pérdida no de beneficios adquiridos, sino de derechos en sí mismos.

- En la misma línea de análisis se sitúan los argumentos que afirman que, como consecuencia de la presión mediática, política e institucional, se ha creado una alarma social desorbitada alrededor del tema del consumo de tabaco, y del perjuicio que ocasionan los fumadores, no sólo a sí mismos, sino al conjunto de ciudadanos: antes no existía tal alarma y los conflictos eran menores, las preocupaciones parecían menos y las consecuencias menos graves. También es cierto que no existían los medios para canalizar o respaldar las protestas ni evitar las molestias.
- Probablemente el argumento más radicalizado dentro de las posturas más críticas de los fumadores sea el que niega la validez, incluso la propia existencia, de la figura del fumador pasivo como ejemplo inmediato de los perjuicios del tabaco para aquellas personas que no fuman. Figura que, desde estas posiciones, se explica como fruto de esa alarma y presión social, y que no acepta que el consumo individual sea grano de arena que pueda engrosar la montaña de humo que sí perjudica (argumentos absolutamente rechazados desde el sector sanitario). Además, existe un último punto de fuga que rompe la baraja y plantea una enmienda a la totalidad: yo también soy sufridor pasivo de molestias de diversa índole (contaminación, ruido...), respecto a las que nadie parece hacer nada ni protestar; si yo no me quejo, que no se queje nadie.

Conviene, por todo ello, incidir en una reflexión relativa a la manera en que deben ser regulados y equilibrados de la manera más justa y menos perjudicial el derecho individual a fumar por un lado, y a no tragar humo de tabaco cuando no se desea por otro lado; a la figura del fumador pasivo y las auténticas molestias a las que está sometido; y a la necesidad de que todo ello se regule ahora partiendo de premisas que pretenden cambiar ese *statu quo* que perpetuaba algunos derechos atribuidos más por dejación que por convicción. Todo ello sin olvidar lo expuesto en el punto B, pues la aplicación de leyes ajustadas a derecho no debe minusvalorar la per-

cepción de las personas aparentemente perjudicadas, ya que en su resistencia o colaboración podemos encontrar buena parte de las claves de que la puesta en práctica de la Ley se haga de mejor o peor forma, con mayor o menor velocidad y conflicto.

D. Individuo y Estado

Existe una constante contraposición entre el papel que se atribuye al Estado y la libertad y autonomía que pretende el individuo, que en el tema que nos ocupa presenta una serie de contradicciones o, cuando menos, paradojas...

- Se plantea una situación por la que el consumo de tabaco, más en estos momentos en que parece "perseguido", se constituye en auténtica muestra de la autonomía y libertad de decisión, frente a un Estado que pretende controlarlo y reducirlo. En primer lugar, asumiendo el cuerpo como el templo cuya llave sólo tiene uno mismo y nadie puede profanar: sólo yo decido qué tomo, y a nadie tengo que dar explicaciones de ello (siempre que no perjudique a nadie, ni moleste en situaciones propias de ello...). En segundo lugar, señalando al espacio físico auténticamente privado (la casa, sobre todo, y el coche), como frontera infranqueable a injerencias externas. Planteamientos que, en sí mismos, no parecen entrar en contradicción con la Ley, pero que se constituyen en iconos de la *resistencia numantina* frente a la prohibición.
- Por otro lado, se atribuye al Estado la responsabilidad de ejercer de padre que guía (educando en salud, desarrollando estrategias de formación y prevención), que tutela (informando, ofreciendo recursos sanitarios para la atención y la deshabituación) y que vigila (controlando a las tabaquerías, controlando la composición de los cigarrillos). Demandas que encajan con un modelo de pacto social y de estado de bienestar que prioriza la salud. Pero algunas de tales demandas parecen entrar en conflicto con lo expresado en el punto anterior respecto a la autonomía y libertad ante el consumo de tabaco, en el siguiente sentido: demando que sea el Estado quien me ale-

je del “vicio” (incluso le culpo de haber caído en él), al tiempo que le niego bastantes de los instrumentos que tiene a su alcance para hacerlo efectivo, como las medidas de regulación y restricción que evaluamos.

- Respecto al Estado también se desarrolla, de manera apabullante por lo generalizado del mismo, un discurso que lo culpa abiertamente de desarrollar una política de doble moral respecto al tabaco, pues a la vez que señala lo perjudicial de su consumo, y teóricamente pretende reducirlo, se enriquece a través de los impuestos y las tasas. Por ello muchas personas están convencidas de que realmente no interesa que se abandone el consumo de tabaco, y por ello se despoja al Estado de la autoridad moral para aleccionar sobre el tabaco, o para imponer medidas al respecto.

Convendría pues actuar en pos de reforzar la imagen de la instituciones y organismos públicos al cargo de las políticas sanitarias y encargadas de la regulación del consumo de tabaco, así como reforzar la presencia y la visión social de las medidas educativas, preventivas, sanitarias y paliativas que se desarrollen en el terreno que nos ocupa.

E. Trasfondo, información, ruido y puesta en práctica

En los asuntos más “palpables” a primera vista, relacionados con el día a día de la aplicación de una ley como esta, también encontramos algunos detalles a tener en cuenta...

- Al hilo de la desconfianza respecto al Estado expresada en el punto D, es habitual que se ponga en duda el auténtico trasfondo (las “verdaderas” intenciones) de una ley como esta, en el sentido de recelar de los objetivos relacionados con la salud (que se deje de fumar), para únicamente centrarse en “parches” y “medias tintas” que aparentemente no consiguen objetivos palpables, más allá de beneficios de carácter populista y electoral (contentar a unos pocos para que les voten). Observamos de nuevo la paradoja que supone exigir medidas más drásticas (si quisieran que dejáramos de fumar

lo prohibirían por completo, dicen), al tiempo que se reclama libertad para decidir sobre los propios consumos.

- La información al respecto parece adecuada (sobre todo en lo que respecta a lo que afecta a muy corto plazo y de manera directa: dónde se puede fumar y dónde no), aunque en ocasiones asistimos a situaciones por la que la excesiva exposición mediática y la manera en que se produce puede ocasionar confusiones en torno a casos o situaciones que no dejan de ser anecdóticas (como ocurre en el juego del teléfono roto, en el que una información de partida llega completamente distorsionada a su receptor final, tras pasar por varios interlocutores). También conviene destacar que, en ocasiones, la simple ausencia de “ruido” (conflictos aparentes y públicos) se interpreta como prueba del correcto conocimiento, funcionamiento y aplicación de la Ley.
- El análisis de la puesta en práctica diferencia claramente entre los contextos de trabajo y los de ocio (que simbolizan los extremos en torno a los cuales se explica la situación). En el primero parece que todo hubiera cambiado, aunque en ocasiones se reconozca que lo único que ha ocurrido es que, ahora sí, se aplican y cumplen las normas que ya existían de antes. En el segundo parece que no hubiera cambiado nada, pues razones económicas (perderían dinero al perder clientes) y culturales (ritos de ocio grupal que no pueden desligar el consumo de alcohol y de tabaco), conducen a que la inmensa mayoría de los locales de ocio nocturno permitan fumar. Además, los propios sectores implicados (bares, restaurantes) propician el clima por el cual se interpreta que tal situación es cierta, y que hacer locales de no fumadores no conduce más que a la ruina del negocio. Ambas situaciones despiertan quejas: por parte de los no fumadores relativas al tiempo perdido en el trabajo por quienes salen a fumar, y a la ausencia de alternativas respecto a los locales de ocio; por parte de los fumadores referidas a la necesidad de habilitar zonas concretas para poder fumar en los centros de trabajo sin perder tanto tiempo.
- Parece evidente que tantos años conviviendo en una situación en la que fumar se ha observado como algo naturalizado e incuestionable, ha condu-

cido a un periodo en el que buena parte de los no fumadores parecen entender lo complicado de deshacerse de un consumo tan adictivo, motivo por el cual se reconoce cierta comprensión con el fumador en situaciones concretas. Comprensión que puede derivar en permisividad, y que también parece encontrarse tras algunos de los escasos conflictos: fumadores que protestan por esa falta de comprensión, frente a no fumadores que no están dispuestos a dejarse arrebatar un derecho tantos años olvidado.

- La situación de comprensión y permisividad es interpretada desde algunos sectores sociales, y muy especialmente desde el sanitario, como un ejercicio de tomar a la ligera un auténtico y grave problema de salud. En este aspecto basan su principal crítica a la Ley los médicos y el personal sanitario, que consideran que se resaltan demasiado las medidas que suponen restricciones, y no se hace suficiente hincapié en lo que supone de mejora de la salud, ni se refuerzan los mecanismos sanitarios básicos para que la cadena funcione: mayor atención y derivación desde los médicos de familia y subvención de los tratamientos de deshabituación.

La labores de difusión e información de la Ley deben procurar evitar el “ruido” mediático que distorsiona la correcta recepción de esa información, al tiempo que parece necesario revisar las políticas o los canales de conexión con la gente por parte de una maquinaria institucional, gubernamental y estatal que se encuentra tremendamente alejada de una ciudadanía que duda constantemente de sus actuaciones e intereses. Aunque comparta las teóricas ideas de fondo. Si el trasfondo de la Ley es mejorar la salud, parece necesario primar tales aspectos sobre los restrictivos, y reforzar los mecanismos sanitarios oportunos.

